



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SOCIOLOGÍA

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PIROPO CALLEJERO
COMO VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN
SOCIOLÓGICA**

TESIS:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

MARTHA REGINA CASTRO OCHOTERENA

ASESOR:

Dr. CHRISTIAN AMAURY ASCENCIO MARTINEZ

CIUDAD DE MÉXICO

2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. DEL PIROPO AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	6
1.1 GENEALOGÍA DEL PIROPO CALLEJERO EN MÉXICO	6
1.1.2 <i>Etimología y posibles orígenes del piropo</i>	6
1.1.3 <i>Propiedades del piropo callejero</i>	8
1.1.4 <i>Consecuencias del piropo ofensivo</i>	9
1.2 LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA SEXUALIDAD EN LA GALANTERÍA Y SU RELACIÓN CON EL ACOSO SEXUAL.....	11
1.2.1 <i>El género, la sexualidad y su objetivación mediante las representaciones sociales</i>	11
1.2.2 <i>La naturalización de las representaciones sociales</i>	15
1.2.3 <i>La masculinidad dominante y feminidad subordinada</i>	16
1.2.4 <i>La materialización de las representaciones sociales en la violencia contra las mujeres</i>	18
1.3 LA MUJER Y EL ESPACIO PÚBLICO.....	19
1.3.1 <i>Lo público-político: un espacio negado a las mujeres</i>	19
1.3.2 <i>El contrato social y el contrato sexual</i>	19
1.3.3 <i>La dimensión física de lo público-político: espacios públicos y semi-públicos</i>	21
1.3.4 <i>Los lugares públicos como espacios desiguales: entre la libertad y el miedo</i>	21
1.3.5 <i>Consecuencias de un espacio público masculinizado</i>	22
1.4 ACOSO SEXUAL CALLEJERO: TU PIROPO ME INCOMODA.....	23
1.4.1 <i>Sobre la violencia de género</i>	24
1.4.2 <i>Hacia una definición del acoso sexual</i>	26
1.4.3 <i>Acoso sexual callejero</i>	27
1.4.5 <i>Los efectos objetivos del lenguaje</i>	29
1.4.6 <i>El piropo callejero: un acto performativo</i>	31
CAPÍTULO 2. ENTRE LAS ESTADÍSTICAS Y LAS EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO.....	32
2.1 EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN CIFRAS.....	33
2.1.1 <i>Un panorama de América Latina</i>	33
2.1.2 <i>México</i>	35
2.1.3 <i>Ciudad de México</i>	37
2.2 APROXIMACIONES SOCIOLOGICAS A LA EXPERIENCIA DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO	38
2.2.1 <i>La violencia simbólica</i>	38
2.2.2 <i>Percepción y valoración subjetiva</i>	40
2.3 EL SIGNIFICADO DEL PIROPO EN DIFERENTES GRUPOS, UN ACERCAMIENTO A LA VIDA COTIDIANA Y EL SENTIDO COMÚN	41
2.3.1 <i>La generación</i>	43
2.3.2 <i>El nivel educativo</i>	44
2.3.3 <i>El trayecto cotidiano</i>	45
2.3.4 <i>El incremento de la violencia contra las mujeres</i>	47
2.3.5. <i>El cuerpo: un lugar autónomo</i>	48
CAPÍTULO 3: LAS REPRESENTACIONES SOCIALES COMO TEORÍA PARA EL ESTUDIO DEL PIROPO.....	49
3.1 LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES: CONSTRUCCIÓN COGNITIVA DE LA VIDA COTIDIANA	50
3.1.1 <i>Las re-presentaciones</i>	50
3.1.2 <i>Lo social en las representaciones</i>	52
3.1.3 <i>Objetivación y anclaje</i>	53

3.1.4	<i>Teoría centro-periferia</i>	54
3.1.5	<i>Las representaciones como guía de las prácticas sociales</i>	56
3.1.6	<i>Nuevas experiencias y experiencias traumáticas</i>	57
3.2	LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN DIÁLOGO CON LA SOCIOLOGÍA	58
3.2.1	<i>Sentido común</i>	59
3.2.2	<i>Conocimiento a mano e intersubjetividad</i>	60
3.2.3	<i>Perspectivas y abordajes teórico-metodológicos de las representaciones sociales</i>	61
3.2.4	<i>Métodos para el estudio de las representaciones desde la sociología</i>	64
3.3	EL GÉNERO Y SUS REPRESENTACIONES	67
3.3.1	<i>La teoría de las representaciones sociales y los estudios de género</i>	67
3.3.2	<i>El acoso sexual callejero desde la teoría de las representaciones sociales</i>	68
3.4	METODOLOGÍA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN	71
3.4.1	<i>Abordaje teórico-metodológico</i>	71
3.4.2	<i>Técnica de investigación</i>	72
4.1.3	<i>Caracterización del escenario</i>	73
3.4.3	<i>Población</i>	74
CAPÍTULO 4: UNA APROXIMACIÓN A LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PIROPO CALLEJERO EN ESTUDIANTES DE LA FCPYS		75
4.1	LOS GRUPOS FOCALES	75
4.1.1	<i>Anotaciones metodológicas</i>	76
4.1.2	<i>Caracterización de las participantes</i>	77
4.2	LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PIROPO CALLEJERO	80
4.2.1	<i>Comentarios no solicitados</i>	80
4.2.2	<i>Práctica sexualizante</i>	81
4.2.3	<i>Poder</i>	82
4.2.4	<i>Violencia de género</i>	83
4.3	LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL ACOSADOR	84
4.3.1	<i>El señor</i>	85
4.3.2	<i>Los vendedores y taxistas</i>	86
4.4	AFECTACIONES EN LA IDENTIDAD	87
4.4.1	<i>La adolescencia perdida</i>	87
4.4.2	<i>Vestimenta</i>	88
4.5	CONSECUENCIAS AFECTIVAS DEL PIROPO CALLEJERO	90
4.5.1	<i>Incomodidad</i>	90
4.5.2	<i>Miedo</i>	92
4.5.3	<i>Culpa</i>	93
4.5.4	<i>Trauma</i>	93
4.6	PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN TORNO AL PIROPO CALLEJERO	96
4.6.1	<i>Evitar ciertos caminos y horarios del día</i>	96
4.6.2	<i>Pérdida de la autonomía</i>	98
4.6.3	<i>La tecnología como distancia entre la interacción</i>	99
4.6.4	<i>Estrategias feministas</i>	100
5.CONCLUSIONES		102
REFERENCIAS		107



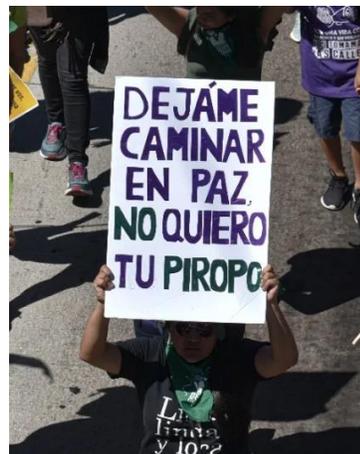
México (Pie de página, 2019)



Argentina (Cadierno, 2021)



Chile (Joy, 2018)



El Salvador (Flores, 2020)



Colombia (BLU Radio, 2020)



España (Perfil, 2020)

Introducción

La presente investigación comprende al piropo callejero como una forma de violencia de género estipulada bajo el término de acoso sexual callejero. El objetivo es analizar cómo el piropo es representado socialmente por las mujeres jóvenes y cómo esto se relaciona con sus prácticas cotidianas en los espacios públicos y semi-públicos, llevándolas a vivir una situación de desigualdad y violencia.

México es un país donde 73.6% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público y 71% en las calles (Grobet y Osman, 2019: 7). De hecho, respecto al piropo, una encuesta realizada a 136 mujeres mexicanas encontró que el 92% reportaron haber experimentado acoso sexual callejero antes de los 17 años. De este grupo de mujeres, 74% vivieron esta experiencia antes de los 15 años y 13% antes de cumplir 10 años (Hollaback! & Cornell University).

Las cifras estadísticas de organizaciones nacionales e internacionales, así como múltiples investigaciones de género realizadas en los últimos años, han concluido que el acoso sexual callejero conlleva afectaciones psicoemocionales y prácticas en la vida de las mujeres. Frente a esto se levanta un debate en torno a los límites del término de acoso y la justificación de este como una expresión cultural o un importuno inocente.

Por un lado, se ubican posturas como la de Lamas (2019), quien explica que la definición de acoso sexual es

Demasiado amplia y va más lejos de lo que es una agresión o abuso sexual. Incluye con frecuencia expresiones que simplemente son inoportunas o molestas, aún cuando la persona acusada no tenía forma de saber que su comentario o mirada no eran bien recibidos.

Por otro lado, se encuentran argumentos como el de Andrea Medina (Lamas y Medina, 2019):

Acá no estamos hablando de puritanismos o de que solo por tener cierta característica ya serás víctima, pero sí hablamos de relaciones de poder en

sociedades en donde la discriminación es una realidad y la obligación del Estado es de prevenir, pero también de erradicar esa discriminación.

Frente a la ola feminista que resuena particularmente en América Latina, sobre todo en los últimos años, resulta pertinente posicionarse en el debate en torno a la definición del acoso sexual y los nuevos conceptos que giran alrededor un tema como el acoso sexual callejero. Especialmente para este trabajo de investigación resultará relevante la discusión en torno al piropo, la cual retoma las demandas feministas que exigen un cambio cultural.

Tomando en cuenta este debate, la presente investigación se ubicará dentro de la disputa por el significado de lo que es el piropo callejero, desenmascarando la forma en que este influye en la clasificación de la vida cotidiana de las mujeres, quienes son sus principales receptoras.

Frente a este posicionamiento, se buscará dismantelar y cuestionar el significado histórico que nombra al piropo como halago, enfrentándolo a las representaciones que las mujeres jóvenes tienen sobre este. Además, se analizará cómo estas representaciones encauzan las relaciones que las mujeres tienen con diferentes elementos del espacio en términos de la representación de quienes lo habitan, su propia representación y las prácticas cotidianas.

Para lograr esto, este trabajo se dividirá en 4 partes. En el primer capítulo se realiza un abordaje teórico-conceptual que incluye un análisis del significado y los orígenes del piropo callejero, las representaciones de la sexualidad en la galantería, el lugar de las mujeres en lo público y, finalmente, la definición de violencia de género y acoso sexual.

En el segundo capítulo, se elabora un estado del arte sobre las investigaciones existentes en torno al acoso sexual callejero y, particularmente, sobre el piropo. Aquí se recopilan estadísticas, así como diferentes aproximaciones teóricas para el estudio del piropo callejero como una forma de violencia y se concluye incorporando investigaciones que abordan el significado del piropo en procesos de interacción en la vida cotidiana de diferentes grupos de personas.

El capítulo 3 versa en torno a la metodología de la investigación. Se aborda el piropo callejero desde la teoría de las representaciones sociales, por lo que se definen los conceptos principales de esta teoría y se busca establecer un diálogo entre esta, la sociología y los estudios de género. También se incluye un estado del arte con investigaciones sobre el acoso sexual callejero desde la teoría de las representaciones sociales. Finalmente, se abordan las decisiones metodológicas que darán forma al último capítulo de la investigación, ahondando en la técnica y el grupo de personas que se seleccionaron para la muestra y con quienes se llevaron a cabo los grupos focales.

El último capítulo de la investigación consiste en el análisis de los resultados de los grupos focales, dividiéndose este en seis: anotaciones metodológicas y caracterización de las participantes, las representaciones del piropo callejero, las representaciones de los acosadores, consecuencias afectivas del piropo callejero y prácticas de autocuidado.

Capítulo 1. Del piropo al acoso sexual callejero, una aproximación conceptual

1.1 Genealogía del piropo callejero en México

El presente capítulo pretende ahondar en las propiedades del piropo callejero. Se analiza esta práctica desde múltiples aristas, como su historia, composición y caracterización sociocultural. Del mismo modo, se busca un acercamiento a un análisis crítico de esta práctica, ahondando en las relaciones de poder que implica, así como las algunas de las razones de la legitimación de su uso.

1.1.2 Etimología y posibles orígenes del piropo

Los estudios sobre el piropo en las lenguas hispanas son escasos. Aquellos que rastrean los orígenes de esta práctica se centran en España y no existe un consenso claro en torno al tema. Como ha señalado Gaytán (2009: 151): “Debido a la escasez de fuentes históricas sobre el tema [del piropo] y a los problemas de veracidad de las que existen, no se ha podido establecer con precisión el lugar de donde son originarios”.

Por su parte, Ricca (2015) se refiere al origen etimológico de la palabra piropo, el cual hace referencia al rubí. En Roma, señala la autora (2015: 5): “El rubí simbolizaba el corazón y era la piedra preferida de los galanes para regalarle a sus cortejadas, pero quienes no contaban con dinero para adquirir las piedras preciosas comenzaron a regalarles lindas palabras a sus amadas”.

Por otro lado, como posible fuente originaria se encuentran los romances, ya que existen investigaciones que sugieren “la similitud que guarda su estructura con la de los romances del siglo VII” (Gaytán, 2009: 151). Tales romances “eran cantados solamente de noche” en un inicio, pero posteriormente fueron cantados de día por un grupo de cantantes (Ricca, 2015: 5).

Otra posible procedencia la encuentra Gaytán en la época del culteranismo, en la cual el piropo “se asoció con la costumbre [...] de recitar en las calles poesías improvisadas que alababan la belleza femenina” (2009: 152). Ricca (2015), por su parte, también habla de una relación entre el piropo y las metáforas que hacían alusión a la belleza de las mujeres en la literatura y el arte, las cuales se referencian como requiebro: “El arte del requiebro ha sido cultivado por poetas y escritores. Se puede encontrar una retórica de la galantería como creación artística tanto en la literatura como en las letras el tango” (Ricca, 2015: 6).

Teorías como las fundamentadas anteriormente, vinculan el piropo callejero con el cortejo, el halago y la poesía. Estos posibles orígenes han funcionado como mito para romantizar al piropo y presentarlo como una forma de galantería que contiene una genialidad detrás del seductor quien lo profiere.

El problema con romantizar la práctica del piropo es que las experiencias negativas de mujeres que reciben un piropo desagradable se presentan como una excepción, como frases “proferidas por gente torpe que no tiene la sensibilidad adecuada para decir algo estético” (Gaytán, 2009: 153).

Se tiene en ciertos casos la idea de que el piropo sí puede ser ofensivo, pero que eso comenzó a suceder hace unas décadas, apenas al perderse la intención “original” del piropo entre palabras groseras y ofensivas, como encuentra Gaytán en su investigación (2009: 151).

Sin embargo, una fuente que contradice la romantización de los orígenes del piropo la encuentra Gaytán (2009), quien comprueba que, desde el siglo XVI, “los piropos denigrantes y deshonestos fueron bastante comunes en España” (Gaytán, 2009: 154). Este dato sirve para comprender que el piropo no es siempre una práctica halagadora o tradicionalmente poética, desencantándola y entendiendo que el piropo ofensivo o agresivo no es ni nuevo, ni una excepción.

1.1.3 Propiedades del piropo callejero

Una vez analizados algunos de los posibles orígenes del piropo, definir esta práctica es un paso imperativo para comenzar a comprenderla. De tal modo, en este apartado se presentará una lista de las propiedades que diferentes investigaciones le atribuyen al piropo callejero con la finalidad de definirlo.

1. El piropo se define por ser un mensaje verbal y por el hecho de que debe ser pronunciado en público. Además, puede ir acompañado de mensajes expresivos como señas, acercamientos y silbidos (Schreier, 2005), (Gaytán, 2009), (Lino, 2017).
2. El piropo presenta al cuerpo de la mujer como un espacio disponible, ya que alude al aspecto físico o la sexualidad de la esta (Schreier, 2005), (Gaytán, 2009), (Ricca, 2015), (Lino, 2017).
3. El mensaje de deseo sexual se puede expresar mediante palabras con un “doble sentido”, pero que se comprenden en tanto que forman parte del imaginario compartido del lenguaje. “Su utilización no viene a ser accidental [...] al contrario [...] utiliza códigos lingüísticos en tanto pretende expresar significaciones concretas” (Lino, 2017: 122).
4. En la mayoría de los casos los piropos son proferidos de hombres a mujeres, quienes además carecen del acompañamiento de un varón. “Un hombre (o grupos de hombres) solo le puede echar un piropo a una mujer, si ella se encuentra sola o acompañada de otras mujeres, pero nunca si va acompañada de un hombre” (Schreier, 2005: 68).
5. Aunque, el piropo callejero puede llegar a ser emitido por personas conocidas como amigos, la mayoría de las veces es proferido bajo el

manto del anonimato en el espacio público (Schreier, 2005), (Gaytán, 2009).

Mas allá de las características generales del piropo callejero, autoras como Schreier (2005), Ricca (2015) y Gaytán (2009) ahondan en una división entre el contenido de los mensajes que ofenden y los que halagan. Por su parte, Ricca (2015) hace una distinción entre lo que ella llama el piropo y el antipiropo. Estos se dividen en “actos corteses y descorteses, respectivamente, ya que el primero puede favorecer la imagen positiva de la destinataria y el segundo puede reforzar la imagen negativa” (Ricca, 2015: 17).

De la misma forma, esta diferencia es abordada por Schreier (2005) cuando hace una distinción entre lo que llama el piropo y el cumplido. Para Schreier, por un lado, “el cumplido [...] se centra en el receptor, no en el emisor” (Schreier, 2005: 72), y es un elemento que se utiliza “para reforzar la solidaridad con su contraparte, o facilitar la colaboración” (Schreier, 2005: 72).

Por otro lado, de acuerdo a Schreier, el piropo “se centra, en primer lugar, en el emisor puesto que le permite ponerse en escena” (2005: 72), además de que “no es un instrumento usado para facilitar la interacción [...] es un medio que le permite al emisor expresar en palabras el efecto que produce, en él, el aspecto de una mujer desconocida” (2005: 72). También, “el cumplido requiere de la interacción directa de los interlocutores, mientras que esta es prescindible para el piropo” (Schreier, 2005: 72).

Retomando a estas tres autoras, se concluyen como propiedades del piropo que ofende las siguientes:

1. Ofende a quien lo recibe.
2. Se centra en el emisor y no en la persona receptora, por lo que su respuesta es prescindible.
3. Utiliza palabras colectivamente calificadas como ofensivas o sexualizantes.

1.1.4 Consecuencias del piropo ofensivo

El piropo no buscado puede concebirse como una transgresión de las actividades cotidianas e, incluso, se podría hacer referencia a este como una marca

social capaz de avergonzar a la víctima, similar al análisis que hace Goffman sobre el estigma (2006). De hecho, los efectos del piropo callejero sobre quienes lo reciben encuentran paralelos con aquellos de las personas estigmatizadas.

Al igual que el estigma, el piropo tiene la capacidad de vulnerar la identidad de quien lo recibe, generando sentimientos como la inseguridad y la ansiedad en el contacto con otras personas. También provoca la sensación de un sentimiento de exposición frente al otro y una conciencia de la inferioridad.

El piropo no deseado aparece en este sentido como un insulto que obliga a la víctima a generar recursos de autocuidado que definen, entre muchas cosas, cómo la persona se presentará frente a otros y en qué escenarios se sentirá segura o insegura dentro del espacio urbano.

Respecto al sentir que ocasionan los piropos no deseados se encuentra, por ejemplo, el dato que otorga Patricia Piñón en un artículo para Gaceta UNAM. Ahí explicita que “el piropo no se puede justificar como costumbre cultural ni de ingenio, ya que restringe la movilidad y percepción de seguridad de quienes lo reciben, pues las hace sentir sexualizadas, intimidadas o incluso avergonzadas” (Piñón en Mendoza, 2021).

En ese mismo sentido, Billi y Guerrero (2015) mencionan las afectaciones que el piropo agresivo tiene sobre el proceso de construcción de la identidad de las mujeres. Explican que este “actúa violando la intimidad de sus víctimas, lo que puede influir sobre su autopercepción de control y sobre sus procesos de construcción de identidad” (Billi y Guerrero, 2015: 173).

El sentimiento de la pérdida de control y temor es también abordado por Medina y Manzano (2018) en su investigación, explicando a la vez el miedo y la inseguridad que el piropo callejero puede ocasionar: “El acoso sexual callejero crea un ambiente hostil e intimidatorio para quien lo sufre, e incluso para terceras personas” (Medina y Manzano, 2018: 8).

De la misma forma, Gaytán (2009) comprueba en su investigación que el piropo puede ocasionar temor, ya que el acoso indica “que quien [...] agrede está traspasando los límites de las interacciones comunes y, por lo tanto, muchas veces ellas no pueden prever hasta dónde va a llegar la agresión” (Gaytán, 2009: 192).

Finalmente, el piropo no deseado también genera un sentimiento de culpabilidad respecto a la sexualidad de la persona receptora. Este “desencadena la culpabilización de la mujer frente al acoso, por motivos de vestimenta o actitud, des-culpabilizando al hombre y re-victimizando a la mujer” (Medina y Manzano, 2018: 8).

Entre las acciones objetivas que el piropo agresivo tiene como consecuencia se encuentra, por ejemplo, cambios en la forma de vestir, como “proteger algunas partes del cuerpo del acoso visual y del acoso físico” (Gaytán, 2009: 198). Otro efecto es también, la construcción de una ruta segura en torno a las interacciones no deseadas en el espacio público, creando cartografías de género articuladas en torno a la violencia cotidiana de las mujeres.

De la misma forma, también se encuentra como cambio en la vida cotidiana la falta de autonomía y la necesidad de las mujeres de ir acompañadas de un hombre con la finalidad de evitar recibir piropos callejeros que no desean (Billi y Guerrero, 2015).

1.2 Las representaciones sociales de la sexualidad en la galantería y su relación con el acoso sexual

Con la finalidad de complementar el análisis de las propiedades generales y los orígenes del piropo, este segundo apartado buscará un análisis de algunos elementos que sirven para comprender cómo el piropo es parte de una práctica legítima, a pesar de los malestares que puede encausar en las personas receptoras. Se desenmascararán, así, las relaciones de poder que se encuentran detrás de la cotidianidad con la que se practica el piropo callejero. Asimismo, se abordarán algunas de las representaciones sociales de la masculinidad y la feminidad que legitiman la violencia de género.

1.2.1 El género, la sexualidad y su objetivación mediante las representaciones sociales

Marcela Lagarde entiende el género como “el conjunto de atributos, de atribuciones, de características asignadas al sexo” (Lagarde, 1996: 1). Por su parte, Rubin también lo entiende como “el conjunto de disposiciones por el que una

sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (1996: 36).

Serret, por otro lado, menciona al género como un “ordenamiento artificial del mundo”, el cual dicta una manera de ser y estar reflejada en la realidad objetiva y subjetiva (2006: 92). De la misma forma, Curiel menciona que “esta relación entre sexo y género aparece como dos categorías que dependen una de la otra. La segunda (el género) es analizada como la construcción social de la primera, y la primera (el sexo) se asume como un hecho preexistente” (2017: 48).

El género, como producto cultural, es “un nivel específico diverso del natural, construido como un orden simbólico que expresa un tejido de significaciones y que al organizarlas opera siempre en un sentido jerarquizador y evaluativo” (Serret, 2006: 43). En este mismo sentido, Curiel menciona que “el género es una categoría importante para las ciencias sociales, en tanto que es una categoría analítica y política que evidencia las jerarquías entre los sexos en estructuras sociales más amplias” (2017: 49).

De Barbieri ahonda en el debate, explicando que “el sistema de género es un sistema de poder” (1993: 158), ya que ejerce control sobre los cuerpos en el sentido en que opera “clasificando y jerarquizando en tal forma que se explique al yo [...] como lo correcto [...] en oposición al otro extraño, inadecuado, excluido” (Serret, 2006: 91). Los géneros en sus “prácticas, símbolos, valores, normas, representaciones, etc., son cambiantes” (De Barbieri, 1993: 161) y, además, se pueden mezclar con “otras formas de la desigualdad” (De Barbieri, 1993: 161). Por ejemplo, la clase o la etnia.

De Barbieri también estipula que “el análisis de los sistemas de género remite a considerar la subjetividad de los distintos actores en el sistema, las formas como se estructura el psiquismo y se constituyen los sujetos y objetos de deseo” (1993: 159).

En esa misma línea, Curiel (2017) escribe lo siguiente respecto a las relaciones de poder en el género:

Las relaciones de poder se expresan en símbolos culturales que evocan representaciones múltiples, y a menudo contradictorias, en conceptos normativos que interpretan significados de los símbolos, los cuales se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, y también definen la identidad en términos subjetivos.

De este modo, la presente investigación comprende al género como una herramienta de análisis que permite interpretar al ser social, tomando en cuenta el lugar que le es asignado en el mundo. Ello, entendiendo que refiere a las atribuciones culturalmente artificiales o simbólicas que se asignan a la naturaleza sexuada de las personas. El género es, así, un elemento de ordenamiento de la vida cotidiana, el cual conlleva un sistema de valores que impone lo “correcto” y lo “incorrecto”, que controla y domina a los cuerpos de forma objetiva y subjetiva.

El concepto de género como herramienta, permite entender y analizar las prácticas objetivas y subjetivas de la sexualidad, así como, la dominación, subordinación y resistencia que rodean esta práctica.

La sexualidad “puede ser analizada como fruto de las relaciones culturales e históricas que un grupo humano concreto desarrolla en un tiempo y lugar determinados” (Rodríguez-Shadow y López, 2009: 82). Esta conlleva “normas en materia sexual y [establece] los límites entre lo que considera aceptable e inaceptable” (Rodríguez-Shadow y López, 2009: 87).

Curiel (2017) aporta, en el mismo sentido, al entender la sexualidad como un sistema que “impone la reproducción de la especie y su producción” (Curiel, 2017: 51). La sexualidad prescribe “las conductas sexuales y el control sobre los cuerpos y los deseos” (Curiel, 2017: 49).

En ese orden de ideas, Rodríguez-Shadow y López (2009: 88), señalan que:

Existen procesos sociales e individuales que dan forma a la sexualidad. Los primeros están conformados por los distintos procesos reguladores que controlan la ordenación del deseo, los instintos y regulan la esfera simbólica. Los segundos remiten al individuo, a los actores sociales, es decir, son los procesos que permiten que el individuo de una sociedad determinada aborde su propia sexualidad.

Conceptualizar la sexualidad “como una elaboración psíquica y cultural sobre los placeres de los intercambios corporales” (Lagarde, 1994: 11) implica comprender y analizar con esta herramienta las relaciones de poder que regulan los cuerpos. “Lo que cuenta son los significados que las personas les atribuyen y los efectos que esa valoración tiene sobre la manera en que organizan su vida sexual” (Lagarde, 1994: 11).

Tanto el género como la sexualidad encuentran una de sus formas objetivas de reproducción simbólica en las representaciones sociales. Estas nos acercan a la comprensión de determinadas imposiciones del género sobre la sexualidad, las cuales se articulan para permitir o negar determinadas prácticas socialmente aceptadas.

Lagarde menciona que las representaciones sociales “son redes de imágenes y nociones que construyen nuestra manera de ver, captar y entender el mundo” (Lagarde, 1994: 6). En el mismo sentido, Raiter enfatiza que estas se pueden entender como “imágenes (inmediatas) del mundo presentes en una comunidad [...] refiere, [...] a la imagen (mental) que tiene un individuo de cualquiera” (2010: 1).

También Banchs define las representaciones sociales como “una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan procesos generativos y funcionales marcados socialmente. De la manera más amplia, designa una forma de pensamiento social” (Banchs, 1986: 27).

En esta misma línea, Janos y Espinosa (2014: 6) explican que las representaciones sociales “se refieren a aquellos sistemas de valores, ideas y prácticas que contienen una doble función; por un lado, establecen un orden que permite a los individuos manejarse en el mundo social y percibir control sobre el mismo; y por otro, permiten la comunicación entre los miembros de una comunidad, ya que los provee de un código [...]”.

En conclusión, las representaciones sociales aluden a un código compartido de símbolos, imágenes, mitos y alusiones que ordenan y organizan la comunicación en el mundo social, a la par que dan sentido a la interacción cotidiana y a la

coexistencia de los individuos. Estas refieren a un nivel individual y colectivo que articula un sistema de valores, el cual se presenta a través del sentido común.

Las representaciones sociales sirven, de este modo, como vehículo objetivo de producción y reproducción cognitiva y práctica de múltiples formas de organizar la vida cotidiana. En este capítulo se realizará un cruce entre este supuesto epistemológico respecto al género y la sexualidad para desentrañar cómo las representaciones de la feminidad y la masculinidad hegemónicas se imponen y legitiman diferentes formas de violencia contra las mujeres, desenmascarando las relaciones de poder que se gestan detrás de estas.

1.2.2 La naturalización de las representaciones sociales

Las representaciones sociales ligadas al género y la sexualidad que retomaremos en este apartado refieren a la masculinidad y la feminidad. Estas nos permitirán comprender una de las dimensiones que construyen y legitiman la violencia de género.

Entre las principales características de las representaciones sociales de la masculinidad y la feminidad se encuentra la naturalización de estas. Es decir, las características artificiales que se le atribuyen al género aparecen como elementos naturales del ser humano, y que, por lo tanto, no requieren cuestionamiento y son inamovibles.

Existe, por ejemplo, la idea de que un elemento natural del hombre es tener una sexualidad desenfrenada, urgente y dominante. A “este recurso biologizador de la cultura se le dota de sentido al comparar al ser humano con animales en su proceso de apareamiento, [...] sería el hombre entonces víctima de sus pasiones al cortejar a la mujer” (Billi, et. al, 2015b: 9).

Asimismo, “se cree que los hombres cuentan con un mayor impulso sexual debido a las diferencias hormonales entre hombres y mujeres” (Janos y Espinosa, 2014: 9). Esto hace que el hombre se represente con un deseo sexual incontenible, lo cual sumado a “una mayor disposición al consumo de drogas y alcohol [...] harían que los impulsos sexuales sean difíciles de controlar, lo que los motivaría a realizar actos de violencia sexual para satisfacerlos” (Janos y Espinosa, 2014: 9).

Otra representación de la sexualidad que se encuentra justificada en la biología es la heterosexualidad. “La dominación no solo existe de lo masculino sobre lo femenino, sino también dentro de las diferentes manifestaciones de masculinidad/feminidad” (Billi, et al, 2015b: 5).

La idea de una complementariedad hombre-mujer dicta la heterosexualidad como la forma “natural” de reproducción. “Con esa construcción social se restringe discursivamente (simbólicamente) el espectro de la sexualidad humana, enviando al lindero de lo "antinatural" todo lo que no se vincule con la vida reproductiva” (Lagarde, 1994: 10).

Estas ideas naturalizadas sobre la sexualidad “permiten su asimilación profunda y duradera en los cuerpos y en el razonamiento de las personas, quienes contruidos de este modo ya ni si quiera se cuestionan el fundamento de las relaciones de dominación” (Espinoza, 2016: 37).

Resulta importante enfatizar algo que se viene mencionando a lo largo del apartado, a saber, que las expresiones naturalizadas de lo femenino y lo masculino no se articulan de manera equivalente. Es decir, detrás de estas existen relaciones de poder que ubican y orientan las prácticas y el sentido común hacia determinadas direcciones. Las representaciones sociales del género y la sexualidad se gestan en términos jerárquicos donde se coloca a la feminidad como la parte subordinada y la masculinidad como aquello dominante.

1.2.3 La masculinidad dominante y feminidad subordinada

Otra de las principales características de la feminidad y la masculinidad es su construcción dicotómica. Esta implica la asignación de valores positivos y negativos respectivamente, los cuales juegan un papel crucial en el intercambio simbólico de la vida cotidiana.

Existe un “principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa, dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica y, el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada” (Bourdieu, 2000: 35).

Por un lado, las representaciones sociales “asociadas con la feminidad cumplen una función de significación negativa” (Espinoza, 2016: 37). La feminidad se asocia con características sin valor social de intercambio, en un sentido de ausencia. “Lo femenino expresa una fuerza sometida” (Serret, 2006: 97).

Las mujeres aparecen como un objeto que debe/desea ser controlado por el hombre. Además, parte de este mito que representa a la mujer como subordinación erotizada, consiste en representarla con el papel de “seductora y provocativa, incitando a los hombres” (Janos y Espinosa, 2014: 6).

Como las mujeres son representadas como un ser que desea y debe ser dominado esto “las convertiría en responsables parciales de cualquier acto de violencia sexual que les pueda suceder” (Janos y Espinosa, 2014: 9). Entendiendo, así, que las mujeres son de antemano responsables de toda violencia sexual que les suceda, puesto que buscan provocarla. Es decir, estos mitos que se le atribuyen a la feminidad constituyen “una serie de características que haría más probable que estas se convirtieran en víctimas” (Janos y Espinosa, 2014: 9).

En el otro lado de la moneda se encuentran las representaciones de lo masculino, que aparece como lo activo. A diferencia de la feminidad que aparece como una fuerza ausente, a la masculinidad se le otorgan características dominantes, “la virilidad vincula la sexualidad y el poder; el control, sometimiento y dominación” (Cruz, 2010: 204).

A la virilidad se le otorga el rol de aquel que debe conquistar y dominar a las mujeres. Estas concepciones de la masculinidad, sumadas a los mitos biologicistas, otorgan al hombre “la capacidad para el ejercicio de la violencia” (Cruz, 2010: 204) y a la feminidad características que la convierten en víctima.

Estas representaciones sociales no solo incentivan la violencia, sino que sirven para “negar o justificar la agresión sexual del hombre hacia la mujer, reflejan posiciones, valores o sentimientos ante el evento y aseguran la reproducción de los roles de género [...]” (Saldívar, et. al., 2015: 28).

1.2.4 La materialización de las representaciones sociales en la violencia contra las mujeres

Para terminar de comprender cómo las representaciones de la feminidad y la masculinidad construyen y legitiman la violencia de género, es necesario aclarar que los valores axiológicos de las representaciones sociales orientan y definen reglas y tendencias de acción en un mutuo intercambio, donde para que existan representaciones debe haber prácticas que las concreten y viceversa (Abric, 2001).

Los valores dicotómicos de la feminidad y la masculinidad no solo funcionan como un intercambio simbólico, sino que conllevan una puesta en práctica mediante la interacción entre sujetos. En este sentido, para construir la masculinidad en torno al poder, se debe de ejercer la posesión y el sometimiento real de las mujeres.

En este sentido, la masculinidad puede llevar, como comenta Espinoza (2016: 40), a requerir “genuinas pruebas de virilidad como las violaciones colectivas [... o] las tempranas visitas a los burdeles para la iniciación sexual [...]”. El ejercicio del sometimiento de las mujeres garantiza la competencia sexual y la fuerza física.

Sobre esta misma línea de análisis, se pueden encontrar también los estudios de Segato (2003) sobre la violación como mandato, donde se explica cómo las violaciones en espacios públicos son una forma probarse y constituirse como hombre ante una comunidad de pares.

Las violaciones resultan un “mandato, planteado por la sociedad, [el cual] rige el horizonte mental del hombre [...] el mandato expresa que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad” (Segato, 2003: 40). Así, la masculinidad exige pruebas que conllevan al ejercicio de la violencia contra la mujer. El abuso es “perpetrado para ser hombre, rehacerse como hombre en detrimento del otro, a expensas de la mujer” (Segato, 2003: 38).

Las formas de violencia que se ejercen como demostración de lo masculino pueden ir desde el piropo en espacios públicos hasta el feminicidio. Este último representa “un acto de poder extremo [que] marca con el sello del estigma el cuerpo de la mujer [...] el cuerpo inerte [...] es el portador empírico de la dominación masculina” (Sierra, 2010: 206).

1.3 La mujer y el espacio público

Una vez explicitadas las representaciones dicotómicas de lo masculino-femenino, es pertinente avanzar hacia el análisis del escenario donde se lleva a cabo el piropo callejero: los espacios públicos y semi-públicos. En este apartado se ahondará en cómo los mandatos de la masculinidad, articulados junto con el derecho del hombre sobre el espacio público, presentan condiciones sociales que fomentan el acoso sexual callejero.

1.3.1 Lo público-político: un espacio negado a las mujeres

La restricción histórica del derecho de la mujer en el espacio público se encuentra en estrecha relación con procesos como la construcción de la ciudadanía, vida política y división sexual del trabajo. La intervención directa del Estado, la iglesia y la burguesía en diversos sucesos de ordenamiento de los cuerpos como la privatización de las tierras y el contrato social, conllevaron a un uso diferenciado del espacio público y la vida privada.

A lo largo de los siglos XVI y XVII “las mujeres experimentaron un proceso de infantilización legal” (Federici, 2004: 154). Esta pérdida de poder político representó, entre muchas otras cosas, la diferenciación del espacio público.

Las mujeres fueron expulsadas mediante diferentes leyes de lo público, esto justificado con la “naturaleza” de las virtudes y oficios femeninos que las colocaban en lo doméstico. “Por un lado se construyeron nuevos cánones culturales que maximizaban las diferencias entre las mujeres y los hombres [...] Por otra parte, se estableció que las mujeres eran inherentemente inferiores a los hombres” (Federici, 2004: 154).

1.3.2 El contrato social y el contrato sexual

El contrato social es un documento elaborado por Rousseau en el siglo XVI, con la influencia del pensamiento ilustrado de la época. Ahí se establece la relación de los ciudadanos con el Estado y, por lo tanto, los derechos y las obligaciones del individuo. Este contrato es uno de los principales documentos legales que dividieron

a los hombres como individuos y a la mujer como sujeto infantilizado, creando así dos esferas sociales diferencias, la pública y la privada

Sobre esto dice Espinoza (2016: 22): “La historia del contrato social, al servir de explicación teórica para ilustrar la creación de la esfera pública de la libertad civil y el nacimiento de un nuevo derecho político, ha permitido revelar la existencia de otra esfera: la privada [...]”.

El contrato social creó de este modo lo que se llama el “contrato sexual”, término estudiado por Pateman (1995). Este “es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (Pateman, 1995: 15) determinando mediante la diferencia sexual a aquellas personas que son sujetadas y aquellas que son libres.

La mujer sujeta no tiene derecho de ir más allá de lo que estipula el contrato sexual, a diferencia del hombre libre. El derecho de libertad patriarcal negó la construcción de las mujeres como individuos y, “en tanto que no son individuos, solo podrán acceder al mundo público como mujeres” (Agra, 2002: 5).

El contrato sexual no solo excluyó a las mujeres de lo público-político, también reguló su comportamiento en lo privado. “La villana principal era la esposa desobediente, que junto con la «regañona», la «bruja», y la «puta» era el blanco favorito de dramaturgos, escritores populares y moralistas” (Federici, 2004: 155).

Una vez sometidas las mujeres, “surgió un nuevo modelo de feminidad: la mujer y esposa ideal –casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupada con sus tareas–” (Federici, 2004: 157). Estas representaciones morales sobre las mujeres en la vida pública y privada juegan un papel de suma importancia, puesto que influyen en una construcción de dogmas patriarcales que regulan los cuerpos de las mujeres en lo público-político.

Ya sea por la configuración física, por la construcción discursiva dominante [...], es innegable que las mujeres y los sujetos sexo-genéricos subordinados no poseen la investidura identitaria que les permite acceder, percibir, imaginar y habitar los diversos espacios sociales en las mismas condiciones y circunstancias en las que lo hacen los individuos varones privilegiados (Cozzi y Velázquez, 2017: 11).

La diferencia histórica entre el contrato social y el sexual “permite entender por qué las mujeres no acceden ni disfrutan de lo público de igual manera que los hombres” (Espinoza, 2016: 26). La esfera de lo público se constituye por una multiplicidad de actividades, todas diseñadas “para quienes han sido sus ocupantes históricos”: los hombres (Espinoza, 2016: 35).

1.3.3 La dimensión física de lo público-político: espacios públicos y semi-públicos

La esfera de lo público cuenta con diferentes dimensiones: “físicas, sociales, culturales y políticas” (Segovia, 2017: 94). Aunque las regulaciones del contrato social y el sexual se pueden estudiar en cada una de estas dimensiones, la presente investigación se centrará en analizar la dimensión física, particularmente definiendo los espacios públicos y semi-públicos, ya que estos son el escenario de la interacción del acoso sexual callejero.

Gaytán (2009) define, por un lado, los lugares públicos como “un conjunto de espacios físicos en lo que confluyen las personas en su vida cotidiana” (Gaytán, 2009: 231). Estos pueden ser, por ejemplo, calles, parques o plazas públicas.

Por otro lado, Gaytán (2009) explica los lugares semipúblicos como “aquellos que están abiertos para que todas las personas de cierta clase y con determinados propósitos accedan cuando quieran, pero que tienen normas de exclusión para otros” (Gaytán, 2009: 58). Como ejemplo se encuentran el transporte público, restaurantes, bares, estacionamientos, entre otros.

1.3.4 Los lugares públicos como espacios desiguales: entre la libertad y el miedo

Los espacios públicos y semi-públicos no fueron históricamente planeados para la participación de las mujeres. Estamos hablando de espacios cotidianos que se rigen por un orden patriarcal, donde las mujeres, sin embargo, luchan por transitar. La realidad social actual obliga a las mujeres a “adaptarse y a poner en marcha estrategias de supervivencia y resistencia, las cuales están mediadas por los niveles de naturalización de las relaciones de desigualdad” (Delgado y Aguerri, 2018: 6).

Es decir, las mujeres deben ocupar espacios en su vida cotidiana que no están pensados para que ellas los habiten debido a diferentes factores como los dogmas patriarcales y la violencia estructural que se reproduce, incluso, en la arquitectura de las ciudades. “La relación de las mujeres con el espacio público se da desde lo paradójico: el control frente a la libertad, la posibilidad versus el miedo” (Suri, 2017: 130).

El cuerpo de las mujeres para empezar ya se posiciona de forma diferente al de los hombres al hacer uso de un espacio público o semi-público. Los derechos del uso simbólico y espacial del cuerpo que se le otorga socialmente a cada sujeto se dictan de forma simbólica. El hombre “se coloca en un orden de posiciones y disposiciones diferenciado, el cuerpo masculino se instaura como cuerpo hegemónico” (Suri, 2017: 127).

Esto ocasiona que, a pesar de que las mujeres hacen uso cotidiano de los lugares públicos, no los pueden habitar plenamente, ya que su condición de mujeres las hace vivir estos espacios de forma diferenciada a los hombres. Se “ha naturalizado la existencia y expresión de un poder desigual e inequitativo que despoja a las mujeres de su «estar» en los espacios públicos” (Suri, 2017: 127).

Las ciudades están plagadas de fronteras simbólicas. Estas fronteras dividen los espacios mediante la segregación de lo que se “considera indeseable, inservible o no apto para [...] propósitos de producción y reproducción social, económica, cultural, heterosexual y patriarcal” (Cruz, 2017: 153).

1.3.5 Consecuencias de un espacio público masculinizado

El acceso desigual a los espacios públicos conlleva múltiples consecuencias negativas para las mujeres, como algunas de las que enuncia Segovia (2017: 90):

La violencia contra las mujeres en las ciudades no solo se refiere a los delitos tradicionales que dificultan la vida cotidiana, tales como hurtos, robos, asaltos, violaciones, acoso; también alude a fenómenos vinculados con la forma en que se concibe el desarrollo urbano, la falta de participación ciudadana, la dificultad de accesos a servicios [...] la desregulación, entre otros.

Suri Salvatierra (2017:132) sigue la línea de las afectaciones del poder que ejerce la jerarquía de género sobre las mujeres en los lugares públicos, concluyendo que esta se puede observar objetivamente mediante los siguientes puntos:

- 1) Sobre sus cuerpos (la forma en que lo visten, lo exhiben o no, lo vivencian);
- 2) en la determinación de sus tiempos y de usos-horarios, y
- 3) en la constitución de estrategias respecto a los miedos a transitar por ciertas calles, por el barrio o la colonia, en la capacidad de movilizarse por sus espacios más inmediatos y por la ciudad

El acoso sexual callejero es una de las consecuencias que tiene la socialización del derecho del hombre sobre la mujer en el espacio público. Denota, además, el carácter patriarcal del poder hegemónico de los cuerpos masculinos sobre el espacio público, a la vez que delimita simbólica y físicamente los cuerpos femeninos en su transitar y habitar cotidiano. Esto se demuestra, además, al entender que el acoso sexual callejero “es una práctica socialmente tolerada y común, incentivada para interactuar e intimidar a las mujeres en la calle” (Cruz, 2017: 158).

1.4 Acoso sexual callejero: tu piropo me incomoda

A lo largo de este capítulo se ha entendido al acoso sexual callejero como consecuencia de una posición simbólica de los cuerpos en el espacio público y de los mandatos de la masculinidad. Sin embargo, queda pendiente delimitar conceptualmente la definición de esta forma de violencia.

Para esto, se retomarán instrumentos internacionales que reconocen la violencia de género. Además, se ahondará en la definición jurídica del acoso sexual callejero, utilizando como referencia la legislación nacional mexicana y a algunas académicas expertas en el tema.

Se escogió el enfoque legislativo para delimitar el concepto de acoso sexual, ya que se comprende a la ley como un instrumento que valida al sujeto colectivo, en tanto que le permite representarse en esta, estableciendo límites precisos (Segato, 2016: 128). El debate legislativo y académico en torno a la definición del

acoso sexual es producto de una lucha de poder discursiva de “sujetos colectivos en pugna por obtener reconocimiento en el contexto de la nación [...] que pretenden afirmar su existencia y capacidad de influencia en la escena nacional” (Segato, 2016: 129).

La delimitación conceptual que se retoma en este apartado no refiere a un debate en torno a la existencia o inexistencia del acoso sexual, sino a una lucha que respecta al reconocimiento de una forma de violencia de género dentro de diferentes instrumentos legislativos que permiten nombrarla como real y sancionable.

1.4.1 Sobre la violencia de género

Para comprender el término de violencia de género se tomará como base la definición propuesta por la ONU en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995. Esta conferencia presentó por primera vez el reconocimiento del concepto de “violencia” en un documento internacional tras la presión e incidencia de mujeres de diferentes sectores poblacionales de todo el mundo.

Se retomarán las definiciones de estos instrumentos internacionales comprendiendo que los conceptos inscritos son producto de la lucha de miles de mujeres a lo largo de los años, cual refiere a un debate por nombrar y reconocer la violencia cotidiana. Sobre esto dice Segato (2016: 128):

Se trata de la doble disputa por el acceso a los códigos jurídicos en su condición de narrativa maestra de las naciones y por la capacidad de inscribirnos, como demandantes, en ellos; y por hacer valer, no solo en los tribunales sino también en las relaciones cotidianas, cara a cara, las palabras autorizadas por la ley

La plataforma de Beijing explica la violencia de género como: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Cuarta Conferencia Mundial de Beijing sobre la Mujer, 1995). La definición de esta plataforma es vigente, ya que permite englobar diferentes tipos de violencia que se

han ido categorizando a lo largo de las décadas, incluso después de la firma de este documento.

Además de esta conceptualización, existe otra terminología que se ha implementado en diferentes documentos internacionales, como el Convenio de Estambul (2011), esta refiere a la violencia por razón de género.

Un documento que lo explica es la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. Además, provee un marco de acción obligatoria de cumplimiento en materia de género para los países que la ratificaron.

La CEDAW (1979) define la discriminación en su artículo primero como

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera

Sin embargo, la CEDAW establece la progresividad de los derechos humanos mediante sus recomendaciones generales. En las recomendaciones 12°, 19°, 33° y 35° la CEDAW instituye la violencia por razón de género contra la mujer y el acceso de las mujeres a la justicia como un problema de Estado.

La recomendación número 35 es la que pasó a actualizar el término de violencia de género, conceptualizando la violencia por razón de género. De este modo se reconocen “las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. La expresión refuerza [...] la noción de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes” (CEDAW, recomendación 35°, II, 8)”.

En la presente investigación se utilizará, entonces, el término de violencia por razón de género. Este reconoce la definición de la plataforma de Beijing pero

acentúa la violencia como una problemática social que va más allá de los efectos individuales contra la víctima.

1.4.2 Hacia una definición del acoso sexual

El acoso sexual es un tipo de violencia de género. Sin embargo, es un término que conlleva un intenso debate académico y legislativo. Esto ocurre porque, por ejemplo, a diferencia del término de hostigamiento, la característica principal del acoso es que este no presenta una asimetría de poder explícita que facilite identificar condiciones de coerción.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV título II, capítulo I, artículo 13) define el acoso sexual como:

Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Medina y Zapana (2016: 63 y 64) añaden a la caracterización del acoso sexual los siguientes elementos:

Se trata de una conducta de naturaleza sexual no recíproca [...], que afecta a la dignidad de mujeres y hombres, que resulta ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe; [...] y es una conducta que crea un ambiente [...] intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe y hasta para terceras personas. Entre las consecuencias del acoso sexual en las mujeres pueden ocasionar problemas psicológicos, fisiológicos y de productividad laboral.

Una condición importante del acoso sexual es “la falta de reciprocidad, lo desagradable de las conductas que no son bienvenidas ni deseadas por las víctimas” (Frías, 2020: 113). Esto sucede porque el acoso sexual se funda en un código compartido producido dentro de marcos históricos y culturales de interpretación que le dan sentido a acciones lascivas y que tienen, así, el potencial de causar malestar para quien lo recibe.

El acoso sexual, al ser un asedio indeseado, tiene la potencialidad de causar afectaciones psicoemocionales en quien lo recibe. Como bien ya mencionan

también Medina y Zapata, tiene como consecuencia “sentimientos negativos como molestia, humillación, impotencia y enojo” (Frías, 2020: 113).

Aunque el acoso es justificado muchas veces como acciones no intencionales entre pares, “el desequilibrio de poder se puede encontrar en las reacciones al acoso, en el evitarlo [...] y en la decisión de no hacer nada” (Gaytán, 2007: 15).

De este modo el acoso se definirá en esta investigación como una forma de violencia que refiere a un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya una subordinación explícita. La acción se funda en códigos compartidos de significado que le dan sentido y carácter a lo sexual, afectando negativamente a la persona que lo recibe. Las consecuencias que ocasiona sobre la persona receptora son objetivos.

1.4.3 Acoso sexual callejero

El concepto de acoso sexual resulta importante para esta investigación, porque a partir de este se despliega una forma de violencia llamada acoso sexual en espacios públicos o acoso sexual callejero. Esta práctica cuenta con las siguientes características, según el Observatorio contra el Acoso Sexual de Chile (OCAC):

- Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.
- Ocurren en espacios públicos o semi-públicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad.
- De forma unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no.
- Con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias

negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (Billi, 2015: 12).

La principal característica del acoso sexual callejero consiste en que este ocurre en espacios públicos o semi-públicos. De este modo, el acoso sexual callejero puede ser perpetrado por cualquier transeúnte que haga uso del espacio público, no es una actividad que sea particular de perfiles específicos de edad o clase.

El anonimato también es una característica importante del acoso sexual callejero. Este por un lado “permite cometer ofensas que dañan los sentimientos de los otros, [...] conservando una especie de impunidad” (Gaytán, 2009: 93).

El hecho de que el acoso sexual callejero sea cometido por personas desconocidas denota que esta práctica no se realiza con una intención individual y espontánea. Esta forma de violencia es un ritual cotidiano, que va más allá de un acto casual, refiere más bien a una interacción sistemática frente a la cual cualquier cuerpo feminizado está expuesto.

Florencia (2017) agrega que el acoso sexual callejero es una forma de violencia de género bajo el siguiente argumento:

Violencia, porque es una práctica no deseada o no consentida por la víctima, a quien se le impone y a quien se le genera un impacto psicológico negativo; y de género, porque [...]. como bien fue mencionado con anterioridad, estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, ya que en su grandísima mayoría son realizadas por hombres y recaen sobre las mujeres, por lo general desconocidas (Florencia, 2017: 31).

De este modo, se enuncian como características del acoso sexual callejero las siguientes:

1. Ocurre en espacios públicos o semi-públicos.
2. Hace referencia a un código compartido que alude a la sexualidad.
3. Es cometido por personas desconocidas, lo que dificulta la denuncia de estas prácticas ante las autoridades.

4. El acento se pone en el emisor, no es necesaria o esperada una respuesta por parte de la persona receptora.
5. Es cometido en su mayoría por parte de hombres a mujeres.
6. Afecta de forma subjetiva y objetiva a nivel individual y/o social.

Respecto a las formas en que el acoso sexual callejero puede presentarse, el OCAC enlista las siguientes (Billi y Guerrero, 2015: 168):

- Acoso verbal y no verbal: miradas persistentes, sonidos (silbar, bocina de vehículo, etc.) y comentarios con connotación sexual implícita o explícita (“piropos”).
- Físicos: roce de partes no íntimas del cuerpo (hombros, manos, cintura, etc.), roces en partes íntimas del cuerpo (trasero, vulva, pene, senos, etc.) y presión con los genitales hacia otra persona.
- Registro Audiovisual: tomar fotografías o grabar a una persona o partes de su cuerpo sin su consentimiento por medio de un aparato móvil.
- Graves: acercamiento intimidante, persecución, exhibicionismo y masturbación pública.

1.4.5 Los efectos objetivos del lenguaje

Una vez definidas las características generales del acoso sexual callejero, es pertinente ahondar en las particularidades del lenguaje que pueden hacer del piropo callejero una forma de violencia. Se debe entender que “el lenguaje es un elemento fundante de la matriz cultural, o sea, de la estructura madre de significaciones en virtud de la cual nuestras experiencias se vuelven inteligibles” (Lamas, 1994: 6).

Todas las experiencias cotidianas son traducidas al lenguaje, el cual se muestra como significantes artificiales, parte de la cultura, que permiten comprender la cotidianidad. “No hay una relación natural entre los signos y el mundo, cada lengua articula y organiza el mundo de diferentes maneras a partir de las relaciones específicas de los significados y significantes de sus signos” (Lamas, 1994: 6).

El lenguaje permite no solo comprender la realidad social, sino que también la organiza a la vez que otorga la capacidad de interactuar con otras personas. De este modo, la comunicación en las interacciones cotidianas se genera mediante lo que se llama una relación intersubjetiva.

Dice Lamas (1994: 6):

El lenguaje posee una estructura que está fuera de control y de la conciencia de los habitantes individuales, quienes, sin embargo, hacen uso de esta estructura presente en cada una de sus mentes: unas unidades de sentido, los signos, dividen y clasifican el mundo, y lo vuelven ininteligible para quienes comparten un mismo código.

El lenguaje, sin embargo, no solo refiere a un sistema de signos abstractos, sino que presenta también la cualidad de la objetividad. “El lenguaje se me presenta como una facticidad externa a mí mismo y su efecto sobre mí es coercitivo” (Berger y Luckman: 2001, 57). El lenguaje permite al individuo ubicar su lugar en la sociedad.

La interiorización del lenguaje dicta cómo hacer frente a las eventualidades de la cotidianidad (Berger y Luckman: 2001: 65). Es decir, la interiorización lingüística del mundo permite el “conocimiento de mi situación y de sus límites” (Berger y Luckman: 2001: 60).

Existen dos categorizaciones para describir el efecto objetivo del lenguaje, aquellas oraciones que se denominan ilocucionarias y las que se nombran perlocucionarias. “Los primeros son actos de habla, que, cuando dicen algo hacen lo que dicen, mientras que los segundos son actos de habla que producen ciertos efectos como consecuencia, al decir algo se derivan ciertos efectos” (Butler, 1997: 18).

Más específicamente, el acto ilocucionario produce efectos de una forma literal. “El acto ilocucionario es aquel en el que al decir algo uno está haciendo algo al mismo tiempo” (Butler, 1997: 38). Por otro lado, los actos de habla perlocucionarios “son aquellos cuyos enunciados dan lugar a una serie de consecuencias” (Butler, 1997: 39). En conclusión, los actos ilocucionarios son acciones producidas por el mismo lenguaje, mientras que los actos perlocucionarios dan lugar a consecuencias o efectos buscados o no buscados de la acción.

La problemática de los efectos del lenguaje ocurre cuando una persona es objeto del enunciado, esto “implica no solo quedar abierto a un futuro desconocido, sino

también no saber ni el tiempo ni el espacio del agravio, y estar desorientado con respecto a la posición de uno mismo como efecto de tal acto de hablar” (Butler, 1997: 19).

Esto es bien explicado por Butler en su libro “Lenguaje, poder e identidad” (1997). Ahí, la autora explicita que, por ejemplo, si una amenaza se efectúa, “sería un error concluir [...] que la amenaza tiene lugar únicamente en el lenguaje, el acto de amenaza tiene un lugar en la instancia material completamente exterior del lenguaje, entre los cuerpos” (Butler, 1997: 28).

Una de las tesis centrales de Butler, es que el lenguaje es una forma de acceder al cuerpo de otra persona. “El daño lingüístico parece ser el efecto no solo de las palabras que se refieren a uno, sino también del tipo de elocución, de un estilo [...] que interpela y constituye a un sujeto” (Butler, 1997: 17).

1.4.6 El piropo callejero: un acto performativo

Es mediante la teoría de la interpelación de Althusser y los actos perlocucionarios del habla que Butler llega al concepto de performatividad del lenguaje. Este término resulta de utilidad para la presente investigación, ya que permite explicar por qué el piropo callejero es un acto de habla violento.

Como ya se ha explicado, el acto del habla es una forma de acceder al cuerpo de otra persona, pero no solo de descubrirlo, sino de constituirlo fundamentalmente, como explica Butler (1997: 21). La performatividad del lenguaje toma en cuenta esta característica al explicar que el acto de habla consiste en “interpelaciones que «llaman» a un sujeto a ser” (Butler, 1997: 248).

La performatividad del lenguaje ocurre en dos sentidos: “1. El acto de habla que viene de una posición de poder interpela al sujeto receptor colocándole en una posición de subordinación y 2. Quien emite el acto de habla tiene, desde su posición, la capacidad de convertir los posibles efectos perlocucionarios en hechos” (Butler, 1997: 251).

Se ha retomado particularmente la teoría de Butler (1997), ya que esta nos ayuda a interpretar el piropo callejero. Las palabras emitidas en el mensaje verbal actúan no solo “sobre el oyente (una escena perlocucionaria), sino también

contribuyendo a la constitución social de aquel al que se dirige (y por lo tanto tomando parte en un proceso de interpelación social)” (Butler, 1997: 40). Es decir, la mujer que recibe el piropo se ve afectada no solo por los posibles efectos individuales del lenguaje, sino también en tanto que ve en ese acto la enunciación de la posición social de subordinación que ocupa respecto al hombre en el espacio público.

De este modo puede decirse que el piropo, en tanto acto performativo, “invoca y reinscribe una relación estructural de dominación, y constituye una ocasión lingüística para reafirmar esta dominación estructural” (Butler, 1997: 40). Esto es posible, además, debido a la ritualización del acto del piropo a lo largo del tiempo, como se mencionó anteriormente. “La fuerza del acto del habla es inseparable de su significado, y la fuerza [...] se asegura a través de la convención” (Butler, 1997: 49).

El piropo, entendido como lenguaje performativo, llama al sujeto subordinado (en este caso mujeres) a su devenir social, ordenando y mandando su lugar en el mundo de forma subjetiva y objetiva. “El poder constructivo del performativo tácito consiste precisamente en su habilidad para establecer un sentido práctico al cuerpo” (Butler, 1997: 246).

Capítulo 2. Entre las estadísticas y las experiencias del acoso sexual callejero

El presente capítulo consiste en el análisis de las experiencias cotidianas del piropo callejero. Como ha mencionado desde el capítulo anterior, las interacciones diarias construyen la realidad del ser humano y le dan significado a su existir en el mundo social, determinando históricamente y temporalmente el sentido de la acción.

Así, en una primera parte se recopilarán estadísticas del acoso sexual callejero en América Latina con la finalidad de concebir un panorama amplio de las experiencias de distintas mujeres. Por otro lado, en una segunda parte se analizarán

algunos abordajes sociológicos utilizados para el estudio teórico-metodológico del acoso sexual callejero.

2.1 El acoso sexual callejero en cifras

En este apartado se analizarán las estadísticas de la práctica del acoso sexual callejero en América Latina. Esto con la finalidad de registrar cuantitativamente las experiencias de acoso sexual en espacios públicos y enriquecer estas cifras posteriormente con estudios cualitativos.

Las estadísticas acercarán a esta investigación a una amplia comprensión de experiencias de acoso sexual callejero en diferentes ciudades. La realidad que arrojen los números permitirá elaborar un comparativo de la situación de esta forma de violencia.

2.1.1 Un panorama de América Latina

Aunque el acoso sexual callejero cuenta con altas cifras de incidencia en diferentes partes del mundo, para el análisis de este apartado se delimitó como escenario a América Latina. De este modo, se recuperaron algunas de las cifras de organizaciones internacionales y nacionales como Hollaback! & Cornell University (2015), ONU Mujeres (2011 y 2019) y el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile [OCAC] (2015). Estas organizaciones emitieron informes de Argentina, Chile, Colombia y Ecuador.

Comenzando por Argentina, en 2015 la organización Hollaback! & Cornell University dirigieron un total de más de 16 mil encuestas sobre el acoso sexual callejero llevadas a cabo en 23 países. Para Argentina se trabajó con una muestra de 331 mujeres menores de 40 años.

Se encontró que “95% de las mujeres argentinas reportaron su primera experiencia de acoso sexual callejero antes de los 17 años” (Hollaback! & Cornell University: 2015) y de ese grupo, el 80% de las mujeres había tenido su primera experiencia de acoso sexual callejero antes de los 15 años. Además, el 85% de las encuestadas cambiaron la ruta a su casa o destino final para evitar acoso sexual

callejero y el 76.11% dijeron evitar ciertas áreas específicas de la ciudad (Hollaback! & Cornell University: 2015).

Por otro lado, en Chile en 2015 el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC) presentó mediante una encuesta resultados sobre la opinión y caracterización del acoso sexual callejero. En ese estudio se estimó que en los últimos 12 meses previos a la encuesta 3 de cada 4 personas han sufrido acoso sexual callejero de tipo verbal y no verbal. (OCAC, 2015: 15). Además, el 48.9% de los casos de acoso sexual callejero ocurrieron en la calle (OCAC, 2015: 26).

Por su parte en Ecuador el informe de Ciudades seguras para las mujeres y niñas de Quito, llevado a cabo por ONU Mujeres (2011) reportó que el 91% de las mujeres han experimentado acoso sexual callejero. Además, “El 84% de mujeres identifica el transporte público como inseguro” (ONU Mujeres, 2011: 9).

Respecto al acoso sexual físico en Quito, “el 39% de mujeres señala que le han tocado su cuerpo sin razón aparente”. Por otro lado “el 40% señala que le han dicho frases o comentarios relativos a su imagen, su cuerpo o su aspecto físico” (ONU Mujeres, 2019: 10).

Finalmente, un estudio también de ONU Mujeres para el programa de ciudades seguras en Colombia detectó que a nivel nacional que “el 86.2% de las mujeres encuestadas considera que los espacios públicos son inseguros” (ONU Mujeres, 2019: 4). El estudio encontró, además, que en Bogotá “el 62.3% de las mujeres encuestadas señalaron que las personas alrededor no reaccionan ante un acto de acoso sexual” (ONU Mujeres, 2019: 16).

Estos datos son relevantes puesto que permiten comprender la vida cotidiana en la ciudad con perspectiva de género. Cabe a resaltar que en los cuatro países de donde se emitieron informes, las mujeres sentían miedo en los espacios públicos y semi-públicos, principalmente en las calles y el transporte público.

Otro dato que prevalece en estos países refiere a lo común que es recibir acoso sexual callejero incluso desde la adolescencia como demostró el estudio de Argentina. Además, respecto al acoso de tipo verbal se encuentran cifras como las de Chile y Ecuador, donde esta forma de violencia fue vivenciada entre un 40% y 50% de las mujeres encuestadas. Por su parte, las cifras de Bogotá denotan la

ausencia de acción ante el acoso sexual callejero por parte de las personas que observan las agresiones.

2.1.2 México

Específicamente en México se encuentran como fuentes cuantitativas del acoso sexual callejero la encuesta de Hollaback! & Cornell University (2015), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) y el informe de ONU Mujeres (2019).

La ENDIREH (2016) reportó que el 66.8% de las agresiones contra las mujeres ocurridas en la calle a nivel nacional eran de tipo sexual. También se encontró que el 77.1% de las agresiones que las mujeres recibieron en el espacio público venían de personas desconocidas.

Esta misma encuesta también arrojó el dato de que únicamente el 6.5% de las mujeres que viven violencia física o sexual en el ámbito comunitario presentaron una queja o denuncia en alguna institución. La razón más común para no denunciar fue “porque se trató de algo sin importancia que no le afectó” con un total de 46.5% (ENDIREH, 2016).

Otras razones por las que las mujeres decidieron no presentar una queja son: porque no sabía cómo y dónde denunciar (15.2%), porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo (14.7%), porque no confía en las autoridades del gobierno (11.1%), porque pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa (8.9%) y por miedo a las consecuencias o amenazas (7.3%).

Específicamente sobre el acoso sexual callejero en México se encuentra como fuente la encuesta realizada por Hollaback! & Cornell University, contestada por 136 mujeres menores de 40 años. Además, otra particularidad del universo de dicha encuesta es que, a diferencia de la ENDIREH, esta fue realizada por académicas en su círculo cercano, por lo que la mayoría de las personas que la respondieron (74%) cuentan en su mayoría con un título de licenciatura o más grados académicos. Además, el 69% de las mujeres reportaron estar familiarizadas con el término de acoso sexual callejero.

Entre los resultados de Hollaback! & Cornell University se encuentra el dato de que “92% de las mujeres mexicanas reportan su primera experiencia de acoso sexual callejero antes de los 17 años [...] el 74% reportó su primera experiencia antes de los 15” (Hollaback! & Cornell University, 2015).

Sobre el piropo y el acoso expresivo Hollaback! & Cornell University (2015) encontraron que estos son los “tipos de acoso vivenciados con más frecuencia”. ONU Mujeres aporta a las cifras al enunciar que “a nivel nacional casi una de cada tres mujeres (27.4%) a lo largo de su vida ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que la molestan o incomodan” (Grobet y Osman, 2019: 12).

Respecto a las respuestas al acoso sexual callejero se encuentra que “93% de las participantes dijeron que toman una ruta diferente a casa o cambian su destino final debido al acoso sexual callejero” (Hollaback! & Cornell University, 2015) y la mitad de las mujeres que fueron acosadas en un espacio público reportaron haber sentido ansiedad después del acto de violencia (Hollaback! & Cornell University, 2015).

Analizando estos datos, los números muestran cómo las mujeres en México sufren de acoso sexual callejero desde tempranas edades y lo común que es recibir acoso verbal en la vida cotidiana. Resulta particularmente interesante la cifra que arroja la ENDIREH (2016) al establecer que cerca de la mitad de las mujeres encuestadas no denuncian los actos de violencia sexual en el espacio comunitario, ya que los consideran sin importancia o consideran que no las afectó.

Esto se encuentra en contraste con datos como los Hollaback! & Cornell University y ONU Mujeres, donde al preguntarles a las mujeres por acciones específicas frente al acoso sexual en espacios públicos, resultó que este sí tiene efectos objetivos y subjetivos en quien lo recibe.

Por un lado, entre los sentimientos negativos se encuentra la ansiedad como principal consecuencia del acoso sexual callejero. Por otro lado, respecto a la relación objetiva con la ciudad se ubicó que las calles aparecen como un espacio que representa inseguridad y potencial violencia para las mujeres, por lo que estos sentimientos las privan de utilizar o recorrer determinados espacios públicos y semi-públicos.

Es importante considerar que el universo de la encuesta de Hollaback! & Cornell University (2015) está conformado en su mayoría por mujeres con altos niveles educativos, quienes además estaban familiarizadas mayoritariamente con el término de acoso sexual callejero, a diferencia de la ENDIREH (2016), cuyo universo de mujeres era mucho más amplio y variado. Esto acerca la presente investigación a algunas preguntas interesantes como, ¿las mujeres no consideran cómo afectación la restricción de movilidad en espacios públicos?, ¿esta práctica realmente no afecta ni emocional ni objetivamente a una gran parte de las mujeres que la reciben?, ¿influye el nivel educativo en el entendimiento del acoso sexual callejero como violencia de género?

2.1.3 Ciudad de México

Una vez profundizado en las cifras del acoso sexual callejero en México, se abordará particularmente en la Ciudad de México, ya que esta es el escenario de la presente investigación. A pesar de que a nivel nacional los incidentes de violencia sexual en el ámbito comunitario representan el 34.3% de los casos, en la Ciudad de México la ENDIREH (2016) reporta particularmente que más de la mitad de las mujeres encuestadas (55.9%) han tenido algún incidente de violencia sexual a lo largo de su vida.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito comunitario oscilan entre los 15 y 34 años, con 67.8% de casos reportados para el grupo de 15 a 24 y 69.1% de casos para el intervalo de 25 a 34 años (ENDIREH, 2016). Una vez más se arroja el dato de las mujeres jóvenes como principales receptoras de violencia en los espacios públicos y semi-públicos.

La cantidad de casos de violencia en el ámbito comunitario también es ilustrada por las cifras del informe de ONU Mujeres, donde los números son aún más altos que en la ENDIREH (2016). Esta investigación expresa que en la Ciudad de México el 96.3% de las mujeres encuestadas expresaron “haber sido objeto de algún tipo de acoso sexual y otras formas de violencia en espacios públicos” (Grobet y Osman, 2019: 31). Hablando particularmente del acoso sexual callejero, se encontró que “en

la Ciudad de México, 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual en sus recorridos cotidianos” (Grobet y Osman, 2019: 12).

Estas últimas cifras y las mencionadas previamente recopilan varias de las características del acoso sexual callejero enunciadas en el capítulo anterior. Por ejemplo, la privación del derecho a la ciudad y la afectación emocional. Además, resaltan el anonimato de la violencia en espacios comunitarios y la frecuencia con la que esta ocurre desde tempranas edades.

2.2 Aproximaciones sociológicas a la experiencia del acoso sexual callejero

Una vez analizadas las cifras estadísticas de la situación del acoso sexual callejero en América Latina, es pertinente ahondar sobre tres enfoques teórico-metodológicos que buscan aproximarse al estudio de esta práctica de forma sociológica. Entre estos se encuentran el término de violencia simbólica de Pierre Bourdieu, los estudios de la percepción y, finalmente, el del sentido común y la vida cotidiana.

2.2.1 La violencia simbólica

Bourdieu (2000: 12) define la violencia simbólica como una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación”. Esta refiere a un tipo de violencia ejercida dentro de un orden simbólico generado culturalmente por un grupo dominante que prevalece en los esquemas de pensamiento colectivos, estableciendo cómo se autodefinen los grupos dominados. Esta violencia se percibe como legítima y aparece de forma “natural” o normalizada.

En el caso de la violencia de género se podría hablar de un sistema patriarcal que define un determinado orden de valor simbólico donde las mismas mujeres generan “esquemas mentales que son producto de la asimilación de estas relaciones de poder” (Bourdieu, 2000: 49). Es decir, las categorías de dominación creadas por el patriarcado desde el punto de vista de los dominadores se asumen

y se interiorizan por el grupo dominado, siendo así este, un mecanismo naturalizado que regula el comportamiento y la auto-valorización de las mujeres.

Esta categoría analítica se utiliza principalmente para explicar la normalización de los piropos en el espacio público. Teoriza la naturalización de la diferencia simbólica de intercambio en la cotidianeidad del ámbito comunitario y sirve, además, como fundamento para reflexionar sobre cómo las mujeres se valorizan en los términos simbólicos en que los piropos las definen. Algunas investigaciones que abordan esta temática son Benalcázar Luna, et. al. (2014), Molina (2015) y Sánchez-Díaz (2019).

El artículo de Benalcázar Luna, et. al. (2014) es un análisis de diferentes estadísticas y fuentes documentales del acoso sexual callejero, de la misma forma que el escrito de Molina (2015). Ambos concluyen que el acoso sexual callejero es una forma de violencia que influye en los esquemas cognitivos de pensamiento y percepción de los cuerpos, traduciéndose en una autoregulación de las mujeres en el espacio público que responde a la dominación masculina.

Por otra parte, Sánchez-Díaz (2019) elaboró un cuestionario para medir la violencia simbólica. Este cuestionario está basado en otros tres generados previamente por otras investigaciones, los cuales incluyen las variables de la aceptación del mito de la violencia de género, la consciencia de la objetivación del cuerpo y las experiencias de acoso sexual callejero. Este cuestionario fue aplicado a mujeres del área administrativa y de limpieza de una universidad privada de Santo Domingo.

Como resultado de su investigación, Sánchez-Díaz (2019) obtuvo que las mujeres jóvenes, así como quienes contaban con un mayor nivel socioeconómico y educativo aceptaban en menor medida el acoso sexual callejero, rechazando la determinación masculina de los espacios públicos. De este modo, los resultados de esta encuesta cuestionan si se puede hablar de violencia simbólica cuando se trata de acoso sexual callejero.

El concepto de violencia simbólica resulta útil para explicar la internalización de los roles de género y la autopercepción de las mujeres en el espacio público

como culpables de la violencia que reciben. Además, confiere una explicación, también, sobre el acoso sexual callejero como una reafirmación de la masculinidad.

Sin embargo, en esta investigación no se retomará el concepto de violencia simbólica, ya que este requiere un amplio debate sobre sus limitaciones. Por ejemplo, la idea de dominación masculina al hablar de género ha sido fuertemente criticado por autoras como Serret (2006) y De Barbieri (1993), quienes postulan que no solo se debe hablar de dominación, sino también de control. De la misma forma, se encuentran los resultados de la investigación de Sánchez-Díaz (2019), quien pone en cuestión la legitimación del acoso sexual callejero al incluir variables como la generación, el nivel socioeconómico y el nivel educativo.

2.2.2 Percepción y valoración subjetiva

Otro enfoque sociológico para el estudio del acoso sexual callejero es el de la percepción y la valoración subjetiva. Por lo general estos son abordados en la sociología a partir de las teorías de Bourdieu y Weber. Ello, con la finalidad de comprender las formas en que la violencia percibida se organiza en la subjetividad, traduciéndose en una cartografía mental construida respecto a aquello que se conoce y experimenta en la ciudad.

Estas investigaciones aportan al generar debates respecto a la significación y resignificación espacial con perspectiva de género, a la vez que permiten mapear la habitabilidad de la ciudad, ubicando las barreras invisibles que aparecen dentro de esta, generadas tanto por experiencias de violencia propias, como por experiencias de violencia relatadas por medios de comunicación o personas conocidas. Algunos referentes son Arveda (1991), Añoover (2012), Delgado y Aguerri (2018) y González, et. al. (2020).

Por ejemplo, Delgado y Aguerri (2018) realizaron en su investigación una serie de entrevistas a mujeres de entre 18 y 26 años que residían en ese momento en Zaragoza, España. Las preguntas estaban orientadas a experiencias en la ciudad con la finalidad de obtener información sobre las categorías de significación de los espacios públicos, respuestas a la violencia de género e interiorización de las relaciones de violencia. Resultado de esto fue un mapeo de la ciudad de Zaragoza

y las formas de resiliencia y adaptación de las mujeres frente a la violencia en los espacios públicos.

En esta misma línea, el artículo sociológico de Arveda (1991) resulta particularmente de interés, ya que explica cómo la percepción negativa del acoso sexual callejero priva a la mujer del pleno uso de la ciudad. La autora utiliza un marco teórico conformado por escritoras feministas como McAllister, Carol Brooks Gardner y Sheffield, a quienes retoma para analizar la comunicación en la vida cotidiana y definir el término de *street harassment* (acoso callejero).

De este modo, Kissling analiza el concepto del miedo como lo retoman también las investigaciones de Delgado y Aguerri (2018) y Añover (2012). Sin embargo, esta autora retoma de la teoría feminista el término de *sexual terrorism* (terrorismo sexual), el cual consiste en un sistema mediante el cual los hombres intimidan a las mujeres y ejercen dominación y control a través del miedo (Kissling, 1991). La autora concluye que el acoso sexual callejero es uno de los múltiples factores que crean una cultura del terror, controlando y dominando las actitudes de las mujeres en el espacio público.

El concepto de terrorismo sexual requiere de un debate amplio sobre su definición, usos y limitaciones. Sin embargo, en este trabajo se retomarán varios de los resultados de las investigaciones previamente mencionadas, ya que las conclusiones sobre los factores que incrementan o disminuyen el miedo de las mujeres en la ciudad pueden enriquecer el estudio de las representaciones sociales del piropo.

2.3 El significado del piropo en diferentes grupos, un acercamiento a la vida cotidiana y el sentido común

Además de las aproximaciones sociológicas previamente explicadas, existe otra gran rama de estudio centrada en el análisis del “sentido común” y su objetivación en el ordenamiento simbólico e intersubjetivo de la vida cotidiana. Este apartado se ceñirá particularmente a aquellas ramas que se centren en el análisis del piropo callejero. Para esto, se retomará a Gaytán (2009), Lino (2017), Delgado y Aguerri (2018), Medina y Manzano (2018) y Sánchez-Díaz (2019).

Por ejemplo, en un estudio sociológico Gaytán (2009) utiliza la *Grounded Theory* con autores como Goffman y Schutz. Esto dio como resultado un análisis de las experiencias y opiniones del acoso sexual callejero mediante entrevistas a profundidad a personas de diferente sexo y grupo de edad.

En otra investigación, también sociológica, Lino (2017) utiliza la antropología feminista de Lagarde combinada con un enfoque comprensivo y fenomenológico de la experiencia humana, terminando con un marco teórico conformado por autores como Weber, Berger, Luckman, Merleau-Ponty y Schutz, entre otros. En su investigación la autora analiza la narrativa de las experiencias de hombres y mujeres sobre el piropo, entendiendo cómo estas ilustran “las experiencias constructoras del ser en la vida cotidiana” (Lino, 2017: 120).

Por su parte Delgado y Aguerri (2018), Sánchez-Díaz (2019) y Medina y Manzano (2018) exploran mediante encuestas las consecuencias de la interiorización de las prácticas del acoso sexual callejero en cotidianidad de las mujeres desde enfoques como la psicología social y la sociología.

Particularmente en la presente investigación, se hará referencia a la línea teórica del estudio de la construcción del conocimiento y prácticas cotidianas desde las representaciones sociales. Esta tiene por objeto comprender el proceso mediante el cual diferentes grupos “racionalizan de manera colectiva sus prácticas” (Wagner y Hayes, 2011: 281), implicando la “identificación de la visión del mundo que los individuos o grupos llevan en sí y utilizan para actuar o tomar posición [... en] la dinámica de las interacciones sociales” (Abric, 2001: 5).

En este sentido, se retomarán las investigaciones previamente citadas para generar un análisis de diferentes grupos sociales y las imágenes, opiniones y experiencias cotidianas que recaban sobre el piropo callejero. Los resultados de todas estas investigaciones servirán para generar diferentes categorías de análisis que nos acercarán al estudio de las representaciones sociales.

De este modo, retomando los resultados de las diferentes investigaciones sobre el sentido común, se han elaborado 5 categorías: la generación, el nivel educativo, la violencia objetiva y subjetiva y concepción del cuerpo.

2.3.1 La generación

Uno de los principales factores que podría influir en el entendimiento del piropo callejero como una agresión o como un halago es la generación. Por ejemplo, Sánchez-Díaz (2019) realizó entrevistas a mujeres de diferente edad y concluyó en su investigación que las mujeres jóvenes tienden a percibir más el acoso sexual callejero como una forma de violencia que las mujeres de otras generaciones.

En este mismo sentido, la investigación de Lino (2017: 123) encontró en sus informantes que “la visión positiva del acto de habla [del piropo] proviene de generaciones adultas, tanto masculinas como femeninas, catalogándolo como lisonja”. Por otro lado, las mujeres jóvenes entrevistadas mostraron una experiencia del piropo “fuertemente influida por la negatividad” (Lino, 2017: 124).

En otra arista del análisis, Gaytán encontró en su investigación (2009: 118) que las mujeres informantes de 30 y 40 años “reconocieron no haber platicado con sus padres acerca de las experiencias de acoso verbal”. Sin embargo, estas mismas mujeres declararon buscar “prevenir e informar a las generaciones siguientes, en especial a sus hijas” (Gaytán, 2009: 119). Gaytán también encontró que entre más edad tenían sus informantes, más renuentes eran a hablar de sus experiencias violentas en el espacio público.

Otra representación que aparece del piropo, sobre todo en generaciones mayores, es la idea de que las mujeres en la juventud tendían a recibir “piropos halagadores y en la adultez piropos ofensivos” (Lino, 2017). Esto mismo deduce Gaytán en su investigación (2009: 105) y lo atribuye a la “idealización de una época previa”, donde los piropos de antaño aparecen como un halago y los de la actualidad forman parte de una serie de frases producto de la pérdida de los valores fundamentales del cortejo. Sin embargo, a pesar de la idealización de los valores del pasado, se puede coincidir que “en la actualidad tanto mujeres jóvenes como adultas reciben piropos considerados desagradables por parte de desconocidos” (Lino, 2017).

De este modo, en conclusión, se puede decir que la generación es un factor que influye en la representación del piropo callejero. Por un lado, sucede que las

mujeres jóvenes que reciben piropos tienden a una reacción negativa, mientras que las mujeres mayores interpretan estos actos con un carácter más polisémico.

También se deduce de las investigaciones citadas que existe en generaciones mayores de mujeres una renuencia a hablar de las experiencias violentas de la vida cotidiana, mientras que las generaciones de entre 30 y 40 años marcan a aquellas mujeres que comenzaron a abrirse para compartir sus vivencias de violencia. Estas últimas generaciones, además, buscan prevenir a las nuevas generaciones de jóvenes.

2.3.2 El nivel educativo

El nivel educativo puede ser un factor que diferencie entre la normalización del piropo o en su identificación como violencia. Esta variable es mencionada tanto en la investigación de Medina y Manzano (2018) como en Sánchez-Díaz (2019).

Medina y Manzano (2018) realizaron una encuesta a 109 personas de ambos sexos de entre 16 y 30 años para medir el acoso sexual callejero recibido y su relación con la autoestima y el bienestar de la persona después de recibirlo. Se concluyó, gracias a sus informantes, que “la mayoría de las mujeres estudiadas reaccionan [al piropo] con una emocionalidad negativa, interpretando la situación de acoso como amenazante” (Medina y Manzano, 2018: 24).

El mismo resultado se dio a notar en Sánchez-Díaz (2019: 166), quien realizó un cuestionario aplicado a mujeres trabajadoras de una universidad para medir la auto-objetificación en relación con el acoso sexual callejero. La autora dedujo que las mujeres con un mayor nivel educativo aceptaban en menor medida los mitos de la violencia de género.

La ENDIREH (2016) en México también puede ser una fuente que ilustre sobre el grado escolar y la des-normalización de la violencia de género. Ahí se encuentra el dato de que las mujeres que más violencia sexual reportan son quienes tienen un mayor grado de educación, y entre menos grado escolar se tiene, menor violencia sexual se reporta.

Nivel de escolaridad	Violencia sexual recibida a lo largo de su vida
----------------------	---

No aprobó ningún grado escolar	11.4%
Primaria	20.2%
Secundaria	33.4%
Educación media superior	43.9%
Educación superior	51.5%

Elaboración propia. Fuente: ENDIREH, 2016.

Estos datos, sin embargo, pueden significar una multiplicidad de factores que deben corroborarse con más estudios cualitativos. Podría ser, por un lado, que en efecto las mujeres con menor grado de escolaridad no cuenten con tantas herramientas para identificar la violencia sexual.

Por otro lado, también puede ser que en estos casos las mujeres con poca escolaridad sí identifiquen la violencia sexual pero por vergüenza u otros sentimientos negativos omitan hablar de eso. No obstante, no se debe suponer que todas las mujeres con altos grados de estudio rechazan el acoso sexual callejero.

Por ejemplo, Medina y Manzano (2018) encontraron en su investigación que, independiente de que las mujeres con altos niveles de estudio mostraran un reproche general ante el acoso sexual callejero, estas llegaban a calificar ciertos actos de acoso como positivos. Por esta razón, se concluyó que la auto-valoración en términos patriarcales por parte de las mujeres es una dimensión que aparece en algunas ocasiones independientemente del nivel de estudios.

2.3.3 El trayecto cotidiano

Otro factor que influye en la representación social del piropo es posiblemente el trayecto cotidiano. Si bien cualquier mujer puede ser víctima del acoso sexual callejero, la inseguridad del espacio público no se vive de igual forma en las diferentes partes de la ciudad. Influyen para esto diferentes factores como la construcción misma del espacio físico y los actores del espacio público.

Delgado y Aguerri (2018) utilizan para el estudio de la ciudad lo que se llama “seguridad objetiva” y “seguridad subjetiva”. El primero es el riesgo real de sufrir una

agresión y el segundo se refiere a elementos del entorno tanto de los actores como del escenario que hacen que cierto espacio físico se presente como amenazador.

El informe de Comité Action Femmes et Sécurité Urbanie [CAFSU] (2002: 5) demostró que los factores físico-espaciales que agravan la sensación de inseguridad en las mujeres de la ciudad son los siguientes:

Falta de civismo; barrios deteriorados; graffiti; destrucción de las instalaciones urbanas, conductas agresivas y ruidosas, presencia de individuos percibidos como amenazadores.

Elementos del entorno urbano: oscuridad, falta de iluminación adecuada, lugares desiertos, rincones, escondites, terrenos baldíos, callejones, basura en la calle, ausencia de comercios abiertos hasta tarde.

Se puede entender que el acoso sexual callejero tenga diferentes representaciones y significados según el escenario en que tome lugar. Como se venía explicando con Butler (1997) desde el capítulo pasado, con la performatividad del lenguaje la amenaza de las palabras cobra significado y fuerza no solo al colocar a la persona receptora en una situación de subordinación, sino al reflexionar que quien emite el acto de habla tiene las posibilidades de convertir los posibles efectos perlocucionarios en hechos desde su posición de poder (Butler, 1997).

De ahí se puede deducir como hipótesis que el piropo no representa el mismo significado dependiendo del espacio donde se reciba. Por ejemplo, si se efectúa el acoso en un espacio donde prevalecen factores que influyen en la inseguridad subjetiva de las mujeres, se entenderá que existen mayores posibilidades de que las palabras se conviertan en hechos.

Por otro lado, recibir un piropo en un espacio público transitado, de día y en compañía de amigas, por ejemplo, podría representar una menor amenaza. Esto no significa que un piropo sea menos agresivo que el otro, ya que en ambos escenarios se está ejerciendo un acto de performatividad. Sin embargo, el primer escenario, a diferencia del segundo, presenta mayores condiciones para la realización de los posibles efectos perlocucionarios en hechos. Es decir, la diferencia del escenario

en el que se recibe el piropo podría representar diferentes interiorizaciones por parte de quienes lo reciben.

2.3.4 El incremento de la violencia contra las mujeres

El incremento de la violencia de género se relaciona con lo que se llamaría “seguridad objetiva”, mencionado en el subapartado anterior. No es novedad que las cifras de violencia contra las mujeres, en general en todos sus tipos, continúan aumentando al paso de los años y que los cuerpos de las mujeres que buscan habitar el espacio público corran riesgo.

Esto último lo demuestra por ejemplo Rita Segato (2015), al analizar en diferentes países desde Latinoamérica hasta Africa, cómo no solo incrementan las formas de violencia contra las mujeres sino que se crean formas cada vez más violentas de apropiación de los cuerpos. “La humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención” (Segato: 2015: 71).

Segato demuestra a través de un ensayo cómo el constante crecimiento de la ciudad lleva los feminicidios a partes donde antes no ocurrían y formas cada vez más violentas se apropian de nuevos espacios cotidianos. Sobre esto, Lino (2017: 124) también menciona que

La calle es un espacio de amplio tránsito que ha adquirido nuevas significaciones en relación al crecimiento poblacional y las coyunturas ligadas a la seguridad de transeúntes, generalmente está vinculada con la sensación de inseguridad, debido a la tasa de criminalidad y la percepción de desconfianza generada hacia el extraño.

Tanto Lino (2017) como Segato (2015) abordan la transformación de las ciudades como espacios que generan temor, cuyas interacciones se han modificado a lo largo de los años de forma radical. Lino (2017) explica en este mismo sentido cómo la calle “actualmente se la toma como un lugar de tránsito y no de conversación, la figura del piropo en este espacio público puede generar temor

debido a la percepción negativa del otro; pues genera susceptibilidades relacionadas a tal sentimiento de inseguridad” (Lino, 2017: 124).

De hecho, el informe de ONU Mujeres (2019) encontró que en la Ciudad de México el “81.3% de las mujeres encuestadas manifestaron tener miedo de sufrir un ataque sexual en calles y espacios públicos [...], y 77.4% tiene miedo de sufrir un ataque sexual en el transporte público” (ONU Mujeres, 2019: 15).

Estas explicaciones sobre el incremento de la violencia de género y su influencia en la representación de la inseguridad en la vida cotidiana pueden tener una posible relación también con una característica que se analizó previamente, la cuestión generacional y la idealización del pasado. En esta se encuentran testimonios como el que Gaytán (2019: 107) recuperó de un varón de 56 años: “Hoy en día el varón con la dama es vulgar [...] ahora pensar en un piropo sano no es ya un resultado favorable”.

Con estos datos se entiende, entonces, que la seguridad objetiva se ve amenazada frente al advenimiento de diferentes factores que conllevan el crecimiento y la expansión de la ciudad. Esto puede ser uno de los múltiples factores que hacen que, por ejemplo, el piropo actualmente no sea tan bien recibido como antes. “La población, en especial la femenina, [...] significa [la calle] como un espacio generador de temor y peligro, en tal caso las palabras proferidas por el extraño no serán bien recibidas” (Lino, 2017: 124).

2.3.5. El cuerpo: un lugar autónomo

Finalmente, el cuerpo se encuentra entrelazado por las representaciones sociales de la sexualidad el sexo y el género como se venía mencionando en el capítulo anterior. A finales del siglo XX comenzó a acentuarse una extensa lucha por la concepción autónoma del cuerpo. La tercera ola del feminismo trajo consigo una idea de ampliación de los derechos de las mujeres, incluyendo, entre muchas otras cosas, “la reivindicación de una sexualidad libre, la denuncia de la invisibilidad del trabajo doméstico y de estereotipos sexistas” (Muñoz, 2019: 180).

Es en este contexto cuando comienza a hablarse del cuerpo de las mujeres como un espacio que busca autonomía, lo que implica “tomar decisiones y hacer

elecciones libres de influencias o interferencias externas” (Brown, et.al., 2013: 40). Se comienza a luchar por entender que el cuerpo es un territorio privado que se defiende y de ahí deviene el auge de múltiples debates que se han explorado desde diferentes perspectivas feministas en la contemporaneidad. Por ejemplo, el aborto, la anticoncepción forzada, la transexualidad y, precisamente, entre otros más, el tema de la presente investigación, a saber, el acoso sexual callejero.

Lino (2017: 124) explica en un análisis feminista que el piropo implica “la concepción del cuerpo femenino como espacio disponible a invasión a través de la palabra y los gestos, naturalizando los modos de ser intergenéricos cargados de violencia”. Y en un mismo sentido, Catalina Ruiz-Navarro defiende en una entrevista que el acoso sexual refiere a “una forma de apropiación de tu cuerpo como territorio [...] el problema es cuando se está avanzando sobre los cuerpos de otras personas desde una posición de poder [...]” (Movimiento MeToo ¿Qué opinan expertas?: 2018).

Es en este contexto histórico-temporal que se deben tomar en cuenta las representaciones sociales del piropo. Una época que lucha por la determinación del cuerpo como espacio privado en múltiples esferas como lo son simbólicas y estructurales, conlleva inevitablemente cambios en las representaciones sociales del acoso sexual callejero.

Capítulo 3: Las representaciones sociales como teoría para el estudio del piropo

El tercer capítulo de esta investigación consiste en la definición teórica y metodológica del trabajo. En primer lugar, se realiza una aproximación sobre los conceptos de la teoría de las representaciones sociales, así como de sus diferentes ramas. En segundo lugar, se presenta la teoría de las representaciones sociales en diálogo con diferentes teorías sociológicas que buscan abordar el estudio de la significación en la vida cotidiana.

En tercer lugar, se explica de qué forma la teoría de las representaciones sociales se relaciona con los estudios de género y se cita un estado del arte sobre

investigaciones acerca del acoso sexual callejero y las representaciones sociales. Finalmente, se define la técnica y el abordaje teórico que se utilizará para la presente investigación, presentando una introducción a la caracterización y definición de los grupos focales que se realizaron.

3.1 La teoría de las representaciones sociales: construcción cognitiva de la vida cotidiana

La teoría de las representaciones sociales permite un acercamiento al estudio de la construcción del conocimiento en la vida cotidiana. Esta consiste además, en una unión de lo subjetivo y lo objetivo, lo social y lo psicológico. Ello, en el entendido de que existe en el conocimiento una relación entre sujeto y objeto que transforma a ambas partes de la ecuación y cuya culminación e inicio se encuentra en lo social. Este apartado buscará explicar algunas de las características principales de la teoría.

3.1.1 Las re-presentaciones

Uno de los autores clásicos de las representaciones sociales es el sociólogo Émile Durkheim, quien utiliza en su teoría el concepto de representaciones colectivas. Según Durkheim, estas representaciones dependen de la manera en que la colectividad “está constituida y organizada, de su morfología de sus instituciones religiosas, morales, económicas, etc.” (Durkheim, 1968: 47).

En su teoría, Durkheim marca un contraste entre lo social y lo individual, definiendo el estudio de la organización colectiva como propio de la sociología y el estudio de la organización cognitiva como objeto de la psicología.

Hay pues entre estas dos especies de representaciones toda la distancia que separa lo individual de lo social, y no se pueden derivar las segundas de las primeras como no se puede deducir la sociedad del individuo, el todo de la parte, lo complejo de lo simple (Durkheim, 1968: 47).

Es en este aspecto, particularmente, donde Moscovici reelabora y aporta a la teoría. Ello, al construir un puente entre lo social y lo individual mediante el concepto de las representaciones sociales. Dice Moscovici (1979: 31): “Cuando hablamos de representaciones sociales [...] En primer lugar, consideramos que no hay un corte dado entre el universo exterior y el universo del individuo”.

En la teoría de Moscovici, el término de representación se define, en primer lugar, por su contenido, el cual refiere a una imagen, una opinión. “La semántica inglesa y alemana del término representación implica algo que describe una cosa. Una imagen que representa algo” (Wagner y Hayes, 2011: 75). Refiere, así, al proceso en que una imagen se hace presente, se re-presenta en la mente. “Representar es sustituir a, estar en lugar de” (Jodelet, 1986: 475).

Sin embargo las representaciones sociales no refieren únicamente a las imágenes evocadas en la mente del sujeto. Estas cuentan con un segundo aspecto de suma relevancia: no son solo una reproducción, sino una construcción (Jodelet, 1986), una versión o traducción de la realidad (Arruda, 2010).

Esta capacidad constructiva que propone la teoría, refiere al proceso de “la interacción del sujeto y del objeto [...] [los cuales] se enfrentan modificándose mutuamente sin cesar” (Jodelet, 1986: 477). Es decir, las representaciones sociales implican un proceso dinámico, variable y en constante transformación.

De este modo, la re-presentación actúa en un doble sentido de producto y proceso cognitivo. Esto permite al sujeto tener una idea sobre lo que el mundo “debe ser” (Moscovici, 1979: 39), así como integrar, adoptar y ordenar de acuerdo a esta construcción aquello que es “lo desconocido, lo indefinido, inexplicable e irracional” (Wagner y Hayes, 2011: 143).

Las representaciones refieren, según Moscovici (1979: 54), a “una forma de conocimiento autónomo que obedece a gran cantidad de exigencias propias del espíritu humano cuando se le confronta con los acontecimientos del universo próximo”. Es decir, es un proceso cognitivo y autónomo que proviene de un sujeto activo y creativo, el cual refiere a la construcción y el comprendimiento de la realidad.

3.1.2 Lo social en las representaciones

El aporte de Moscovici, como se ha mencionado, dota al proceso de construcción de la realidad de una integración individuo-sociedad. Es precisamente de esta forma que se encuentra un vínculo social con lo cognitivo-subjetivo, en tanto que las representaciones 1) se generan en relación con la posición social del sujeto, 2) implican procesos comunicativos, 3) encuentran sus orígenes y su reproducción procesos sociales histórico-temporales, y 4) generan prácticas sociales.

Jodelet (1968: 475) explica que las representaciones se encuentran siempre “en relación con otro sujeto”, ya que sus condiciones de producción dependen de la posición que el individuo ocupa en el espacio social frente a otros y de las relaciones que esto genera.

Es así que se habla de representaciones en plural, puesto que la teoría comprende que existen una multiplicidad de estas, es decir, son heterogéneas. “Las clases, las culturas o los grupos [...] constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen” (Moscovici, 1979: 45).

En un segundo lugar, se puede entender que las representaciones son sociales en tanto que para interiorizarse y para expresarse requieren de un sistema compartido de signos. “la comunicación es la cuna y la desembocadura de las representaciones” (Arruda, 2010: 324).

Las categorías del lenguaje permiten estructurar y exteriorizar las representaciones sociales mediante signos y símbolos tomados de un fondo común de cultura (Jodelet, 1986: 475). Esta construcción y autonomía que tiene el sujeto para traducir y producir las representaciones sociales encuentran su producto en la comunicación.

En tercer lugar, se encuentra la construcción y reproducción de las representaciones sociales en una determinada temporalidad. Las representaciones se comunican mediante un “sistema de valores que depende de su historia y del contexto social e ideológico que le circunda. Toda representación es así una forma de visión global y unitaria de un objeto, pero también de un sujeto” (Abric, 2001: 5).

En esta misma línea comentan Wagner y Hayes (2011: 282): “Este sistema de conocimiento colectivo es el antecedente social para los miembros de un grupo individual, a la vez que está sujeto al cambio continuo”.

Hasta el momento se ha explicado a grandes rasgos lo que implica el concepto de las representaciones sociales y algunas de sus principales características. Con la finalidad de una comprensión más profunda de esta teoría, se explicará en los siguientes apartados a detalle la complejidad del proceso cognitivo y se problematizará la práctica de las representaciones sociales.

3.1.3 Objetivación y anclaje

Moscovici explica que las representaciones sociales están constituidas por dos procesos que llama la objetivación y el anclaje:

El primero [...] es un salto en lo imaginario que transporta los elementos objetivos al medio cognoscitivo y le prepara un cambio fundamental de situación y de función [...] el segundo, es un esfuerzo de clasificación que coloca y organiza las partes del mundo circundante y por sus hendiduras introduce un orden que se adapta al orden preexistente, atenuando de este modo el choque de toda concepción nueva (1979: 77).

De este modo, por un lado, la objetivación refiere al mecanismo que revela específicamente cómo se enfrenta el sujeto al conocimiento de un objeto. Arruda (2010, 327) explica que la objetivación funciona en tres etapas:

- 1) Selecciona y descontextualiza elementos de lo que va a representar, operando así una selección del exceso de información [...].
- 2) En segundo lugar, [...] esta sufre cortes basados en la experiencia previa [...] y en los valores.
- 3) En tercer lugar, una vez hechos los recortes, se unen los fragmentos en un esquema que se convierte en el núcleo figurativo de la representación, el cual [...] presenta la tendencia de aparecer con aspecto de imagen.

Es este último paso, llamado la naturalización, donde el objeto se torna imagen en la psique del sujeto y se cristaliza la objetivación. Así, aquel objeto antes extraño, ahora es re-presentado, otorgándole cualidades que aparecen como reales y verdaderas para el sujeto y su grupo.

Por otro lado, se encuentra el anclaje como parte del proceso de categorización de los objetos. Jodelet (1968: 468) explica que este proceso

Refiere a la integración cognitiva del objeto representado dentro de un sistema de pensamiento preexistente y a las transformaciones derivadas de este sistema, tanto de una parte como de otra. Ya no se trata, [...] de la construcción formal de un conocimiento, sino de su inserción orgánica dentro de un pensamiento construido.

Así, las ideas extrañas se asimilan mediante su clasificación. Esta lógica de clasificación sucede en dos direcciones: “Las categorías se enriquecen con nuevos elementos, mientras que al mismo tiempo un proceso de asimilación acomoda lo nuevo según las características viejas, haciéndolo convencional y al adaptarlo a lo ya dado culturalmente” (Wagner y Hayes, 2011: 154).

El anclaje de este modo, es un proceso mediante el cual se categoriza algo, pero también implica el enriquecimiento del objeto, ya que refiere a la proyección de cualidades adicionales que permitirán que este adquiriera significado para el sujeto. Ocurre así “una transformación del sujeto y del objeto en la medida en que ambos son modificados en el proceso de elaborar el objeto. El sujeto amplía su categorización y el objeto se acomoda al repertorio del sujeto” (Arruda, 2010: 328).

3.1.4 Teoría centro-periferia

La teoría centro-periferia de las representaciones sociales fue un término introducido por Jean-Claude Abric para completar lo que comenzó Moscovici. Abric plantea que las representaciones sociales se elaboran en torno a un grupo de creencias y actitudes, las cuales se colocan de forma jerárquica en una estructura de dependencia mutua. Esta estructura está conformada por el núcleo central y los elementos periféricos.

Por un lado, está el núcleo central, el cual determina la naturaleza de la relación entre las representaciones, las cuales “difieren, no según el grado de consenso, sino por su importancia para la estructura total” (Wagner y Hayes, 2011: 129). Abric (2001: 10) menciona, además, que el núcleo tiene dos funciones.

1) Una función generadora: es el elemento mediante el cual se crea, se transforma, la significación de los otros elementos constitutivos de la representación. Es por su conducto que esos elementos toman un sentido, un valor.

2) Una función organizadora: es el núcleo central que determina la naturaleza de los lazos que unen entre ellos los elementos de la representación. Es, en este sentido, el elemento unificador y estabilizador de la representación.

El núcleo central aparece como una parte esencial de la identidad del sujeto, y es por esto el elemento que más resistirá al cambio. “El núcleo central está constituido por uno o varios elementos que en la estructura de la representación ocupan un posición privilegiada: son ellos los que dan su significación a la representación” (Abric, 2001: 10).

Por otro lado, se encuentra lo que Abric llama los elementos periféricos, los cuales tienen como finalidad la protección del núcleo central. “Se asume que los elementos de la periferia pueden ser cambiados y acomodados con relativa facilidad a fin de hacer justicia a aquellos casos en los que se presentan eventos poco comunes” (Wagner y Hayes, 2011: 149).

También los elementos de la periferia se encuentran jerarquizados. Abric (2001:11) explica que “pueden estar más o menos cercanos a los elementos centrales: próximos al núcleo, desempeñan un papel importante en la concreción del significado de la representación, más distantes a él, ilustra, aclara, justifican esta significación”.

El sistema periférico es, así, una determinación más individualizada, la cual se asocia con mayor frecuencia al contexto inmediato del sujeto y sus vivencias cotidianas. Las representaciones periféricas desempeñan un papel esencial en la estabilidad y en la coherencia de la representación, protegiendo la validez de los

núcleos centrales frente a las experiencias extrañas que podrían poner en riesgo el ordenamiento cognitivo del sujeto.

Esta teoría que propone Abric es útil para comparar la importancia que adquieren las representaciones para el sujeto y así identificar también las transformaciones en curso. Permite entender, entonces, elementos de las representaciones sociales que podrían parecer contradictorias: “Son a la vez estables y móviles, rígidas y flexibles” (Abric, 2001: 13).

3.1.5. Las representaciones como guía de las prácticas sociales

Para alcanzar el funcionamiento de las representaciones sociales se requiere de su puesta en práctica mediante el encuentro y las interacciones con otros sujetos, ya que ahí es donde circulan y se cimentan. Moscovici (1979: 33) explica que “las representaciones sociales son conjuntos dinámicos, su característica es la producción de comportamientos y de relaciones con el medio”.

Abric explica que las representaciones no son únicamente una interpretación del mundo, sino una guía para la práctica cotidiana. “Orienta acciones y las relaciones sociales. Es un sistema de pre-descodificación de la realidad puesto que determina un conjunto de anticipaciones y expectativas” (2001: 6).

Existe una conexión específica entre las relaciones y las prácticas, en tanto que, por un lado, las representaciones generan reglas y tendencias de la acción y, por el otro lado, es la misma acción la que nutre a la construcción del conocimiento. “Las representaciones y las prácticas se generan mutuamente [...] sería vano buscar si la práctica produce la representación o es a la inversa” (Abric, 2001: 109).

En esta misma línea Abric (2001: 113) explica:

Para que una práctica social, aún impuesta, se mantenga, es necesario todavía que puedan con el tiempo, ser apropiada, es decir, integrada al sistema de valores, creencias y normas, ya sea adaptándose a él o transformándolo. Cualquier contradicción entre las representaciones sociales y las prácticas lleva necesariamente a la transformación de una u otra.

Las acciones pasadas y actuales del sujeto y de los grupos son parte del proceso cognoscitivo que construye de la realidad. Sus interpretaciones producirán representaciones y las representaciones producirán mutuamente la interpretación de la acción.

3.1.6 Nuevas experiencias y experiencias traumáticas

Se ha explicado cómo las experiencias pasadas forman parte del núcleo de la representación y cómo en torno a esta se acomodan y guían las nuevas representaciones y prácticas, modificándose ambos sujeto y objeto. Sin embargo, este apartado busca profundizar en el evento en que el acceso a nuevas prácticas y representaciones rompe con lo cotidiano tan drásticamente que transforma el orden cognitivo previamente cimentado.

Dicen Wagner y Hayes (2011: 189): “Si estas nuevas experiencias parecen imposibles de integrar, solo quedará crear un sistema nuevo, el cual puede ser organizado en torno a las partes de los elementos”. Estos autores ponen el ejemplo de la brecha que se provoca debido a la diferencia de temporalidad histórica entre generaciones.

Wagner y Hayes (2011, 189) explican que los cambios históricos generan nuevas condiciones de experiencias que parecen imposibles de integrar y asimilar en los esquemas cognitivos anteriores. Dicen lo siguiente:

Las representaciones eliminadas no tienen el mismo grado de relevancia en sus prácticas cotidianas, como lo fue para la generación previa. Así, las representaciones sociales tienen una carga epistémica menos afectiva y cognitiva, permitiendo su reelaboración.

Abric (2001) también aborda el tema de las nuevas experiencias en el anclaje como “anomalías”. Este autor explica que cuando las anomalías no pueden ser acomodadas en la periferia se pone en riesgo la validez completa de la representación.

En este mismo sentido, Harris y Valentiner (2002) estudian la incorporación de las experiencias traumáticas como la violación en los esquemas de pensamiento. Estos autores explican que las experiencias traumáticas no pueden ser asimiladas en el esquema cognitivo establecido previamente, ocasionando que estos dos compitan por la representación cognitiva de la realidad.

Sobre esto, Janoff-Bulman (1989) dice que las experiencias traumáticas implican un cambio central en la autoidentificación de la persona y su relación con el mundo cotidiano. Es decir, en términos de la teoría de las representaciones sociales, que los núcleos que establecen la identidad de la persona se ven afectados, generando así nuevas prácticas y formas de representar el mundo cotidiano.

Estos supuestos teóricos permiten comprender la construcción de nuevas representaciones en torno a experiencias anómalas y experiencias traumáticas. Además, acerca a un análisis sobre los cambios en la identidad y en las prácticas cotidianas de un sujeto o un grupo.

3.2 Las representaciones sociales en diálogo con la sociología

Como se puede observar, al ser tan amplia la teoría de las representaciones sociales, estas se pueden analizar desde diferentes disciplinas de acuerdo con la finalidad de la investigación. Generando múltiples áreas de estudio y metodologías para la comprensión de los productos y procesos del conocimiento cotidiano.

Particularmente en el área sociológica, las representaciones sociales cuentan con diversas aplicaciones. Algunos trabajos que conjuntan la teoría de las representaciones sociales y la sociología son, por ejemplo, los de Giménez (2007), quien trabaja con las representaciones, el *habitus* y la identidad para estudiar la parte subjetiva de la cultura.

En este mismo sentido también se encuentra, por ejemplo, a Girola (2020). Esta autora hace un paralelo con las representaciones y los imaginarios sociales, ambos siendo constructos abstractos simbólicos que como resultado “representan la opinión común y compartida que tiene un grupo sobre algo” (Girola, 2020: 99).

En este sentido, este apartado buscará estructurar un diálogo desde la teoría de las representaciones con algunos conceptos de teorías sociológicas que buscan aclarar la vida cotidiana y que comparten varios supuestos epistemológicos. Se ahondará, así, en el sentido común, la intersubjetividad y el conocimiento a mano. Finalmente, se profundizará en algunos abordajes teórico-metodológicos y métodos de investigación que se utilizan desde la sociología para la obtención de las representaciones sociales.

3.2.1 Sentido común

El sentido común es un concepto que se llega a relacionar con la teoría de Moscovici en tanto que este presenta el análisis “del conocimiento que orienta la conducta en la vida cotidiana” (Berger y Luckmann, 2001: 36). Este condensa “máximas culturales y opiniones, conocimientos y creencias compartidas colectivamente” (Wagner y Hayes, 2011: 50).

De hecho, uno de los objetivos de la teoría de Moscovici es precisamente la rehabilitación del conocimiento preteórico. Dice Villarroel (2007: 439): “El sujeto epistémico de Moscovici reproduce, construye y reconstruye el conocimiento del sentido común a partir del repertorio cognoscitivo simbólico y cultural que la sociedad pone a su disposición”.

Tanto las representaciones como el sentido común comprenden la posibilidad de cambio y modificación del conocimiento interiorizado a lo largo de la vida del sujeto. Esto debido a que la variabilidad de las condiciones cotidianas obliga al procesamiento de nuevas experiencias.

Estas últimas, al igual que las representaciones, aparecen como guía de las prácticas (Moscovici, 1979; Abric, 2001). El concepto de sentido común también permite un análisis sobre los “universos de opinión que se encuentran estrechamente relacionados con las practicas cotidianas y la acción social” (Girola, 2020: 98).

En este sentido, Berger y Luckmann también abordan la problematización del enfrentamiento a nuevas experiencias que se integran y ponen en peligro el pensamiento cotidiano previamente ordenado: “En tanto que las rutinas de la vida

cotidiana prosigan sin interrupción, serán aprehendidas como no problemáticas” (Berger y Luckmann, 2001: 42).

En otro sentido, también compartido con la teoría de las representaciones, el concepto de sentido común es transmitido, cristalizado y significado mediante el lenguaje y la comunicación. Dicen Berger y Luckmann (2001: 39): “El lenguaje marca las coordenadas de mi vida en la sociedad y llena esa vida de objetos significativos”.

3.2.2 Conocimiento a mano e intersubjetividad

Otro autor que analiza la significación del mundo de la vida cotidiana es Alfred Schutz. Algunos conceptos de su teoría que se asemejan a las representaciones sociales son el conocimiento a mano, la intersubjetividad y la biografía personal como cuna de la producción y reproducción del conocimiento.

Al igual que Moscovici en su teoría, Schutz propone la significatividad de lo cotidiano. Esto implica que los seres humanos preseleccionan y preinterpretan “este mundo mediante una serie de construcciones del sentido común acerca de la realidad cotidiana y esos objetos de pensamiento [...] los ayudan a orientarse dentro de su medio natural y sociocultural y a relacionarse con él” (Schutz, 2003: 37).

Otra similitud entre las teorías, es que Schutz también trabaja en un nivel individual y colectivo. Este autor explica que las interpretaciones de lo cotidiano y su producto, el conocimiento a mano, son realizados mediante un proceso individual, pero tienen una conexión con el mundo cultural intersubjetivo. “Es intersubjetivo porque [...] nos vinculan influencias y labores comunes, comprendiendo a los demás y siendo comprendidos por ellos” (Schutz, 2003: 41).

También, Schutz, al igual que Moscovici, mantiene el supuesto epistemológico de la autonomía de la interpretación del sujeto, una interpretación guiada y condicionada hasta cierto punto por la biografía personal, pero que comprende posibilidades activas y creativas:

Yo, ser humano, nacido en el mundo social y que vivo mi existencia cotidiana en él, lo experimento como construido alrededor del lugar que ocupo en él, como abierto

a mi interpretación y acción, pero siempre en referencia a mi situación real biográficamente determinada (Schutz, 2003: 45).

Además, la teoría de Schutz propone una relación entre el conocimiento a mano y la práctica. Explica que todos los actos futuros se guían de acuerdo a los acontecimientos y acciones pasadas que forman parte del conocimiento a mano, así el sujeto actúa en “suposición de que, en circunstancias típicamente similares, [puede] actuar de una manera típicamente similar” (Schutz, 2003: 49).

También explica que aquellos actos que no formen parte del conocimiento a mano presentarán un problema de interpretación, planteando también supuestos epistemológicos como los de las “anomalías” que menciona Abric (2001). Schutz (2003: 54) explica que para comprender las acciones “el observador tiene que valerse de su conocimiento de pautas típicamente similares de interacción en encuadres situacionales típicamente similares, y tiene que construir los motivos de los actores a partir de ese fragmento del curso de la acción que está abierto a su observación” .

3.2.3 Perspectivas y abordajes teórico-metodológicos de las representaciones sociales

Como ya fue mencionado, la teoría de las representaciones sociales carga con un factor social de suma importancia. Además, comparte diversos supuestos epistemológicos con algunas aproximaciones fenomenológicas que se han realizado desde la sociología. Se pasará entonces, a explicar varias de las perspectivas teórico-metodológicas que permiten el estudio de los diferentes procesos y productos de las representaciones.

De acuerdo con Villarroel (200: 447 y 448), existen tres campos de estudio para las representaciones sociales:

- 1) La perspectiva inicial de las representaciones como conocimiento del sentido común. Es decir, las modalidades que el conocimiento cotidiano asume en las sociedades contemporáneas.

2) El estudio de la imaginación cultural. Se trata de aquellos fenómenos u objetos que tienen una larga historia y cuyas representaciones han acompañado a los seres humanos durante mucho tiempo.

3) Objetos sociales polémicos. Son las representaciones que [...] tienen una breve significación social y, con frecuencia, una validez restringida a grupos poblacionales específicos [...] es decir, aquel conocimiento sobre la estructura social o acerca de eventos históricos que articula las acciones y la identidad social de los grupos sociales concernidos.

Además de los campos presentados, tanto Villarroel (2007) como Arruda (2010) explican que hay tres corrientes teóricas para el estudio de las representaciones. La primera es la que Villarroel (2007: 448) menciona como de naturaleza psicosocial:

Su objeto de estudio son los procesos de producción, mantenimiento y transformación de las representaciones sociales. Se estudian aquellos fenómenos que ponen en evidencia la construcción y circulación de las representaciones sociales en la vida cotidiana.

Esta perspectiva refiere al contenido de las representaciones sociales, es decir, a “la totalidad de las expresiones, imágenes, ideas y valores presentes en el discurso del objeto” (Arruda, 2010: 331). Es el análisis de las significaciones y los saberes.

En segundo lugar se encuentran los estudios con un análisis social de las representaciones. Dice Villarroel (2007: 448):

Enfatiza [...] la investigación sobre las condiciones sociológicas en que están situados los individuos y los grupos. Se considera que esas condiciones socioestructurales generan las representaciones sociales, y la investigación busca dar cuenta de cómo estos componentes colectivos e ideológicos se muestran en tales representaciones.

Es decir, da razón de las posibilidades de producción de las representaciones analizando su carácter social. Para esto, se toman en cuenta factores como “la cultura [...], la comunicación y el lenguaje, la inserción socioeconómica, institucional, educacional e ideológica” (Arruda, 2010: 333).

Finalmente, se encuentra el campo que Villarroel (2001: 449) refiere como de naturaleza propiamente psicológica:

Estos estudios se centran en los contenidos de las representaciones. La hipótesis subyacente en esta perspectiva es que estos contenidos están organizados en una estructura compuesta de [...] características y funciones diferentes.

Esta última corriente refiere, así, al proceso de significación simbólica de las representaciones. Busca entender su construcción, lo que estas indican y cómo se constituyen “dándoles un sentido de verdad y una eficacia simbólica” (Arruda, 2010: 331).

Además de las corrientes teóricas, Arruda (2010) explica que hay tres maneras de abordar las representaciones sociales. La primera refiere a una forma dimensional, la cual consiste en abarcar diferentes dimensiones de la representación. Es decir, trabajar con los aspectos “constituyentes de la representación –informaciones, imágenes, creencias, valores, opiniones, elementos culturales, ideológicos, etcétera” (Arruda, 2010: 332). Este estudio se complementa “con la búsqueda del principio que estructura el campo como sistema, sus organizaciones socioculturales, sus actitudes, modelos normativos o esquemas cognitivos” (Arruda, 2010: 332).

El segundo abordaje consiste en trabajar la representación social como un campo estructurado, tratando los elementos centrales y periféricos que organizan la representación. Se analiza, así, el “núcleo estructurante en el que el campo es abordado como campo semántico, conjunto de significados aislados por medio de diferentes métodos de asociaciones de palabras” (Arruda, 2010: 332).

Arruda (2010: 33) explica, además, que la tercera forma de análisis de las representaciones consiste en otorgarle peso a “los procesos, como el anclaje, al retomar las determinantes sociales como fundamentales y al buscar encontrar el

principio organizador de las representaciones sociales a partir de esa perspectiva todavía más socializante”.

3.2.4 Métodos para el estudio de las representaciones desde la sociología

Como ya se mencionó, las representaciones estudiadas desde la sociología adquieren relevancia al comprender, por ejemplo, los elementos constituyentes de la representación, el principio organizador de las representaciones que las ubica como producto y producción de determinadas organizaciones socioculturales, y las prácticas o modelos normativos que estas generan. Dado que la presente investigación se sitúa en un análisis sociológico, se pasará a explicar cómo recabar su aspecto social.

Wagner y Hayes (2011: 295) explican que, para comprender la relación objeto-sujeto-sujeto de las representaciones, algunos métodos que son útiles son “la etnografía, los grupos focales, las entrevistas y los estudios de los medios masivos de comunicación”. A continuación se profundizará en estos métodos de investigación, ejemplificándolos.

En primer lugar, se encuentra la etnografía. Esta presenta un acercamiento a varios elementos que conforman las representaciones como los valores, las normas y las prácticas, en tanto que permite investigar la organización social de los actores.

Como ejemplo de esto se encuentra la investigación de Umaña (2014), quien realizó un estudio etnográfico de 6 meses en el Zócalo de la Ciudad de México, observando y entrevistando a 20 grupos de protestantes que se manifestaban en el lugar. Esto con la finalidad de recabar y analizar diferentes representaciones del zócalo, entendiendo su carácter hegemónico, emancipado o polémico.

Una vez reunida la información de los discursos y las entrevistas, esta se categorizó en sustantivos y adjetivos que permitieron comprender la simbología del escenario. Así, se derivó el análisis de diferentes representaciones del Zócalo, por ejemplo, como un espacio de reivindicación social y lucha, el corazón de la ciudad y territorio conquistado (Umaña, 2014: 87-92).

En segundo lugar, están los grupos focales y las entrevistas individuales. El primero permite la interacción entre los miembros de un grupo y, de este modo, el enriquecimiento de la discusión sobre las representaciones. El segundo es también una forma de profundización respecto a las partes que conforman las representaciones, pero presentan un espacio privado. Dependiendo del carácter de la investigación, es el tipo de entrevista que se realizará.

El análisis de los datos para ambos tipos de entrevista resulta cualitativo y cuantitativo. La interpretación cualitativa puede estar basada, por ejemplo, “en la lógica de argumentación de los grupos focales [...] en las relaciones entre las diferentes categorías codificadas” (Wagner y Hayes, 2011: 301). Por otro lado, la investigación cuantitativa se relaciona con “las estadísticas descriptivas, correlaciones y análisis de correspondencias” (Wagner y Hayes, 2011: 301).

Por ejemplo, Pelcastre, et.al. (2001) realizaron una investigación en torno a las representaciones de la menopausia y sus prácticas. Dado que la menopausia es considerada un proceso privado se realizaron 20 entrevistas individuales a profundidad.

Las mujeres que participaron se escogieron con un perfil de edad de entre 40 a 50 años, y se les preguntó sobre cómo percibían emocionalmente la menopausia, así como qué implicaba esta para ellas en su vida diaria y en su vida de pareja. También se preguntó acerca de los mitos, las creencias y las prácticas médicas que las mujeres tomaban a partir de este evento en su vida. Se realizó, así, un análisis del discurso sobre las representaciones y este se relacionó con las prácticas cotidianas.

Se encontró, por ejemplo, que la menopausia representaba para algunas mujeres un alivio, mientras que para otras la vejez en sentido negativo y la incapacidad de ser mujer. Respecto a las prácticas en relación con la menopausia, surgieron varias como no comer limón, bañarse con agua fría para no cortar la regla o no tocarse el cuerpo.

Respecto a esto, se encontraron algunas luces sobre el discurso médico, ya que para algunas mujeres que acudían a clínicas, los doctores representaban una figura jerárquica, sin acercamiento a su vocabulario y ajenos a lo que ellas

atravesaban. Esta investigación sirvió para comprender las deficiencias en el sistema de salud en torno a la atención y la difusión de información sobre la menopausia.

Finalmente, sobre el método el estudio de medios masivos explican Wagner y Hayes (2011: 302): “La teoría de las representaciones sociales nos permite mirar el lado visual de la televisión a través del concepto de objetivación”. Es decir, la televisión y otros medios visuales, contienen la dimensión de lo concreto y lo visible, lo cual se presta para entender la estructura y la función de las representaciones sociales.

Un ejemplo de esto es la investigación de Galvis y Perilla (2019) sobre las representaciones sociales de los colombianos en las series “Narcos” y “Sin senos no hay paraíso”. Para los criterios de su trabajo seleccionaron las series con temática de Colombia con más *rating* televisivo. Escogieron de ahí 7 capítulos de forma aleatoria y se revisó la publicidad de esas series en redes sociales.

Resultado de esto se generaron dos categorías centrales: 1) Rol del colombiano en la sociedad y 2) la representación de los colombianos y sus relaciones con otros personajes (Galvis y Perilla, 2019: 138). Con base a estas categorías se valoraron 166 indicadores y se analizó el discurso identificando diferentes factores como significados, significantes y códigos culturales.

Algunas de las representaciones que resultaron de su análisis fue que los colombianos en la serie de Netflix aparecen como agresivos y emocionalmente inestables en un 40% de las veces, también aparecían como personas conflictivas que incitaban a otras a romper la ley (Galvis y Perilla, 2019: 270). Sin embargo, estas representaciones coexistían con el lado positivo, donde se les mostraba como personas leales y de familia. Además, Colombia aparece representado de forma negativa como un lugar plasmado de crimen e inseguridad, incluso se encontraron metáforas que relacionaban este lugar, por ejemplo, con el infierno.

Esta investigación encuentra su relevancia al entender que los medios, al ser una forma de comunicación, plasman de forma objetiva las representaciones sociales y las difunden masivamente. Estas series construyen una imagen de la cultura y de Colombia, así como de la identidad de sus habitantes.

3.3 El género y sus representaciones

Además del aspecto sociológico, es particularmente relevante para esta investigación el estudio del género. La condición social de la feminidad y la masculinidad construyen el saber y guían las acciones cotidianas, por lo que es indispensable considerarlo para el análisis de las representaciones. Es por esto que en el presente apartado se ahondará en la relevancia de esta categoría para la teoría de las representaciones sociales, ejemplificado, también, algunas investigaciones que sirven como base para el análisis del acoso sexual callejero.

3.3.1 La teoría de las representaciones sociales y los estudios de género

El concepto de género sirve como herramienta para el análisis social que diferencia por grupos la significación de la vida cotidiana, manifestándose en dimensiones tanto subjetivas y objetivas, así como sociales e individuales. Es en este sentido que comparte posibilidades de abordaje desde la teoría de las representaciones sociales.

Tanto el concepto de género como el de representaciones sociales “proponen teorías relacionales que no se pueden conocer sin establecer relación entre el tema/objeto y su contexto” (Arruda, 2010: 323). Es decir, no separan al sujeto y su saber de su contexto, así como el objeto temporal de las subjetividades que lo internalizan.

Dice Flores (2010: 349) que los estudios de género consisten no “solamente [en] identificar, enumerar y describir la diferencia, sino en [...] comprender y explicar la génesis de esas diferencias y sus consecuencias en las estructuras cognitivas de los sujetos de la cultura”. Tanto los estudios de género como la teoría de las representaciones sociales “están rehabilitando el conocimiento concreto, la experiencia de la vida, al reconocer la posibilidad de diversas racionalidades” (Arruda, 2010: 324).

El estudio de las representaciones sociales y del género implica, también, un posicionamiento de quien investiga, al darle peso al estudio de los aspectos afectivos y significativos de la vida cotidiana. Implica reconocer “la capacidad de

transformación y de explicación de un mundo, aparentemente constituido, en donde las prácticas son reveladoras de cierto sentido común y la experiencia es considerada un elemento central de la condición de las mujeres” (Flores, 2010: 358).

3.3.2 El acoso sexual callejero desde la teoría de las representaciones sociales

Comprendiendo que la teoría de las representaciones sociales y los estudios de género tienen la capacidad de complementarse, se retomará a continuación un estado del arte acotado a investigaciones que abordan el tema del acoso sexual callejero desde las representaciones sociales.

En primer lugar, se encuentra la investigación de Negrete (2019), la cual busca comprender las representaciones sociales de hombres y mujeres sobre el acoso sexual callejero. Las técnicas de investigación que se emplearon fueron la fotobiografía y el grupo focal.

Se lanzó una convocatoria para mujeres y hombres de entre 18 y 30 años de edad que fueran usuarios del transporte público y transeúntes de la Zona Metropolitana del Valle de México. El *focus group* se conformó por 4 hombres y 6 mujeres a quienes se les mostraron imágenes del acoso sexual callejero, también se realizó un guion con 13 preguntas.

Algunos de los resultados que permitió obtener la investigación fue una marcada diferencia de las representaciones sociales del acoso sexual callejero entre mujeres y hombres. Las mujeres identificaron con más facilidad las acciones de acoso, a la vez que se autoidentificaron con este, mientras que los hombres representaban estas situaciones en relación con el poder y la virilidad, más que como acoso o impotente (Negrete, 94: 2019).

También, ambos géneros se mostraron susceptibles a reconocer las prácticas de acoso cuando eran efectuadas por hombres que en imágenes donde eran efectuadas por mujeres. De hecho, algunos hombres aclararon que las mujeres no acosaban, más bien en estos casos el importuno era representado como un halago, una oportunidad que debía ser tomada (Negrete, 96: 2019).

Los resultados de esta investigación ayudaron a comprender qué tipos de acoso sexual callejero se representaban como extraños y qué tipos como normales, incluso mostrando elementos de auto-objetificación por parte de ambos sexos. También se destacaron algunas de las prácticas asociadas con el acoso que se encontraban en directa relación con la representación de las mujeres como víctimas por características de su condición de género.

Algunas de las emociones que se encontraron en torno a la representación del acoso que tenían las mujeres eran sentimientos como “miedo, preocupación, enojo, incomodidad, tristeza (Negrete, 2019: 100) y acciones como “evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir” (Negrete, 2019: 101). También se encontró que el acoso físico era representado en su mayoría como violencia, a diferencia del acoso verbal o expresivo, el cual se ignoraba o se encontraba normalizaba (Negrete, 2019).

Otra investigación relevante en este campo es la de Janos y Espinosa (2014). Esta busca entender las representaciones sociales de los roles de género y su relación con la aceptación de los mitos y creencias de la violencia sexual. Para esto se realizaron 43 entrevistas semiestructuradas a 23 mujeres y 20 hombres de Lima. Su edad oscilaba entre los 18 y 35 años, 31 contaban con educación superior completa o incompleta y 12 con por lo menos la primaria completa.

Se concluyó que la violencia sexual se tiende a relacionar principalmente con actos de transgresión física más que con actos verbales o expresivos, dato similar al encontrado en la investigación de Negrete (2019). También resultó que se representaba a las mujeres con características que las convertía con mayor probabilidad en víctimas como la sumisión y la ingenuidad (Janos y Espinosa, 2014).

Otras representaciones que fueron recurrentes referían a la representación del hombre con mayor posibilidad de ser un agresor, en tanto que se le atribuían características como mayor impulso sexual y fuerza física, entre otros (Janos y Espinosa, 2014). La falta de percepción de los hombres como víctima coincide también con los resultados de la investigación de Negrete (2019).

Este trabajo ilustró las representaciones de la feminidad y la masculinidad en el espacio público y cómo estas se encuentran en directa relación la violencia de

género. Permitiendo, así, que culturalmente se justifiquen y legitimen las acciones violentas en las interacciones entre sexos.

Finalmente, otra investigación que también aborda el tema del acoso sexual callejero desde las representaciones sociales es la de Luarte y Martínez (2019). Esta busca acercarse a las representaciones sociales del acoso en estudiantes de secundaria de la ciudad de Chillán, Colombia. La población se conformó de 30 estudiantes de entre 16 y 18 años.

Para recopilar la información se utilizaron las técnicas del cuestionario y el grupo focal. Por un lado, el cuestionario fue aplicado con la finalidad de obtener un panorama sobre conceptos claves y definiciones del acoso sexual callejero. Por otro lado, el grupo focal fue realizado para ahondar en los aspectos relativos a las creencias y elementos de las representaciones.

El análisis de esta investigación se centró en el estudio del núcleo y las periferias de las representaciones. Se obtuvo como resultado que en el núcleo de las representaciones del acoso sexual callejero se encuentran ideas como que el hombre perpetrador de violencia y la mujer es víctima. También, parte del núcleo de la representación estaba conformado por valores e ideas relacionadas con la masculinidad como elemento superior y la cosificación sexual femenina (Luarte y Martínez, 2019). Estos elementos concuerdan con los resultados de las investigaciones previamente citadas.

Se dedujeron como elementos periféricos de las representaciones la información de los movimientos feministas y el reconocimiento del machismo, esto por la desinformación que conllevaban y las contrariedades que expresaron. Otro elemento periférico es, por ejemplo, la posibilidad de respuesta por parte de las mujeres ante el acoso al concebir sus derechos violentados. Los resultados de esta investigación hipotetizaron que las representaciones sociales del acoso sexual callejero podían encontrarse en proceso de cambio (Luarte y Martínez, 2019: 133 y 134).

3.4 Metodología de la presente investigación

En el último apartado de este capítulo se procederá a explicar el abordaje teórico-metodológico que se decidió utilizar, la técnica de investigación, así como la caracterización del escenario y la población de la muestra. De la misma manera, se realizarán anotaciones sobre la elaboración general de los grupos focales y se darán algunos datos básicos que caracterizan a las mujeres que participaron.

3.4.1 Abordaje teórico-metodológico

Como se demostró anteriormente, existe un amplio puente entre la teoría de las representaciones sociales y la sociología al abordar los estudios fenomenológicos de la vida cotidiana. Este puente, también es compartido con los estudios de género, donde se han cimentado bases para el abordaje de las representaciones, entre otras, del acoso sexual callejero.

De este modo, la presente investigación se abordará mediante la perspectiva de análisis del sentido común que presenta Villarroel (2007: 447). Entendiendo que las acciones diarias adquieren sentido y significado mediante el proceso cognitivo de las representaciones sociales.

Algunos de los supuestos epistemológicos que guiarán la investigación hacia la posibilidad de un análisis sociológico son la significación de la vida cotidiana, las coordenadas sociales en relación con las representaciones y las representaciones como productoras y producto de las prácticas.

Se abordarán las representaciones sociales en un sentido dimensional, de acuerdo con la categorización de Arruda (2020). De este modo, se recabarán los aspectos constituyentes de la representación del piropo callejero como imágenes, opiniones, valores y elementos ideológicos, a la vez que se complementará con un análisis de las características socioculturales que se relacionan con estos productos cognitivos.

El análisis de las representaciones se cristalizará relacionándolo con algunas prácticas que se generan alrededor del piropo callejero. Esto con base en la metodología de investigaciones como la de Pelcastre, et. al. (2001) y Negrete (2019).

3.4.2 Técnica de investigación

La técnica que se utilizará para la presente investigación será el grupo focal, como es recomendado por Wagner y Hayes (2011). Este pertenece a la metodología cualitativa, la cual se usa como herramienta para destacar “el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento” (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013: 56).

Esta metodología se coloca en relación con el marco teórico de la presente investigación, ya que permite el estudio de la producción y reproducción de la significatividad atribuida al sentido común desde la perspectiva del sujeto. Sobre esto explican Hamui-Sutton y Varela-Ruiz (2013: 57): “La intencionalidad de los estudios cualitativos se centra en la comprensión de una realidad construida históricamente y analizada en sus particularidades a la luz del sentir y la lógica de sus protagonistas”.

El enfoque cualitativo como posicionamiento de la presente investigación permitirá “comprender cómo los actores vivencian, experimentan o significan ciertas situaciones o procesos” (Hernández Romero, 2021: 44). De este modo, se le dará protagonismo a la vivencia cotidiana de la violencia de género y su interpretación.

Entre las técnicas de investigación para las representaciones sociales en el ámbito cualitativo se pueden encontrar la etnografía, los grupos focales, las entrevistas y los estudios masivos de comunicación (Wagner y Hayes, 2011). El grupo focal es, por su parte, una técnica que privilegia los procesos comunicativos, mediante los cuales se capta el sentir, pensar y significar de quienes participan. Este permite comprender cómo las personas representan su realidad y cómo se relacionan a la vez frente a otros individuos.

Wagner y Hayes (2011: 282) explican sobre las representaciones sociales que “los miembros de un grupo adquieren [...] sistemas de conocimiento epistémico por participar activa o pasivamente en el proceso público de las representaciones sociales” (Wagner y Hayes, 2011: 282). De este modo, el reflejo de las representaciones sociales distribuidas en diferentes grupos se permite analizar mediante la construcción del conocimiento los individuos participantes en el grupo

focal. “Los contenidos individuales se derivan del discurso que proviene del nivel social” (Wagner y Hayes, 2011: 282).

Para la presente investigación se elaborarán 3 grupos focales, cuyos resultados serán analizados de forma comparativa. Cada grupo contará con 6 a 8 participantes y se realizarán alrededor de 13 preguntas en un tiempo aproximado de 60 a 80 minutos. El grupo focal se llevará a cabo en línea mediante una plataforma de videoconferencia dadas las condiciones de la pandemia por COVID-19.

4.1.3 Caracterización del escenario

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) es parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta se encuentra en Ciudad Universitaria en la alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México.



Las carreras que se imparten en la FCPyS son relaciones internacionales, comunicación, sociología, ciencias políticas y administración pública, y antropología. Su matrícula educativa se componía al 2020 de un total de 6855 estudiantes en el sistema escolarizado y 5336 en el sistema a distancia (García Calderón, 2020). Las últimas estadísticas por sexo del 2019 marcan una relación aproximada de 40% hombres y 59% mujeres (Estadística UNAM, 2019).

3.4.3 Población

Para la presente investigación se buscará la participación de aproximadamente 24 mujeres de la carrera de sociología, de 6 a 8 de primer semestre, 6 a 8 de quinto semestre y 6 a 8 recién egresadas. Se escogieron mujeres de tres generaciones diferentes con la finalidad de comparar las representaciones del piropo callejero y observar si existen cambios en las dimensiones constitutivas de estas a lo largo de la carrera.

Se seleccionaron estos semestres particularmente, considerando que la mayor parte de las personas que ingresan a la carrera de sociología cuentan con 18 y 19 años, y la mayoría de las personas que egresan tienen entre 22 y 28 años (Estadística UNAM, 2019, 2018). De este modo se cubrirá el rango de edades que, como marca la ENDIREH 2016, es uno de los más propensos a recibir violencia en el ámbito comunitario (67.8%).

Se escogieron a mujeres universitarias siguiendo los supuestos que se encontraron en las investigaciones previamente citadas de Medina y Manzano (2018) y Sánchez-Díaz (2019). En estas se relaciona el nivel educativo con una mayor conciencia sobre los mitos de violencia de género.

Además, la carrera de sociología es, de la FCPyS, la que cuenta con más materias y grupos de género. En el semestre 2022-2 se abrieron 14 grupos para materias optativas de género. Esto coloca a las mujeres de sociología con un mayor acercamiento al feminismo, a diferencia de otras carreras, lo que posibilita el estudio de esta variable social previamente explicada en el capítulo 2.

Por otro lado, una característica importante del alumnado de la FCPyS es que no todos residen cerca de la universidad. De este modo, el grupo de alumnas seleccionado proporciona la posibilidad de una muestra heterogénea constituida por diferentes lugares de origen de la Zona Metropolitana del Valle de México. Así, se podrán comparar los resultados considerando factores como la violencia objetiva y subjetiva de los trayectos en las zonas habitadas cotidianamente.

Capítulo 4: Una aproximación a las representaciones sociales del piropo callejero en estudiantes de la FCPyS

En este último capítulo de la investigación, se presentará un análisis sobre los resultados de los grupos focales. En primer lugar, se realizará un recuento en general del ambiente de los grupos focales, junto con algunas anotaciones metodológicas sobre su ejecución y se darán algunas características generales de las participantes.

En segundo lugar, se procederá al análisis de los testimonios, el cual se obtendrá mediante la reconstrucción de las representaciones sociales en torno al piropo callejero y el análisis de las experiencias vividas de las participantes. De este modo se trabajarán cinco apartados: las representaciones sociales del piropo, las representaciones del acosador, la afectación de la experiencia del piropo sobre la identidad de las víctimas, las afectaciones psicoemocionales del piropo callejero y, por último, las prácticas de autocuidado en torno a esta forma de violencia.

4.1 Los grupos focales

En este apartado se realizará un recuento general sobre cómo se llevaron a cabo los grupos focales acentuando algunas anotaciones metodológicas sobre la experiencia de la investigación. Además, se explicitarán ciertos datos generales que caracterizan a las mujeres que participaron en la muestra como su edad, medio de transporte cotidiano y frecuencia con la que reciben piropos callejeros.

4.1.1 Anotaciones metodológicas

Inicialmente se buscó llevar a cabo tres grupos focales, cada uno con 6 estudiantes de sociología mínimo. Sin embargo, esto no se cumplió, más que en el grupo de las egresadas. En el grupo de primer semestre accedieron a participar 5 mujeres y a la reunión llegaron 4. Además, no se pudo juntar un grupo de chicas de quinto semestre que quisieran participar, por lo que se optó por probar un con grupo de generaciones mixtas donde inicialmente iban a participar 5 mujeres, pero se presentaron únicamente 2.

Los grupos focales se realizaron en línea en la plataforma de *Jitsi Meet* y se buscó que las participantes se sintieran lo más cómodas posible, por lo cual no fue obligatorio que prendieran la cámara o abrieran el micrófono para participar. No prender la cámara puede representar una pérdida de análisis gestual, sin embargo, no se puede asumir que todas las participantes tienen los recursos tecnológicos, espaciales y económicos para contar con una cámara web encendida todo el tiempo, y por esto se decidió no hacerlo obligatorio.

El cuestionario del grupo focal consistió en preguntar acerca de las imágenes y opiniones que las participantes tienen en torno al piropo callejero, los acosadores, la víctima y la ciudad. Además, este se complementó con experiencias personales que fueron significativas para las participantes, como sus primeros piropos y otros que recordaran de forma significativa. Esto con la finalidad de centrarnos en cómo el piropo callejero causa una ruptura con la vida cotidiana y cómo esto se materializa en diferentes representaciones y prácticas de autocuidado.

Particularmente las preguntas respecto a las experiencias personales resultaron emotivas para la mayoría de las participantes, pues varias confesaron que son vivencias que no habían compartido con ninguna persona anteriormente.

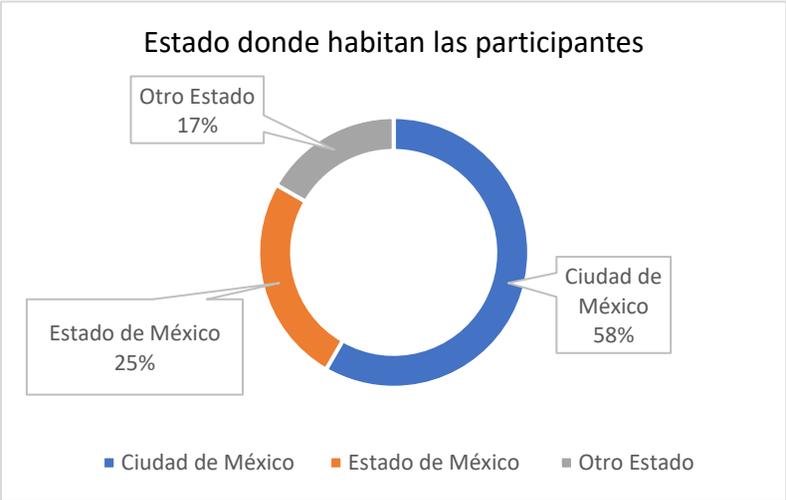
El ambiente de los tres grupos focales fue ameno, respetuoso y comprensivo, las participantes se enviaban entre ellas abrazos virtuales y palabras de apoyo en el chat, gestualmente o abriendo sus micrófonos. Esto a pesar de que algunas no se conocían anteriormente.

Asimismo, el grupo focal resultó una especie de círculo de apoyo donde las mismas participantes se dieron cuenta de la similitud de sus experiencias, y en el

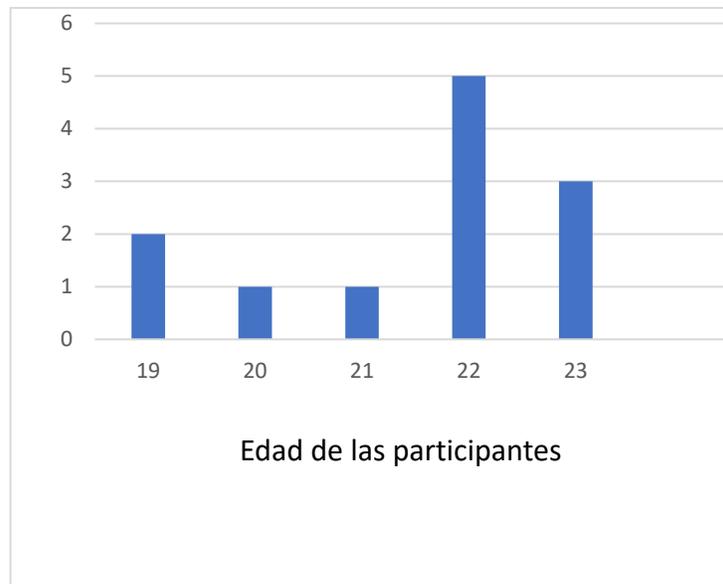
momento reflexionaron sobre la gravedad de estas y hasta qué grado impactaron en su vida actual. La mayoría agradeció explícitamente el espacio y el sentirse escuchadas. Finalmente, con el propósito de mantener sus testimonios en anonimato, se optó por asignarle un seudónimo en el análisis a cada una de las participantes.

4.1.2 Caracterización de las participantes

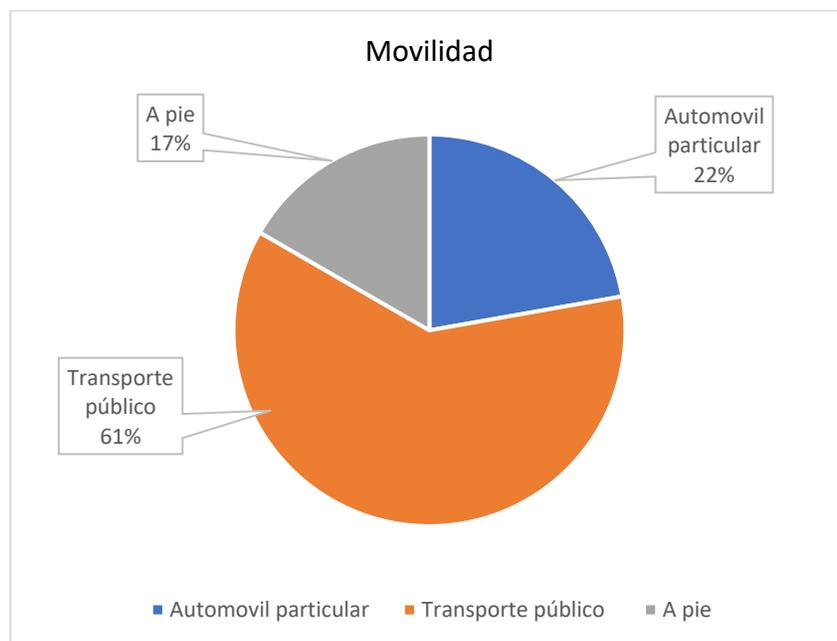
A continuación se presentarán algunos datos generales para caracterizar a las mujeres que participaron en los grupos focales. Para comenzar, la muestra presentó heterogeneidad en cuanto a las ciudades donde las participantes viven. Incluyendo en estas la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz y Morelos.



La media de edad es 22 años, 19 siendo la menor y 23 la más grande:

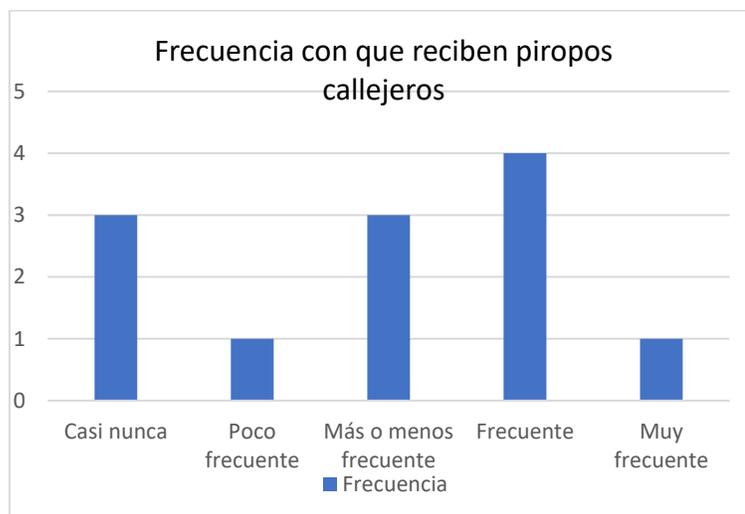


Finalmente, la mayoría de las participantes dijeron utilizar principalmente el transporte público como medio de movilidad cotidiana, seguido del uso de un automóvil particular y caminata:



Como parte de la caracterización de las participantes se les preguntó si alguna vez habían recibido un piropo callejero y el 100% contestó que sí. De este modo, sucedimos a preguntar por la frecuencia con que esto ocurre utilizando una

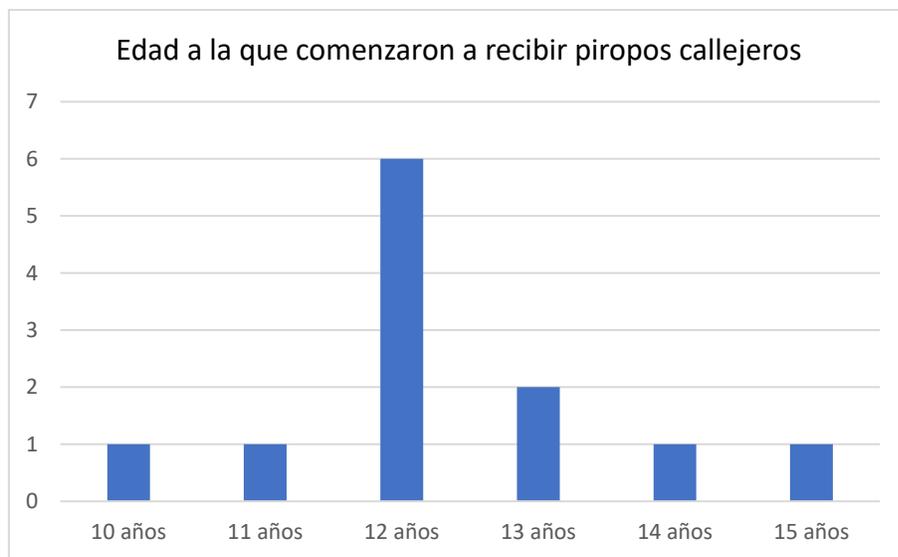
escala del 1 al 5 donde 1 es casi nunca y 5 es muy frecuente. Los resultados fueron los siguientes:



La media general de la frecuencia de las participantes se encuentra en un 2.9. Sin embargo, resulta de interés particular que la media de la frecuencia para el grupo focal de primer semestre, quienes representan las edades más cortas de la muestra, fue de 4. Mientras que la media para las demás participantes, quienes presentan las edades más grandes de la muestra fue de 2.

También la media de la frecuencia para las chicas que no son de la Ciudad de México se encuentra en 3.5. Por otro lado, la media para las participantes que son de la Ciudad de México se encuentra en 2.7.

Finalmente, como parte de la caracterización del grupo se les preguntó a las participantes la edad en la que comenzaron a recibir piropos callejeros. La siguiente gráfica muestra los resultados:



Como se puede observar, la mayoría de las participantes comenzaron a recibir piropos callejeros a los 12 años, siendo 10 la edad más pequeña y 15 la mayor. Estas cifras concuerdan con los datos de la encuesta de Hollaback! & Cornell University (2015), donde se explica que el 74% de las mujeres mexicanas reportó su primera experiencia de acoso sexual callejero antes de los 15 años.

4.2 Las representaciones sociales del piropo callejero

Se comenzará el análisis recuperando lo que el piropo callejero representa para las participantes de los grupos focales. Para esto se procesaron los testimonios, haciendo énfasis en la frecuencia con la que determinadas expresiones y descripciones aparecían, para luego clasificarlas dentro de diferentes de categorías de análisis.

De este modo, surgieron cuatro principales representaciones sociales que, para las participantes, definen al piropo callejero: comentarios no solicitados, práctica sexualizante, poder y violencia de género y poder

4.2.1 Comentarios no solicitados

La mitad de las participantes aludió el piropo callejero como parte de un comentario que ellas no pidieron recibir. La siguiente tabla muestra las expresiones que las participantes utilizaron referentes a este tema y su frecuencia:

Expresiones	Frecuencia
“Que no pediste”	4
“Insolicitado”	1
“Indeseado”	1
“Halagos que nadie pidió”	1

La falta de consenso remite a una de las principales características del acoso sexual. El emisor utiliza el recurso del piropo callejero como una forma de comunicación que le permite introducirse sin previa autorización en las acciones cotidianas de las mujeres.

El perpetuador invoca por medio del piropo callejero una relación de poder legitimada mediante las representaciones sexuales de la masculinidad y los rituales históricos en torno a estos, pudiendo justificarse bajo lo que se llama “un halago”. Sin embargo, la falta de consentimiento se analiza como el ejercicio del poder socialmente otorgado a los hombres sobre los cuerpos de las mujeres.

De este modo, la práctica del piropo callejero sin el permiso de las personas receptoras forma parte de una relación estructural de dominación que coloca a los hombres sobre las mujeres, donde la masculinidad aparece como elemento dominante y la feminidad como subordinación. El lenguaje en este caso presenta la oportunidad lingüística para reafirmar esta dominación estructural.

4.2.2 Práctica sexualizante

Otra representación que resultó común entre las participantes es la del piropo como una práctica sexualizante. Nos dice Elena: “Pienso en palabras como cuando te dicen que estás bonita o que te ves muy buena o que estás muy rica o sonidos que a veces salen de la boca de muchos hombres como si fueras comida”.

A continuación, se mostrará una tabla con las expresiones y frecuencias relativas a esta categoría:

Expresión	Frecuencia
-----------	------------

“Algo con connotaciones sexuales”	3
“Sexualiza el cuerpo”	2
“Como si fueras comida”	1
“Como si fueran un objeto de deseo y satisfacción sexual”	1
“Albur”	1

Las palabras que se utilizan en el piropo callejero, literales o en doble sentido, aluden a un código compartido que forma parte del imaginario colectivo. Estas cobran sentido mediante su uso concreto y no son para nada casuales o inocentes, ya que pertenecen a una expresión comunicativa compartida socialmente.

De este modo, el piropo callejero llama a los cuerpos de las mujeres a existir en un lugar determinado de subordinación dentro del espacio social. La sexualización interpela a los cuerpos y es en este sentido en que el piropo como forma de lenguaje tiene un lugar material al constituir al sujeto. Esta práctica llama a las mujeres a reconocerse bajo los términos en que son nombradas y que en estos casos refieren a objetos de deseo sexual.

Aquí, el piropo callejero aparece, también, como una marca social, un insulto, capaz de avergonzar a la víctima, cuyo uso refiere al señalamiento de las mujeres que llaman la atención de los hombres por alguno de sus atributos feminizados. El avergonzar a una mujer de su propio cuerpo es una estrategia de regulación de su comportamiento en el espacio público y privado.

4.2.3 Poder

Otra representación en torno al piropo callejero es la de una relación de poder que se encuentra ligada a la masculinidad de los hombres. La siguiente tabla de frecuencias muestra las expresiones verbales relacionadas con esta representación:

Expresión	Frecuencia
“Poder”	5

“Masculinidad”	1
“Dominio”	1
“Reafirmar su [...] posición superior”	1

Las participantes mencionaron que el piropo es una interacción basada en el poder, la cual otorga a los hombres control sobre los cuerpos de las mujeres. Inés comenta sobre esto: “Tiene que ver con el poder porque saber que haces chivear a alguien, saber que haces sentir mal a alguien te da poder”.

El piropo callejero es una de las múltiples objetivaciones de los mandatos de la masculinidad, los cuales conllevan al ejercicio de la violencia como demostración de poder sobre los cuerpos de las mujeres. Presenta, como dice Segato (2003), una forma de hacerse hombre en detrimento de las mujeres.

Esta práctica sirve para recordarle a la mujer el lugar que ocupa en el espacio social frente a los hombres, mientras se asegura la masculinidad del perpetrador a sí mismo y frente a las demás personas.

4.2.4 Violencia de género

Una cuarta representación del piropo versa sobre esta práctica como una forma de violencia de género. Las expresiones de las participantes que giran alrededor de esta representación y su frecuencia se muestran en la siguiente tabla:

Expresión	Frecuencia
“Violento”	4
“Micromachismo”	2
“Nos mantiene en lo privado”	2
“Sinónimo de acoso”	1
“El espacio público es apropiado [...] en un sentido totalmente misógino”	1
“Hostigamiento”	1
“Violencia simbólica”	1
“Tiene que ver con género”	1

Específicamente sobre los testimonios, Marcela menciona que para ella el piropo es violencia porque “nos lastima, o sea, hace un daño y, o sea (*sic*), hay una relación que como se impone a algo”. Mientras que Amparo explica que hay una relación de género en tanto que “solamente a nosotras es más probable que nos pase”.

La definición de violencia por razón de género refiere a todo acto basado en el género que tenga el potencial de causar daño físico, sexual y psicológico. Esta tiene como resultado u objeto menoscabar o anular el reconocimiento de la libertad y la igualdad de la mujer. Además, refiere a un problema social más que individual, por lo que su solución va más allá de los actores y las víctimas (Cuarta Conferencia Mundial de Beijing sobre la Mujer, 1995; CEDAW, recomendación 35°, II, 8).

Al ser el piropo un ritual histórico que comienza sin consentimiento, ya se puede hablar de acoso sexual. Además, el piropo no deseado, aquel que se concibe como un insulto, ocasiona sentimientos negativos en las víctimas, provocándoles una consciencia de inferioridad y un sentimiento de exposición a la violencia, lo cual encausa recursos de autocuidado en su vida cotidiana. De este modo, y como mencionan las participantes, el piropo priva a la mujer del pleno uso de su libertad en el espacio público y la coloca en una situación de desigualdad y discriminación.

4.3 Las representaciones sociales del acosador

Como se puede observar en el apartado anterior, ninguna participante representó el piropo callejero como un halago o algo que disfruten. Entre los resultados de la investigación se encontró que las experiencias negativas en torno a la violencia de género influyen no solo en las representaciones de esta práctica, sino también en las representaciones de las personas desconocidas con quienes las mujeres comparten cotidianamente el espacio público y, particularmente, en las representaciones de los hombres, ya que estos son los principales perpetradores de la violencia contra las mujeres.

Sobre esto dice Isabel: “Trato de evitar ciertos lugares como donde hay muchos hombres, o sea, si veo como que en una esquina hay muchos hombres trato, y voy sola, trato de rodear como ese lugar”.

De este modo, en el presente apartado se tratarán dos de las principales representaciones del acosador enunciadas por las participantes: los señores y los taxistas y vendedores.

4.3.1 El señor

La representación del señor como acosador fue la más enunciada por las participantes. A este lo calificaron en general como una persona mayor que ellas. A continuación se presentan las expresiones en torno a este y su frecuencia:

Expresiones	Frecuencia
“Señores”	6
“Más grandes que yo”	2
“No joven pero tampoco grande”	1
“Desde los 30 para arriba”	1
“Como [...] 30 años”	1
“Mayores de 30 años 35”	1

Se puede encontrar en los testimonios que la figura del “señor” representa a alguien que es o aparenta ser mayor que las víctimas. Lo que esto indica es que para las víctimas existe más de un tipo de relación de poder, es decir, no solo de género, sino también de edad.

Existen estadísticas e investigaciones como las citadas en este trabajo, que dan cuenta de la edad en que las mujeres comienzan a recibir piropos callejeros. Estas sitúan en promedio los 12 años. Sin embargo, faltan datos que refieran al perfil de los acosadores, constituidos por la edad en la que comienzan a hacerlo y las representaciones sociales que estos tienen sobre las víctimas.

En este sentido, resultaría importante continuar indagando en un futuro respecto a las relaciones de poder que giran en torno al acoso sexual callejero.

Particularmente respecto a la relación vertical de poder en la que las víctimas representan al acosador, trabajando, también, el punto de vista de los perpetuadores.

4.3.2 Los vendedores y taxistas

Esta representación de los perpetuadores del piropo callejero refiere a los hombres cuya profesión implica el uso constante del espacio público y semipúblico, como pueden ser vendedores, taxistas, albañiles y choferes.

Expresión	Frecuencia
“Albañiles”	2
“Vendedores”	2
“Choferes”	1
“Taxistas”	1

Sobre esta representación también se encuentra el testimonio de Gabriela, quien comenta que los acosadores “son hombres que ajá (*sic*), como que su vida es estar ahí en la calle, o sea, ya sea porque tienen que estar ahí trabajando o por que pasean mucho en la calle o así”.

Como menciona Gabriela, los principales hombres que acosan en el espacio público y semipúblico pertenecen a un grupo de personas cuya vida cotidiana consiste en ocupar diferentes lugares de índole pública. Sin embargo, esto no exime a los demás hombres de la posibilidad de acosar. Aunque en esta investigación se trabaje únicamente el acoso sexual en espacios públicos y semipúblicos, es importante tener en cuenta que esta forma de violencia no se restringe a lo público, si no que también ocurre en lo privado.

Sobre esto, menciona María Luisa:

A lo mejor y vemos a un cierto [...] tipo de hombre específico, el que realiza estos piropos, pero no porque quienes tengan mayor grado de escolaridad o mayor nivel económico, o como sea, no lo hagan, sino que la forma de hacerlo es distinta, ¿no? O sea, tal vez no lo hacen en la calle porque no ocupan esos espacios.

4.4 Afectaciones en la identidad

Una vez analizadas las representaciones sociales del acosador en relación con el piropo callejero, se pasará a comprender cómo el piropo influye en la propia representación de sus víctimas. Así, no se sucedió a preguntar acerca de cómo las participantes representan a las víctimas de acoso verbal, sino que se realizó un análisis de sus experiencias con el piropo callejero y cómo estas modificaron la forma en la que se concebían a sí mismas.

Las representaciones sociales son un factor importante en la construcción de la identidad del sujeto en tanto que las experiencias cotidianas se procesan cognitivamente creando representaciones o insertándose en la organización previa de las representaciones del mundo que posee un sujeto, generando la posibilidad de modificar, inclusive, el núcleo de estas, elemento constitutivo de la identidad. Por medio del encuentro con el otro, las representaciones objetivadas de la experiencia tienen la posibilidad de modificar cómo se entenderá el sujeto frente a los demás (Abric, 2001).

Con base a la experiencia de las participantes, se encontraron dos hallazgos en torno a la identidad de las víctimas tras vivir acoso verbal. La primera que se denominará la pérdida de la adolescencia, y la segunda, la cual implica el cambio de vestimenta.

4.4.1 La adolescencia perdida

Esta pérdida de la adolescencia, como se le denomina en esta investigación, o la representación de la adultez por parte de las víctimas tras recibir acoso verbal, se encontró en dos testimonios. Estos se relacionan con las primeras veces que las participantes recuerdan haber recibido piropos callejeros. La experiencia de Marcela ocurrió a los 10 años:

Yo volteé y estaban viendo hacia nosotras, y se estaban riendo, y yo pues nunca, [...] o sea, a mí nunca en la vida me habían dicho nada parecido (*sic*) [...] Y le dije a mi mamá de que, [...] oye, pero por qué hacen eso [...] yo me acuerdo que le dije ¿te dicen a ti o me dicen a mí? [...] yo me saqué de onda porque pues, era una niña.

Por su parte, también encontramos el testimonio de Amparo, quien en ese momento tenía 11 años:

Pues yo pensé como eso es lo que le dicen a las personas mayores y yo soy una niña, y pues creo que a todas, bueno a muchas personas nos pasó que nos estamos desarrollando y son muchas preguntas de, ¿este es mi destino?

Ser víctimas de acoso verbal generó una ruptura en las interacciones cotidianas a las que las participantes estaban acostumbradas, modificando cómo se concebían a sí mismas en el espacio público y semipúblico. La sexualización de las niñas y adolescentes las vuelve propensas a ser víctimas de acoso sexual desde tempranas edades, experiencias que se objetivan en representaciones que tienen el potencial de modificar su identidad. De este modo, el piropo callejero arrebató a las mujeres la posibilidad de experimentar en sus propios tiempos las diferentes etapas de crecimiento biológico, obligándolas a pasar de la niñez directamente a la adultez.

4.4.2 Vestimenta

El cambio de la vestimenta a partir de la experiencia del piropo callejero también podría pertenecer al apartado de las prácticas de autocuidado, en tanto que refiere al uso de una determinada fachada que busca poner distancia frente a la interacción. Sin embargo, en este caso se trabajará en tanto influencia del piropo callejero sobre la identidad de las víctimas, ya que ser víctimas de acoso verbal llevó a algunas participantes a asociar una determinada presentación de su persona con la posibilidad de ser acosadas, pudiendo afectar en este sentido su identidad.

Para ilustrar el análisis, citaremos el testimonio de tres de las participantes de diferentes grupos focales. En primer lugar se encuentra el de Elena, quien vivió esto cuando iba camino a su preparatoria:

Pues la experiencia por la que dejé de vestirme con ropa que me gustaba que era corta fue porque [...] yo llevaba un [...] me sentía muy bien y fresca porque hacía

muchísimo calor y [...] tomé el metro [...] y había dos personas atrás de mí, dos muchachos no sé qué eran que iban diciendo cosas sobre cómo me vestía, que me veía muy puta, que seguramente yo quería que me tocaran, que para qué me vestía así si no quería, o sea sí, que me veía muy zorra, que me veía muy putita y que, que si los estaba invitando a que me tocaran [...] decidí como no usar ropa corta en mucho tiempo.

En un sentido similar, Isabel relata:

Empecé a ser más consciente de cómo vestía en la calle y como intentar vestir más holgado [...] saberme menos expuesta en la calle, y pues, siento que [...] desde entonces sí trato como de pensar si me voy a ir como en transporte público, como intentar no irme como en vestidos cortos o en ropa como más, mmm (*sic*), destapada. Y me molesta vivir así pero pues lo prefiero y lo hago entonces sí, eso.

Finalmente, también recuperaremos el testimonio de Nérida:

Algo tan simple como salir a la tiendita, y yo no puedo salir si yo no tengo una chamarra gigante, sino tengo gorra, si no me amarro el cabello, solamente porque no quiero recibir como, eh, comentarios [...], qué triste, ¿no?

Como se puede observar en los tres testimonios, el encuentro con el “otro” en el espacio público, su experiencia con el acoso verbal, modificó la forma en que las participantes deciden, algunas hasta la fecha, presentarse en determinados lugares públicos y semipúblicos. Al utilizar estos espacios, las mujeres adquieren el rol de mujer, no de individuo, donde entonces, tras ser víctimas de acoso, se les obliga a implementar el uso de una determinada fachada que las proteja poniendo distancia entre la interacción.

Se cierra este apartado con la anotación de que la vestimenta en el espacio público es un tema que debe indagarse más a fondo para comprender si la fachada que se les impone a las mujeres mediante la violencia de género es determinante de su identidad en los demás escenarios de su vida cotidiana, o únicamente pertenece a cómo se presentan frente al otro en algunos lugares que simbolizan

para ellas una exposición particular a la violencia. Este tema también se podría trabajar más a fondo, en tanto que se analice no solo la vestimenta como parte de la fachada en el espacio público, sino también otros elementos de la presentación de la persona, como los modales en términos *goffmanianos*, por ejemplo.

4.5 Consecuencias afectivas del piropo callejero

A continuación se pasará a analizar las afectaciones psicoemocionales del piropo callejero sobre las participantes. Al igual que en el apartado anterior, el análisis de este surgirá a partir del relato de las experiencias personales de las participantes con el piropo callejero.

Recuperar el sentir en torno al piropo callejero y sus efectos en las mujeres resulta importante, ya que este es uno de los principales elementos que justifica esta práctica como violencia de género. Además, los elementos afectivos son determinantes tanto para las representaciones de diferentes aspectos en torno al piropo callejero, como para las prácticas de autocuidado que se ejercen cotidianamente, las cuales serán tema de nuestro siguiente y último apartado.

Darle importancia al sentir en torno a la violencia de género es aceptar la significatividad de este en la vida cotidiana, reconociéndolo como un elemento que transforma y explica al mundo. De este modo, recuperar y enunciar la experiencia emocional de las participantes resulta necesario, ya que esta es definitoria en la construcción de diferentes aspectos de su vida cotidiana como mujeres.

Para realizar los siguientes apartados se retomarán los tres sentimientos más recurrentes en los testimonios de las participantes. Estos son la incomodidad, el miedo y la culpa. No obstante, también se encontraron otros como el asco, enojo, tristeza y desconcierto. Finalmente, se cerrará planteando la posibilidad de analizar la experiencia de ser víctima del piropo callejero como un trauma.

4.5.1 Incomodidad

La incomodidad fue uno de los sentimientos más recurrentes en las experiencias con el piropo callejero mencionado por cinco de las participantes. Este sentimiento refiere, entre otras cosas, a la posibilidad que tiene el acoso verbal de ocasionar un ambiente hostil para la víctima, donde su intimidad termina siendo

violada en tanto que las mujeres son forzadas a formar parte de una interacción que no solicitaron.

Sobre esto se puede encontrar el testimonio de Elena, quien comenta lo que sintió cuando a los 14 años la acosó, en la calle, un señor: “Me incomodó mucho y me intimidó bastante, em, y como que me seguía diciendo cosas [...] nunca lo entendí, pero su mirada me hacía sentir muy muy, pero demasiado incómoda”.

Por su parte, está la experiencia de Marcela, quien explica la incomodidad que le ocasionaba uno de sus trayectos cotidianos hacia la preparatoria, donde un grupo de hombres mayores que ella, la acosaban constantemente. Particularmente hubo una ocasión en que el acoso verbal trasgredió su intimidad de tal forma que no quiso volver a pasar por ese lugar:

Tuve que aguantarme y pasar por ahí, y me dijo algo bien horrible, ¿no? Así tanto que no me, no, o sea, estaba hasta asqueada [...], me puse casi, o sea, me puse a llorar. Pero así temblando del asco pues ¿no? Aparte de que tenía mucho tiempo que ya no me pasaba tanto [...], y pues ya el punto es que desde ahí yo dije, no güey, ya no quiero salir nunca en la vida, y real, o sea, yo salía y si, y si llegaba a salir era, pues, porque lo necesitaba y llegaba a salir, así como con super cosas super holgadas y así, o sea, toda espantada. Y luego, cuando salía con mi mamá a acompañarla a hacer sus cosas, yo iba super preocupada de que no le fueran a decir nada a ella o a mí, así super mal pues, Entonces yo creo fue esa, de que de plano no salí como por un mes.

Esta última experiencia de Marcela se materializó en diferentes estrategias de autocuidado, como dejar de utilizar cierta ropa, dejar de transitar su ruta cotidiana, pérdida de la autonomía en el espacio público y el desuso del espacio público durante un mes. Su experiencia de acoso verbal y el impacto emocional que esta ocasionó modificó diferentes elementos de las representaciones que ella concebía alrededor de su vida cotidiana.

4.5.2 Miedo

El segundo sentimiento más recurrente entre las participantes fue el miedo. El piropo callejero tiene la posibilidad de ocasionar una pérdida de control sobre la interacción, en tanto que rompe con el conocimiento del mundo previamente construido, obligando a las participantes a formar parte de una interacción cuyos límites no conocen. Por ejemplo, Isabel cuenta: “Me daba mucho miedo, y como me sentía muy incómoda, porque sí tuve como un par de experiencias pues, incómodas y desagradables, y pues además, [...] sentía que cualquiera de esos, mmm (*sic*), percances que tuviera, podrían escalar a algo en lo que yo, mmm (*sic*) me viera en riesgo”.

Sobre esto cabe mencionar que la posibilidad de que el piropo callejero sea el inicio de otras formas de violencia no resulta únicamente de la imagen de las participantes sobre el piropo callejero. Tan solo en esta investigación se recopilaron tres experiencias que comenzaron con un piropo callejero y que terminaron en persecución, jaloneos y abuso sexual, respectivamente.

Por otro lado, el testimonio de Inés permite comprender cómo el miedo frente a una interacción fuera de lo cotidiano puede llegar a materializarse en afectaciones sobre el cuerpo y la salud de las mujeres. Su experiencia es la siguiente:

Me iba por el camino por el que no había gente y era una glorieta, y estaba muy sola pero nunca me había pasado nada. Yo llevo años viviendo ahí y pasó una camioneta, y era una camioneta de esas que están muy grandes, y me bajaron la ventana, y había como 4 hombres adentro, y me empezaron a saludar, a decirme que qué bonita, que qué güera. Entonces me dio mucho, mucho, mucho miedo. Usualmente los comentarios no me daban miedo, me hacían sentirme cohibida y enojada, pero esa vez me dio mucho miedo porque no había nadie, absolutamente nadie. O sea, y como no había casas, era la glorieta, o sea, no había manera de que yo gritara y alguien saliera de su casa. Y esa vez me dio mucho miedo, y me acuerdo que se me bajó la presión y me regresé a mi casa porque pues, ya ni si quiera pude ir al gimnasio porque me dio mucho miedo, porque yo cuando tengo una reacción exagerada a algo se me baja la presión.

4.5.3 Culpa

Finalmente, el sentimiento de culpabilidad fue mencionado en el testimonio de dos de las participantes. Respecto a esto, María Luisa cuenta una experiencia que vivió con sus amigas a los 16 años:

Estábamos como ya entrando en la época de querer salir, de querer arreglarnos, de sentirnos como las dueñas del mundo y me acuerdo de que ya íbamos como a un lugar y estábamos en la condesa, y me acuerdo de que estábamos muy arregladas y un señor nos empezó a decir cosas, ¿no? O sea, en el carro, y recuerdo que todas nos sentíamos super mal, ¿no? O sea, como que todas nos sentimos culpables porque nos habíamos arreglado, y entonces había sido por eso, por eso habíamos recibido esos comentarios.

El sentimiento de culpa que las víctimas de violencia de género experimentan encuentra sentido en las representaciones de la sexualidad y la galantería, donde las mujeres aparecen como seductoras y provocativas, convirtiéndose en responsables parciales de la violencia sexual que reciben y eximiendo a los hombres de responsabilidad sobre sus actos. El hecho de que María Luisa y sus amigas se representen a sí mismas como culpables de la violencia que reciben es un elemento que sin duda debe analizarse en un futuro frente a otros testimonios similares, en tanto que podría implicar una afectación a la identidad.

Tanto el sentimiento de culpa como el de incomodidad y miedo, denotan cómo una experiencia con alta carga afectiva tiene la posibilidad de modificar las representaciones previas de la ciudad, quienes la habitan, e incluso, de las víctimas mismas. En este sentido, resulta pertinente poner en la mesa el concepto de trauma, analizado en torno a cómo la experiencia del piropo callejero tiene la posibilidad de afectar radicalmente las representaciones sociales de las víctimas.

4.5.4 Trauma

Como se puede observar en los testimonios, las participantes de los grupos focales recuerdan claramente sus experiencias con el acoso verbal, sean estas meses atrás o hasta 10 o 12 años que les sucedieron. Y a pesar del tiempo

transcurrido, muchas de estas continúan siendo difíciles de relatar para más de una estudiante. En más de un testimonio citado a lo largo de este capítulo se puede observar cómo la experiencia del piropo resulta un elemento que derrumba representaciones del mundo previamente cimentadas, y cuestiona o construye nuevas representaciones. Es en este sentido que se considera que el piropo callejero puede entenderse como un trauma, concepto que se profundizará en este apartado.

En los testimonios recopilados, el concepto de trauma en torno al piropo callejero apareció explícitamente una vez, mencionado por Alfonsina, quien cuenta lo siguiente:

Yo iba caminando [...], y dos señores iban haciendo una construcción, y yo solo iba pasando con mi bolsa, y estos tipos empezaron a hablar de mi entre ellos y [...] yo sentí que era la calle más grande de la vida, y pues, pero estaban hablando muy fuerte de mí, entonces ya solo como que uno le dijo no, déjala en paz, porque está muy ocupada hablando por teléfono, y ya fue cuando ya doblé la calle y dije no, ya me voy, y ya fue cuando le hablé a quien iba a ver. Entonces pues sí esa creo que fue de las últimas veces que me pasó, y fue muy traumático para mi.

El trauma, como se trabajó teóricamente en el tercer capítulo de la investigación, refiere a la objetivación de determinadas representaciones sociales, las cuales devienen de experiencias que modifican al sujeto en relación con su vida cotidiana y compiten por un lugar junto a las demás representaciones cimentadas en diversos núcleos. En este sentido, implica una experiencia que irrumpe frente a lo cotidiano, la cual resulta tan impactante que tiene la posibilidad de modificar radicalmente el ordenamiento cognitivo previamente cimentado (Abric, 2001).

Se puede decir, en términos de Schutz (2003), que el trauma resulta de una experiencia que rompe con las situaciones típicamente similares y modifica el conocimiento a mano. En este sentido, genera nuevas guías para la acción, lo que implica un cambio en la orientación del sujeto dentro de su medio natural y sociocultural, modificando elementos del sentido común y sus prácticas.

Para ilustrar esto ayuda el testimonio de Gabriela, quien cuenta cuándo comenzó a recibir piropos callejeros:

Yo me acuerdo que la primera vez fue cuando tenía como 12 o 13 años, e iba caminando por primera vez sola con mis amigas de la secundaria a una plaza comercial, e íbamos todas juntas, y un señor, eh, nos gritó algo, y una amiga me dijo “ay, odio cuando hacen eso”. Y ahí, ahí aprendí, ahí empezó todo.

Cuando Gabriela dice: “Ahí aprendí, ahí empezó todo”, se refiere a que las representaciones de su vida cotidiana cambiaron y se estructuraron con referencia a la violencia de género de la que ella es una potencial víctima. Esto a diferencia, por ejemplo, de su amiga, para quien el acoso verbal ya era algo cotidiano y quien probablemente ya tenía tiempo de haber realizado este proceso cognitivo de reordenamiento del mundo.

Como se puede observar desde el apartado anterior, respecto a la identidad, la experiencia del piropo callejero tiene el potencial de modificar permanente o temporalmente la forma en que las mujeres se representan a sí mismas frente al “otro” en el espacio público y semipúblico. Además, también se observan cambios en la forma en que se representa el espacio público, lugar que aparece descrito en algunos testimonios como hostil, peligroso, o potencialmente violento.

El ser víctima de acoso verbal implica un cambio en diferentes representaciones del mundo cotidiano, un antes y un después del piropo callejero. Esto tiene la posibilidad de generar anomalías en las representaciones sociales. Estas anomalías pondrán en riesgo la validez de las representaciones previamente cimentadas, generando, así, nuevas prácticas y nuevas formas de representar lo cotidiano.

Un elemento central en torno al análisis es comprender que el piropo tiene un doble carácter: el de ser un elemento de ruptura de lo cotidiano y el de ser parte de lo cotidiano. Hasta ahora se ha trabajado en este capítulo el elemento de ruptura de lo cotidiano, por lo que se procederá a terminar con un análisis de las prácticas de autocuidado que las participantes implementaron durante o a partir de sus

experiencias con el piropo callejero. Estas son reveladoras de la preparación cotidiana para el enfrentamiento de la violencia de género.

4.6 Prácticas de autocuidado en torno al piropo callejero

Las diferentes formas de autocuidado que adoptan las participantes como parte de su rutina cotidiana tienen relación con las representaciones que las mujeres construyen sobre el espacio público, quienes lo habitan y el piropo mismo, así como con los sentires en torno sus experiencias con la violencia de género. En este sentido, el papel de las prácticas de autocuidado en el análisis es el de presentar algunos elementos materializados del sentido común (Schutz, 2003).

Si bien el piropo callejero es una práctica que tiene la capacidad de romper con la cotidianidad y generar anomalías en las representaciones, también posee la cualidad misma de lo cotidiano. Las prácticas de autocuidado servirán para analizar la cotidianidad del acoso verbal en tanto que implican la preparación de las mujeres para enfrentar una violencia de género que es esperada y calculada bajo una posibilidad real de ser víctimas de esta.

Para el análisis de las prácticas de autocuidado resulta complicado, si no imposible, retomar aquellas que giren específicamente en torno al piropo callejero. Esto en primer lugar, ya que el piropo va acompañado muchas veces de otras formas de violencia y, en segundo lugar, porque las participantes generan, aprenden y llevan a cabo estas rutinas no solo con base al acoso verbal, sino también en torno a diferentes representaciones sociales y experiencias propias respecto a diversas formas de violencia de género a las que se encuentran cotidianamente expuestas.

De este modo, para este apartado se analizarán las prácticas de autocuidado extraídas de las experiencias de las participantes con el piropo callejero, bajo la anotación de que estas pueden no utilizarse o haberse generado únicamente en torno a esta forma de violencia.

4.6.1 Evitar ciertos caminos y horarios del día

La práctica de autocuidado con mayor enunciación por parte de las participantes refiere a la de evitar ciertos caminos o lugares, esto mencionado por 8 de las participantes. La implementación de esta estrategia es una de las

afectaciones más comunes del acoso sexual callejero, mencionada por el 93% de las mujeres encuestadas por Hollaback! & Cornell University (2015) y explicitada en el informe de CAFSU (2002).

Sobre esto, Amparo dice que ella evita las zonas donde hay trabajadores. Elena, Nélide, Alfonsina e Isabel mencionan que ellas sortean zonas en donde se vean muchos hombres juntos, prefiriendo en ese caso rodear la calle, cruzarse a otra acera o tomar el vagón de mujeres del metro. También, Gabriela y María Luisa comentan que prefieren evitar zonas que no conocen.

Por su parte, el hartazgo de Marcela frente a formas de violencia como el piropo callejero la hacen llegar al grado no solo de evitar ciertos lugares o a ciertas personas, sino de querer mudarse de ciudad:

También por eso dije no, ya me quiero ir porque [...] no hay de que espacios únicamente para morras, y yo la verdad, cuando viajo en el metro, me siento muy segura en los vagones, ¿no? Pues porque no, pues, ah, pues no me ha pasado nada ahí dentro. Pero aquí sí, o sea, en serio, siempre, siempre, siempre que salgo, siempre que salgo (*sic*) me pasa algo. O sea, o me dicen o algo así.

El uso de la ciudad no solo se restringe en cuestión de lugares, sino también de horarios de uso, como mencionó también Isabel: “Día a día siempre es como pensar, eh, si me voy a regresar e intentar no regresarme tan tarde, eh, para que, aunque ya sea de noche haya gente y este no esté sola”.

La violencia de género influye en diferentes formas en que el espacio físico se representa. Como menciona el informe CAFSU (2002), la oscuridad es uno de los elementos físicos del entorno urbano que agravan el sentimiento de inseguridad de las mujeres.

En este sentido, la posibilidad de ser víctimas de violencia y las representaciones de las mujeres en torno a esta, disminuyen el acceso a diferentes actividades, a la vez que restringe su movilidad. Esto, además, implica una particular exposición para determinados grupos de mujeres, como las estudiantes, quienes deben salir temprano de su casa y/o regresar en la noche.

4.6.2 Pérdida de la autonomía

Otra de las afectaciones del piropo callejero y en general de la violencia de género en el espacio público, es la pérdida de la autonomía. Esta refiere a la implementación de prácticas de autocuidado basadas en la dependencia del acompañamiento de una segunda persona o de algún aparato como alarmas, *tasers* o gas pimienta (CAFSU, 2002).

Por su parte, por ejemplo, Gioconda mencionó que ella nunca camina sola sin su *taser* en la mano, y Amparo comenta que ella comenzó a cargar con armas de autodefensa en su vida cotidiana tras una experiencia que tuvo con el piropo callejero:

Fue un día de mucho enojo y mucho, mucho miedo y, y realmente pues no me, no me dio tanto miedo después salir. Más bien, me armé, o sea, hoy en día camino con gas pimienta, una alarma, una navaja y este, muchas cosas, ¿no? Para, para cuidarme.

Respecto a la necesidad de salir acompañadas se encuentra el testimonio de Gabriela:

Yo desde muy chiquita tengo miedo de salir sola a la calle, y antes sí era algo que evitaba a toda costa, pero pues, cuando tuve ya que hacerlo, sobre todo en la universidad, sí me costó muchísimo, muchísimo, muchísimo. O sea, incluso intentaba salir siempre con alguien que me acompañara [...] Ahora también me da muchísimo miedo salir yo sola, y por eso luego como que no puedo salir con mis amigas, porque eso implica que tengo que tomar el camión sola y que me tenga que ir en metro sola, y que tenga que llegar a un lugar sola.

La dependencia al acompañamiento de alguien implica una restricción del uso del espacio público y las actividades cotidianas. En el caso de Gabriela, ella decide renunciar a salir con sus amigas, ya que esto implicaría atravesar espacios públicos y semipúblicos donde existe una posibilidad real de que sea víctima de múltiples formas de violencia.

4.6.3 La tecnología como distancia entre la interacción

Una tercera estrategia que se observa por parte de las participantes resulta la de hacer uso de aparatos electrónicos para poner distancia entre la interacción no buscada. Esto se logra fingiendo o realizando llamadas telefónicas a alguna persona, así como utilizando audífonos.

Respecto a esto, Amparo cuenta que a los 14 años un señor la persiguió, acosándola verbalmente y jaloneándola, por lo que llamó a su papá y su mamá, esperando que el acosador la dejara en paz al ver que sus familiares estaban al pendiente. Su experiencia resulta similar a la de Alfonsina, quien fingió hacer una llamada por teléfono para que la dejaran de acosar, ella cuenta lo siguiente:

Saqué mi teléfono como si estuviera hablando por teléfono con alguien, y pues, ya solo apresuré demasiado el paso porque pues, yo sentí que era la calle más grande de la vida, y pues, pero estaban hablando muy fuerte de mí, entonces ya solo como que uno le dijo “no, déjala en paz, porque está muy ocupada hablando por teléfono”. Y ya fue cuando ya doblé la calle y dije, no, ya me voy, y ya fue cuando le hablé a quién iba a ver.

Por su parte, Elena y Marcela utilizaron audífonos para distanciarse del piropo callejero como acción no deseada. Marcela cuenta que cuando iba en la preparatoria, ella usaba los audífonos como estrategia para enfrentar un trayecto cotidiano donde sabía que constantemente los albañiles de una construcción la iban a acosar de diferentes formas:

Estaba de que los albañiles, etcétera, ¿no? Pero yo siempre iba con audífonos y pues, equis (*sic*) y pues, nada, siempre pasaba por ahí y tal, pero como que luego sí me daba cuenta que, o sea, yo como que veía de reojo y los veía, pues, viéndome, pero lo ignoraba. O sea, yo decía pues, yo estoy dissociando, o sea, si me dijeron algo o así yo no, no lo escuché.

Por su parte, Elena cuenta los audífonos resultaron útiles para no escuchar el acoso verbal que recibía:

Hace poquito que usé el metro, un señor me iba diciendo cosas muy muy cerca de mí, yo traía audífonos y le subí como lo más que podía a la música, pero sentía como sus palabras resonando cerca, eh, también me incomodó mucho y como un contacto extraño.

Se puede observar cómo la tecnología aparece en estos cuatro testimonios como una forma de enfrentar la violencia de género cotidiana. Particularmente, para Marcela, el uso de audífonos representa parte de su rutina cotidiana, pues espera y se prepara todos los días para enfrentar el acoso verbal y expresivo.

4.6.4 Estrategias feministas

Finalmente, se cerrará este apartado recuperando algunas estrategias que llevan a cabo las participantes para cuidarse entre mujeres, las cuales pueden atribuirse a las bases culturales que ha dejado y continúa construyendo el feminismo. Estas estrategias de autocuidado, a diferencia de las arriba mencionadas, tienen la característica de ir más allá de lo individual, en tanto que refieren a redes de apoyo entre mujeres para enfrentar la violencia a la que se exponen cotidianamente en los espacios públicos.

Para esto sirve retomar el testimonio de Amparo:

Estaba paseando a mis perras, y en eso llega un señor, también y dice cosas [...] le sonreí, me seguí, de repente me di cuenta que estaba atrás de mí, y ah, y también me agarró y asustó a mis perras y mis perras empezaron a (*sic*), estaba, había mucho lodo en, en la calle, mis perras se tropezaron y yo, yo me hice de lado y las agarré, empecé a caminar y le dije no, no por favor no, déjeme y el señor se, se tropezó y se cayó al piso. Este y en ese momento llegó una chica y me dijo un nombre, me dijo como Alejandra o Ximena, o lo que sea, me dijo ah te estaba buscando, vámonos porque nos están llamando para una cosa, y yo le dije “ah sí, muchas gracias” y nos fuimos muy rápido y, y lo perdimos, porque él estaba en el piso.

Esta forma de cuidado responde a una estrategia que se ha socializado, la cual consiste en que las mujeres que encuentran a otras en peligro fingen

conocerlas, llamándolas por un nombre falso y sacándolas de la situación violenta o potencialmente violencia dentro de la que se encuentran. Amparo termina su testimonio contando: “Ahí también aprendí que entre morras nos podemos cuidar de una forma impresionante”.

En un sentido similar, Alfonsina nos relata:

Siento que la ciudad se ha vuelto más peligrosa y eso también ha provocado que, por lo menos, yo utilice los espacios de mujeres [...] del metro o del Metrobús, o camino entre mujeres para yo misma cuidarme, ¿no? Entonces, aunque sigue muy latente el peligro, como que yo misma he buscado estrategias, y también con otras amigas como que han buscado estrategias como para cuidarnos entre nosotras, entre puras mujeres.

Tanto Alfonsina como Gioconda, mencionaron que los espacios exclusivos para mujeres como los vagones del metro, o caminar entre mujeres, las hacen sentir seguras, en tanto que representan una menor exposición a la violencia de género, cuyos principales perpetradores son los hombres. La idea de cuidarse ente mujeres resulta, en el caso de los testimonios, un refugio que genera estrategias y las permite liberarse en conjunto.

Las prácticas sociales en torno a la violencia de género permitieron observar diferentes elementos del sentido común de algunas mujeres, cuales sin duda podrían investigarse más a fondo. Dentro de esta investigación, y particularmente en el apartado analítico, se encuentran elementos en los que sería adecuado profundizar en un futuro y que quedan abiertos al debate y la crítica.

Se quiere cerrar este capítulo agradeciendo a las mujeres que participaron con sus testimonios en esta investigación, se considera de suma valentía relatar y revivir durante las entrevistas sus experiencias con el acoso verbal y otras formas de violencia de género. Se espera haber recopilado, dentro de lo que cabe, una parte del valor que merece su experiencia vivida, así como sus representaciones en torno a la práctica del piropo callejero.

5.Conclusiones

Este trabajo giró en torno al debate que supone la delgada línea entre el acoso y el halago, analizando cómo las mujeres jóvenes de los grupos focales representan al piropo callejero y cómo sus propias experiencias con este influyen en múltiples aspectos de la construcción de su cotidianidad. Se finaliza dejando varios resultados abiertos a la crítica y a futuras investigaciones. Con esto se hace referencia a la participación que tienen los varones en la definición de la situación cotidiana de las mujeres.

Parte del aporte de la investigación consiste en un posicionamiento dentro de un debate conceptual desde la sociología para redefinir la práctica del piropo callejero, desmantelando las relaciones de poder que se encuentran alrededor de este y cuestionando el significado histórico que lo nombra como halago. Después de todo, en este trabajo teórico y empírico se enfrentaron las representaciones sociales del piropo callejero enunciadas por las participantes, y se recopilaron sus experiencias para analizar cómo esta práctica encauza las relaciones que las mujeres tienen con el espacio en términos de la representación de quienes lo habitan, sus sentires, sus prácticas cotidianas e, incluso, su propia identidad.

Otro de los principales aportes de la investigación es el análisis del piropo, tanto como una ruptura de la cotidianidad, como una interacción que resulta cotidiana. Con esto se hace referencia a que se encontró que el piropo tiene la capacidad de ser una experiencia que genera anomalías en las representaciones sociales y se puede entender en determinados casos como un trauma, pero también tiene la cualidad de ser una interacción que forma parte de la vida cotidiana de las mujeres, una forma de violencia esperada y calculada. En este sentido, se considera que hay diferentes formas en las que el piropo callejero afecta las representaciones sociales, que abren el camino para mayores profundizaciones.

En primer lugar, se encuentra que ninguna representación enunciada por las participantes se refirió al piropo callejero como halago. Contrario a esto, el piropo representa para ellas comentarios no solicitados, prácticas sexualizantes, ejercicio de poder y violencia de género.

La falta de consenso en la práctica del piropo callejero remite a una de las características principales del acoso sexual. El piropo se presenta como una

interacción dentro de la cual las mujeres son obligadas a participar, se les fuerza a ser parte de un ritual en el que no solicitaron formar parte. De este modo, el piropo resulta una forma de comunicación sin autorización previa que permite a los varones insertarse en las acciones cotidianas de las mujeres.

Además, mediante el piropo callejero se invoca una relación de poder, la cual encuentra su legitimidad en las representaciones de la sexualidad masculina y los rituales históricos en torno a estas. Así, el acoso verbal presenta una oportunidad lingüística para reafirmar la masculinidad dominante y la femineidad subordinada. Este resulta un recurso que construye, reconstruye y llama a los cuerpos de las mujeres a existir y reconocerse bajo los términos en que son nombradas, otorgándole un sentido práctico a su cuerpo dentro del espacio social, sentido que refiere al de un objeto sexualizado.

Además de las representaciones sobre el piropo callejero, se recopilaron las representaciones que las participantes tienen sobre los acosadores, tomando en cuenta que las experiencias negativas en torno al piropo no solo influyen en las representaciones del piropo, sino también en las representaciones de las personas desconocidas con quienes las mujeres comparten cotidianamente el espacio público. Particularmente las representaciones de los hombres, quienes son los principales perpetuadores del piropo callejero y otras formas de violencia de género.

Las dos principales representaciones que se trabajaron en el análisis refirieron a las del señor y los vendedores y taxistas. Estas representaciones dan cuenta de un determinado perfil que tienen las víctimas sobre los acosadores, en tanto que refieren a gente mayor que ellas y que, por algún motivo, habitan o transitan el espacio público y semipúblico con frecuencia.

Aunque el acoso sexual no es una forma de violencia que se ciñe al espacio público, resulta relevante incentivar la investigación en torno al estudio del perfil de las personas que cometen acoso sexual callejero para ampliar el panorama sobre las motivaciones, las edades en que los hombres comienzan a hacerlo y las representaciones que estos tienen sobre las víctimas.

Además de las representaciones sociales, se enfocaron parte de las preguntas de las entrevistas en testimonios sobre experiencias de ruptura cotidiana

que las participantes han tenido con el piropo callejero, preguntando por sus primeras experiencias u otras significativas.

De este modo se procedió a plantear un análisis sobre la experiencia del piropo callejero y su objetivación en representaciones sociales como un elemento que afecta la manera en que las mujeres se conciben a sí mismas frente al “otro” en el espacio público, elemento constructivo de la identidad. Respecto a esto se encontraron dos elementos principales: la representación de las víctimas como mujeres adultas y el cambio de vestimenta.

La experiencia del piropo callejero representó una ruptura en la vida cotidiana para varias de las participantes en más de un testimonio. Particularmente hablando de Amparo y Marcela se puede observar cómo, tras recibir piropos callejeros a los 10 y 11 años, se cuestionaron si ellas seguían siendo niñas. En este sentido, la temprana sexualización de las niñas y adolescentes presenta un arrebato de las diferentes etapas del desarrollo biológico de las mujeres, obligándolas a brincar de la infancia directamente a la adultez, en tanto que provoca cambios en la forma en que se conciben frente a los hombres.

En otro sentido, se encuentra que el piropo callejero también afecta la identidad de las mujeres en el espacio público, ya que, tras sus experiencias con el acoso, varias de las participantes declararon relacionar el uso de determinadas vestimentas con la posibilidad de ser víctimas de violencia. Esto implica que las mujeres se ven obligadas a cambiar la forma en que se presentan frente a los demás en el espacio público y semipúblico.

Como bien se aclaró en dicho apartado, resultaría interesante continuar indagando en el aspecto de la vestimenta, en tanto que se investigue si las fachadas que utilizan las mujeres para presentarse frente al “otro” en los lugares públicos son parte de su identidad también en otros escenarios de su vida cotidiana, o pertenecen únicamente a una presentación de la persona definida por aquellos lugares que representan para ellas una exposición particular a la violencia de género.

Continuando en la línea del análisis respecto a la experiencia de ruptura del piropo callejero como elemento que encauza de diversas representaciones sociales

y prácticas cotidianas, se decidió dedicar, también, un espacio de análisis a las consecuencias afectivas de este tipo de experiencias.

Parece de suma importancia recuperar los aspectos afectivos de las experiencias de las participantes en torno al piropo callejero, en tanto que se reconoce que estos son elementos inseparables de la experiencia cotidiana y, por lo tanto, determinantes de las representaciones del piropo callejero, así como de las prácticas de autocuidado que giran en torno a este y que definen la condición de las mujeres en el espacio público y semipúblico.

Entre los principales sentimientos que se encontraron enunciados en los testimonios de las participantes están la incomodidad, el miedo y la culpa. Todos estos devienen de la posibilidad que tiene el piropo callejero de crear un ambiente hostil e intimidatorio para la víctima, en tanto que significan una ruptura y una obligación a formar parte de rituales frente a los que las mujeres nunca otorgaron su consentimiento.

Esta ruptura que implica el piropo callejero supone también la pérdida de control sobre la interacción y la inserción de las mujeres en una forma de violencia cuyos límites no conocen. En algunas de las experiencias de las participantes se hace notar cómo, incluso, la experiencia emocional se materializó corporalmente en testimonios como el de Inés, a quien se le bajó la presión del miedo, o Marcela, quien lloró del asco y la incomodidad, llevándola a dejar de salir de su casa durante un mes completo.

Para cerrar el apartado analítico se trabaja el segundo aspecto constitutivo del piropo callejero, el cual refiere al de esta práctica como una parte de la cotidianidad. Ello, en tanto que puede representar una interacción esperada y calculada dentro del día a día. De este modo se retomaron algunas de las prácticas de autocuidado que mencionaron las participantes en sus experiencias con el acoso verbal.

Es importante mencionar que las prácticas de autocuidado que se retomaron en la investigación, no refieren únicamente al enfrentamiento cotidiano del piropo callejero, sino que devienen de diferentes elementos constitutivos de su sentido

común en torno a diferentes representaciones sociales y experiencias con más de una forma de violencia de género.

Respecto a las estrategias para enfrentar el acoso verbal se encuentran, en primer lugar, que las participantes evitan ciertos espacios, caminos o lugares públicos y semipúblicos donde se encuentran hombres que les parecen amenazantes, así como horarios del día en que no hay mucha luz. También, se encuentra en el análisis una pérdida de la autonomía, ya que tres testimonios ahondaron en la necesidad de cargar cotidianamente armas de autodefensa o sacrificar actividades para no realizar su trayecto cotidiano sin compañía de alguien.

También se mencionó el uso de la tecnología como un elemento que busca poner distancia entre la interacción no deseada del piropo callejero y los trayectos cotidianos de las participantes. Entre las estrategias se encuentran hacer o fingir llamadas telefónicas y utilizar audífonos.

Finalmente, el análisis termina recopilando algunas estrategias de cuidado entre mujeres que las participantes implementaron, las cuales pueden atribuirse a las bases culturales que ha dejado y continúa construyendo el feminismo. Estas tienen la característica de ir más allá de formas de autocuidado individuales y refieren a redes de apoyo que ayudan a enfrentar escenarios violentos o potencialmente violentos.

Entre estas estrategias se encuentra el fingir que se conoce a una mujer que está siendo acosada y llamarla por un nombre, esperando una reacción y que las dos mujeres se vayan juntas. También se mencionó el uso de espacios exclusivos y el cuidado entre amigas.

Los resultados de esta investigación dejan múltiples puertas abiertas a la profundización de cómo las representaciones sociales de la violencia de género influyen en la forma en que las mujeres planean y viven su vida cotidiana. Se recuerda que detrás del análisis y conceptos teóricos hay personas, mujeres, que se encuentran enfrentando cotidianamente diferentes formas de violencia y que tuvieron la valentía de relatar los testimonios que hicieron posible este trabajo.

Las estrategias de autocuidado implican únicamente una solución temporal, de modo que se insta también la implementación de servicios públicos y gratuitos

donde las mujeres puedan procesar todas las implicaciones del acoso sexual callejero sin ser revictimizadas. En este sentido, se continua con las demandas feministas que exigen al Estado hacerse cargo del piropo callejero como una forma real de violencia y discriminación, la cual refiere a una expresión simbólica que genera efectos materiales en las mujeres que se encuentran expuestas en su día a día, los cuales probablemente se expresan en muchas más formas de las que recopilamos en nuestra investigación.

Referencias

Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán

Aguerri, J. y Delgado, L. (2018). Más allá del miedo urbano de la mujer joven. Prácticas de resignificación espacial y supervivencia a la violencia en la ciudad de Zaragoza. *Encrucijadas*, 15, 1-21.

Agra, M. X. (2002). Ciudadanía. El debate feminista. En Quesada, F. (Ed.). *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy*. (pp. 129-160). Madrid, España: Publicaciones UNED.

Añover, M. (2012). Los espacios “del miedo”, ciudad y género. Experiencias y percepciones en Zaragoza. *Geographicalia*, 61, 25-45.

Arbuet, C. (2020). Esbozos para un feminismo antipunitivista. *Las torres de Lucca*, 9(17), 103-137.

Arruda, A. (2010). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, (pp.317-338). México: UNAM. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Banchs, M. A. (1986). Concepto de “representaciones sociales”. Análisis comparativo. *Revista Costarricense de Psicología*. Nos. 8-9, 27-40.

Benalzázar-Luna, et. al. (2014). La violencia escondida en el piropo callejero. *UTC Ciencia*, 1(2), 85-92.

Berger, P. Y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrutu editores: Buenos Aires, Argentina.

Billi, M. et. all. (2015a). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Chile: Observatorio Contra el Acoso Callejero.

Billi, M., et. all (2015b). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. *8 Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015*. Congreso llevado a cabo en Chile.

Billi, M. y Guerrero, M.J. (2015). ¿El acoso sexual callejero es violencia de género?. Aproximaciones desde la experiencia de Chile. En Guajardo Soto y

Blu Radio. (2020). *Piden cuatro años de cárcel a quien diga piropos vulgares en la calle*. Blu Radio. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de <https://www.bluradio.com/nacion/piden-cuatro-anos-de-carcel-a-quien-diga-piropos-vulgares-en-la-calle>

Rivera (Ed.). *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. (pp. 153-180). Santiago de Chile, Chile: FLACSO-Chile.

Billi, M., Guerrero, M.J., Meniconi, L. A., Molina, M. y Torrealba, F. (2015). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. *8 Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015*. Congreso llevado a cabo en Chile.

Boletín del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Año 2, No. 4. México, 15 de abril de 2016.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2007). *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica de argentina

Brown, J. L., et.al. (2013). *Cuerpo, sexo y reproducción. La noción de autonomía de las mujeres puesta en cuestión: el aborto y otras situaciones*

sensibles. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 5(12), 37-49.

Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis: España.

Código penal Federal. Diario Oficial de la Federación. México, 01 de julio de 2020.

Cadierno, G. (2021). *El piropo: ¿un clásico porteño en vías de extinción?*. Info Región. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de <https://www.inforegion.com.ar/2021/02/01/el-piropo-un-clasico-porteno-en-vias-de-extincion/>

Carvajal, S. (2014). *El piropo callejero: acción política y ciudadana*. [Tesis de maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.

Código penal para el Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Libro primero, disposiciones generales. México, 31 de diciembre de 2018

Comité Action Femmes et Sécurité Urbaine (CAFSU). (2002). *La seguridad de las mujeres. De la dependencia a la autonomía*. Montreal, Canadá: CAFSU.

Cozzi, G. y Velázquez, P. (2017). *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. México: UNAM.

Cruz, J. E. (2009). Julia Estela Monárrez Fragoso (200), Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. *Región y sociedad*. 22 (47), 201-206.

Curiel, O. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos1. *Intervenciones en estudios culturales*. 3 (4), 41-61.

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*. 18, 145-169.

Delgado L. y Aguerri J. (2018). Más allá del miedo urbano de la mujer joven, Prácticas de resignificación espacial y supervivencia a la violencia en la ciudad de Zaragoza. *ENCRUCIJADAS. Revista crítica de ciencias sociales*, 15, 1-21.

Durkheim, E. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Shapire.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). (2016). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Estadística UNAM. (2019). *Perfil alumnos de primer ingreso a la UNAM*. UNAM, México. Recuperado el 3 de noviembre de 2021, de <https://www.estadistica.unam.mx/perfiles/>

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja*. Madrid: Queimada Gráficas.

Felipe, J. Y Madruga, L. (2010). Erotización de los cuerpos infantiles. Pedofilia, pedofilización en la contemporaneidad. *Educación y comunicación*. 1, 67-80.

Flores, E. (2018). *Feministas salvadoreñas exigen una vida con derechos y sin violencia*. Gato encerrado. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de <https://gatoencerrado.news/2020/03/09/feministas-salvadorenas-exigen-una-vida-con-derechos-y-sin-violencia/>

Flores, F. (2010). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, (pp.339-358). México: UNAM. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Florencia, P. (2017). *La importancia de prevenir y sancionar el acoso sexual callejero en la provincia de Córdoba*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Siglo 21.

Frías, S. M. (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios sociológicos*. 30 (112), 103-140.

Fridlitzius, N. (2009). *Me gustaría ser baldosa... Un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España*. Suecia: Göteborgs Universitet.

Gálvis, D. Y Perilla, L. T. (2019). *Representaciones sociales de los colombianos en series de televisión: "Narcos" (Netflix) y "Sin senos no hay paraíso" (Caracol TV)* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7138>

García, C. I. (2020). *Plan de desarrollo institucional 2020-2024*. México: UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado el 3 de noviembre de 2021, de

https://www.politicas.unam.mx/principal/plandedesarrollo/PDI_FCPYS_2020-2024.pdf

García, S. (2012). "La violencia simbólica: aportación de Pierre Bourdieu para comprender las formas sutiles e inadvertidas de dominación". En A. Furlán (coord.), *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. (114-143) México: Siglo XXI.

Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*. 22 (143), 5-17.

Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: UAM Azcapotzalco.

Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Consejo nacional para la cultura y las artes.

Girola, L. (2020). Imaginarios y representaciones sociales, teoría del actor-red y cambios en la socialidad y la gestión de afectos. *Cultura y representaciones sociales*, 15(29), 93-122.

Grobet, P. y Osman, Y. (Coords). (2019). *Análisis comparado internacional de la legislación contra el acoso sexual en espacios públicos*. Ciudad de México, México: ONU Mujeres.

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu

González, et.al. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Revista Psicología para América Latina*, 34, 121-131.

Gonzales, F. (2020). Acoso sexual en las universidades. Caso de la Universidad Autónoma de Nayarit. En: *Violencia contra las mujeres y universidad: Análisis para un cambio de paradigma*. Coloquio llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), en línea.

Google Maps. *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. Recuperado el 3 de noviembre de 2021, de

<https://www.google.com/maps/place/Facultad+de+Ciencias+Pol%C3%ADticas+y+Sociales+UNAM/@19.3186978,-99.1803083,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85ce01312313939b:0x7a31b8a6c3201711!8m2!3d19.3186978!4d-99.1781196>

Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de los grupos focales. *Elsevier. Investigación en educación médica*, 2 (1), 55-40.

Harris, H. y Valentiner, D. (2002). World assumptions, sexual assault, depression, and fearful attitudes toward relationships. *Journal of interpersonal violence*, 17(3), 286-305.

Hernández, Y. (2021). Percepción de inseguridad en el transporte público: el caso de los estudiantes del centro universitario UAEM Zumpango en el estado de México. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 8(1), 9-46.

Hollaback! & Cornell University (2015). *Street harassment statistics in Mexico (Cornell Survey Project 2015)*. EEUU: Cornell University. Recuperado el 29 de diciembre de 2020, de <https://www.ihollaback.org/cornell-international-survey-on-street-harassment/#me>

Infobae. (2018). *El manifiesto completo de las intelectuales francesas contra el #MeToo*. Infobae. Recuperado el 26 de julio de 2021, de <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/>

Janos, E. y Espinoza, A. (2014). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límite. Revista interdisciplinaria de filosofía y psicología*, 10(33), 5-15.

Janoff-Bulman, R. (1989). Assumptive worlds and the stress of traumatic events: applications of the schema construct. *Social cognition*, 7(2), 113-136.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici. *Psicología social II. Pensamiento y vida social*, (pp. 470-494). España: Paidós.

Joy, L. (2018). *Continúan las marchas feministas contra el gobierno de Chile*. *Mente Post*. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de <https://mentepost.com/2018/06/03/continuan-las-marchas-feministas-contra-el-gobierno-de-chile/>

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: horas y HORAS.

Lagarde, M. (1996). *Las teorías de género*. En: La multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo. Recuperado el 08 de junio de 2021, de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/26675c0043f7b1eeb6c5b7009dcdef12/5.+La+multidimensionalidad+de+la+categor%C3%ADa+g%C3%A9nero+y+del+feminismo+.pdf?MOD=AJPERES>

Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate feminista*, septiembre 1994, 10, pp. 3-31.

Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?*. México: Fondo de Cultura Económico

Lamas, M. (2019). *El acoso y el MeToo*. Recuperado el 14 de mayo de 2020, de Revista de la Universidad de México Sitio web: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/c29fd42d-23ca-4e0e-a427-35170303a906/el-acoso-y-el-metoo>

Lamas, M. y Ruiz-Navarro, C. (2018). *Movimiento MeToo ¿Qué opinan las expertas?*. En línea, recuperado el 24 de enero de 2021, de <https://www.facebook.com/watch/?v=1888271837870995&t=930>

Lamas, M. y Medina, A. (2019). *No todo es acoso, pero hay que analizar el tema; Lamas; hombres deben reflexionar: Medina*. México: La Octava. En línea, recuperado el 24 de enero de 2021, de https://www.youtube.com/watch?v=aHGXXUIOV5Q&ab_channel=LAOCTAVA

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo DCXLI, No.1. México, 1 de febrero de 2007. (LGAMVLV)

Ley Nº 21153 – Modifica el código penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Chile. En línea. Recuperado el 11.09.2021, de <https://www.leychile.cl/N?i=1131140&f=2019-05-03&p=>

Ley Nº 30314 para prevenir y sancionar el acoso sexual callejero en espacios públicos. (2015). Perú: Norma legal diario oficial El Peruano. En línea. Recuperado el 10.09.2021, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-y-sancionar-el-acoso-sexual-en-espacios-pu-ley-n-30314-1216945-2/>

Ley N° 5742 – Acoso sexual en espacios públicos o de acceso público. (2017). Buenos Aires, Argentina. En línea. Recuperado el 10.09.2021, de www.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5742.html#

Ley N° 9877 – Ley contra el acoso sexual callejero. (2021). Costa Rica. En línea. Recuperado el 11.09.2021, de file:///Users/reginacastro/Library/Mobile%20Documents/EX5289APWH~com~motech~Cabinet/Documents/Tesis/Lesgislativo/Legislacio%CC%81n%20ASC/Ley%209877_Costa%20Rica%20.html

Lino, P. F. (2017). El piropo: artefacto de reproducción socio-cultural de modos de ser a través de las experiencias de hombres y mujeres en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (22), pp. 119-129. Recuperado el 23 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/journal/3221/322153762007/html/>

Luarte, D. Y Martínez, S. (2019). *Estudiantes y acoso callejero. Un acercamiento desde las representaciones sociales* [Tesis de licenciatura, Universidad del Bío-Bío].

MacKinnon, C. (1996). *Only Words*. USA: Harvard.

Malinowski, B. (1973). *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona, España: Península.

Medina, F. J. Y Manzano, V. (2018). *Efectos del acoso sexual callejero en jóvenes españoles de 16 a 30 años*. España: Facultad de psicología. Universidad de Sevilla.

Medina, G. Y Zapana, A. E. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la Ciudad de Puno. *Punto Cero*. 21 (33), pp. 60-81.

Mendoza, E. (2021). *El piropo, una forma de violencia no visible*. Gaceta UNAM. Recuperado el 07 de mayo de 2021, de <https://www.gaceta.unam.mx/el-piropo-una-forma-de-violencia-no-visible/>

Millet, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Molina, M. (2015). Dominación masculina y violencia simbólica. En Arancibia, et. al. (Ed.). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. (6-10). Chile: Observatorio contra el acoso callejero Chile.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Hemul.

Muñoz, J. (2019). Una nueva ola feminista, más allá de #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. *Políticas públicas para la equidad social*, 5(2), 177-188.

Negrete, C. S. J. (2019). *Representaciones sociales de mujeres y hombres sobre el acoso sexual callejero* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México].

Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC). (2015). *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones*. Chile: OCAC.

ONU Mujeres. (2011). *Programa global ciudades seguras para las mujeres y las niñas*. Quito, Ecuador: ONU Mujeres. En línea. Recuperado el 08.09.2021, de https://dvcncampus.org/ciudades_seguras_quito2.pdf

ONU Mujeres. (2019a). *Informe de resultados. Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de México*. México: ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2019b). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas. Colombia*. Colombia: ONU Mujeres. En línea. Recuperado el 08.09.2021, de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/03/brochure-ciudades-seguras#view>

Pie de página. (2019). *2019: el año diamantino del feminismo mexicano*. Pie de página. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de <https://piedepagina.mx/2019-el-ano-diamantino-del-feminismo-mexicano/>

Pelcastre, B., et. al. (2001). Menopausia: representaciones sociales y prácticas. *Salud pública en México*, 43(5), 408-414.

Perfil. (2020). *España: un juez pide al Gobierno leyes duras para poder condenar el "acoso machista callejero"*. Perfil. Recuperado el 13 de febrero de 2022,

de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/espana-un-juez-pide-al-gobierno-leyes-duras-para-poder-condenar-el-acoso-machista-callejero.phtml>

Raiter, A. (2010). *Representaciones sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.

Redacción 24 horas. (2019). *Mujer encuentra a su hija desaparecida por videos Pornhub*. 24 Horas. Recuperado el 18 de enero de 2021, de <https://www.24-horas.mx/2019/11/01/mujer-encuentra-a-su-hija-desaparecida-por-videos-en-pornhub-foto/>

Ricca, V. M. (2015). *La expresión del acto de habla de piropo: ¿una manifestación de cortesía o (des)cortesía?*. Argentina: Universidad del Sur.

Rodríguez-Shadow, M.J, López Hernández, M. (2009). Antropología y arqueología de la sexualidad; premisas teóricas y conceptuales. *Contribuciones desde Coatepec*. (16), pp. 77-89.

Rizo, M. (2006). Conceptos para pensar lo urbano: el abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales. *Bifurcaciones*, 6, 1-13.

Rubin, G. (1988). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. En: M. Navarro et al. (comps.). *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Saldívar, G., et. al. (2015). La coerción sexual asociada con los mitos de violación y las actitudes sexuales en estudiantes universitarios. *Salud Mental*. 38 (1), pp. 27-32.

Sánchez-Díaz, L. (2019). Street harassment perception and its relations with self-objectification of women. *Interdisciplina*, 7(17), 153-170.

Schreier, J. (2005). Quién fuera mecánico...Un estudio sociopragmático sobre la aceptación social del piropo. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 1 (5), pp. 65-78.

Schutz, A. (2001). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrutu.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Suri, K. (2017) "La ciudad: un producto del orden desigual de género. Una lectura posible desde la propuesta teórico-metodológica de Pierre Bourdieu". En G. Cozzi y P. Velázquez (coord.) *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. (199-133). México: UNAM.

Tómic, M. B. (2017). *La criminalización del acoso sexual callejero*. [Tesis de licenciatura]. Universidad de Chile.

Umaña, L. (2014). *Las representaciones sociales sobre el Zócalo de la Ciudad de México como espacio para la protesta. Estudio etnográfico en el contexto electoral de 2009*.

Virrarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista venezolana de sociología y antropología*, 17(49), 343-454.

Wagner, W. Y Hayes, N. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.

